

ACTUACIÓN: AUDITORIA INDEPENDIENTE OBLIGATORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2.023 DE LA SOCIEDAD
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EMITIDO POR: MACG ASESORES AUDITORES, S.L.,
ADSCRITA AL INSTITUTO DE AUDITORES-
CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE
ESPAÑA.

DESIGNADO POR: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Protocolo

Hoja 1

Número 234323804

Año 2024

MACG ASESORES AUDITORES, S.L., adscrita al Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, inscrita en el Registro oficial de Auditores de Cuentas con número S2343, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la sociedad "GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.", con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo nº 54, relacionada con Auditoría del ejercicio 2.023.

La expresada actuación tiene su origen en virtud del Acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas Universal de esta entidad mercantil celebrada en el domicilio social el día 12 de junio de 2023.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de la sociedad **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN, S.A.)**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN, S.A.)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Gastos de personal:

A 31 de diciembre de 2023 los gastos de personal han supuesto un importe muy relevante dentro de las Cuentas Anuales de la sociedad y han generado riesgos de incorrección material por las diferencias en la aplicación de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias y las situaciones conflictivas derivadas de esta área.

En el ejercicio 2023 existen registradas contingencias derivadas del área de personal por importe de 183.582,91 euros detalladas en la nota 14 de la memoria.

Por los motivos expuestos hemos considerado los gastos de personal como aspecto más relevante de auditoría.

Respuesta del auditor:

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido entre otros, en:

El área ha sido revisada con mayor profundidad, se ha analizado toda la información utilizada por la sociedad y se han realizado las muestras que se han considerado oportunas sobre los distintos aspectos salariales y laborales y se ha entrevistado con los responsables del área estudiando la documentación utilizada para la estimación de las contingencias.

Se ha constatado que el importe de gasto de personal en euros ha supuesto el 66,65 % de los ingresos recibidos por las encomiendas realizadas y subvenciones recibidas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Pedro Jesús Rodríguez Rodríguez

Nº ROAC: 18833



MACG
ASESORES-AUDITORES,
S.L.

2024 Núm. 14/24/00477
SELLO COMPROBATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas según
la normativa de auditoría de cuentas
nacional e internacional

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2024

MACG ASESORES AUDITORES, S.L.

Nº ROAC: S2343

Avenida Buenos Aires nº 28, Santa Cruz de Tenerife

CUENTAS ANUALES

**(BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO Y MEMORIA)**

E **INFORME DE GESTIÓN** **AÑO 2023**

BALANCE

ACTIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.296.812,99	3.622.324,70
I. Inmovilizado intangible.	7	29.399,08	38.448,35
6. Aplicaciones informáticas.		29.399,08	38.448,35
II. Inmovilizado material.	5	2.543.065,03	2.745.522,08
1. Terrenos y construcciones.		427.251,51	435.473,43
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		2.115.813,52	2.310.048,65
III. Inversiones inmobiliarias.	6	179.394,36	182.972,08
1. Terrenos.		88.348,78	88.348,78
2. Construcciones.		91.045,58	94.623,30
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9	45.051,03	44.218,03
5. Otros activos financieros.		45.051,03	44.218,03
VI. Activos por impuesto diferido.	12	499.903,49	611.164,16
B) ACTIVO CORRIENTE		33.261.146,64	25.496.780,69
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.	10	265.278,26	328.839,10
1. Comerciales.			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		265.278,26	328.839,10
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	26.064.030,14	18.584.454,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.592.986,25	1.784.751,06
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		23.310.482,41	16.346.129,89
3. Deudores varios.		959.367,57	253.301,68
4. Personal.		7.359,85	8.092,77
5. Activos por impuesto corriente.		180,17	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		193.653,89	192.179,27
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	5.080,09	5.080,09
1. Instrumentos de patrimonio.		306,52	306,52
5. Otros activos financieros.		4.773,57	4.773,57
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	54.976,52	70.752,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	6.871.781,63	6.507.654,49
1. Tesorería.		6.871.181,08	6.506.938,62
2. Otros activos líquidos equivalentes.		600,55	715,87
TOTAL ACTIVO (A+B)		36.557.959,63	29.119.105,39
Datos en euros (Léase con la memoria adjunta)			

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		6.125.423,49	5.898.693,89
A-1) Fondos propios.		6.125.423,49	5.898.693,89
I. Capital Suscrito	9	1.102.252,34	1.102.252,34
1. Capital escriturado.		1.102.252,34	1.102.252,34
II. Prima de emisión.			
III. Reservas.	9	4.796.441,55	2.790.024,14
1. Legal y estatutarias.		220.450,47	220.450,47
2. Otras reservas.		4.575.991,08	2.569.573,67
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio neto).			
V. Resultados de ejercicios anteriores.			-149.214,26
1. Remanente.			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).			-149.214,26
VI. Otras aportaciones de socios.			
VII. Resultado del ejercicio.	3	226.729,60	2.155.631,67
1. Resultado del ejercicio.			
2. Resultados ejercicio en curso.		226.729,60	2.155.631,67
VIII. (Dividendo a cuenta).			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		183.582,91	238.265,83
I. Provisiones a largo plazo.	14	183.582,91	238.265,83
4. Otras provisiones.		183.582,91	238.265,83
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		30.248.953,23	22.982.145,67
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.	9	1.025.312,97	3.881.751,89
5. Otros pasivos financieros.		1.025.312,97	3.881.751,89
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	16.418.165,93	10.484.777,77
1. Proveedores.		427.217,35	613.169,77
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.			
3. Acreedores varios.		7.209.363,92	4.171.352,23
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		687.163,64	1.351.258,11
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		1.747.062,16	2.432.769,08
7. Anticipos de clientes.		6.347.358,86	1.916.228,58
VI. Periodificaciones a corto plazo.	13	12.805.474,33	8.615.616,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		36.557.959,63	29.119.105,39
Datos en euros (Léase con la memoria adjunta)			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	13	78.864.651,66	59.924.706,69
a) Ventas.		78.864.651,66	59.924.706,69
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo.			
4. Aprovisionamientos.	13	-23.434.267,21	-20.707.143,47
a) Consumo de mercaderías.		-642,19	168,71
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		-9.828.008,84	-11.976.893,87
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-13.605.616,18	-8.730.418,31
5. Otros ingresos de explotación.	18	2.306.238,71	23.323.255,16
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		549.030,37	8.519,49
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		1.757.208,34	23.314.735,67
6. Gastos de personal.	13	-54.102.185,48	-58.824.955,09
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-40.479.643,72	-44.430.425,07
b) Cargas sociales.		-13.622.541,76	-14.394.530,02
c) Provisiones.			
7. Otros gastos de explotación.	13	-2.801.878,25	-1.471.113,93
a) Servicios exteriores.		-1.924.021,66	-1.423.418,60
b) Tributos.		-602.690,95	-47.695,33
c) Pérdidas, det. y var. de provisiones por oper. comerciales.		-275.065,64	
d) Otros gastos de gestión corriente.		-100,00	
8. Amortización del inmovilizado.	5,6,7	-358.709,82	-289.303,72
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	13	10.100,00	52,43
b) Resultados por enajenaciones y otras.		10.100,00	52,43
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.			
13. Otros resultados.	13	-13.392,98	37.409,12
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		470.556,63	1.992.907,19
14. Ingresos financieros.	9	1.110,07	5.722,66
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		1.110,07	5.722,66
b.1) En empresas del grupo y asociadas.			
b.2) En terceros.		1.110,07	5.722,66
15. Gastos financieros.	9	-133.676,43	-774,51
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		-133.676,43	-774,51
b) Por deudas con terceros.			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones y otras.			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-132.566,36	4.948,15
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		337.990,27	1.997.855,34
20. Impuestos sobre beneficios.	12	-111.260,67	157.776,33
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		226.729,60	2.155.631,67
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		226.729,60	2.155.631,67
Datos en euros		(Léase con la memoria adjunta)	

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
	Notas en la memoria	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3 y 13	226.729,60	2.155.631,67
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1) Activos financieros disponibles para la venta.			
2) Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Diferencias de conversión.			
IV. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
V. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
VII. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración instrumentos financieros			
1) Activos financieros disponibles para la venta.			
2) Otros ingresos/gastos.			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.			
X. Diferencias de conversión.			
XI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
XII. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
XIII. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		226.729,60	2.155.631,67

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	1.102.252,34	2.790.024,14	-357.230,51	208.016,25	0	3.743.062,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2021.						0
II. Ajustes por errores 2021.						0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	1.102.252,34	2.790.024,14	-357.230,51	208.016,25	0	3.743.062,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos				2.155.631,67		2.155.631,67
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			208.016,25	-208.016,25		0
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	1.102.252,34	2.790.024,14	-149.214,26	2.155.631,67	0,00	5.898.693,89
I. Ajustes por cambios de criterio 2022.						0,00
II. Ajustes por errores 2022.						0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	1.102.252,34	2.790.024,14	-149.214,26	2.155.631,67	0,00	5.898.693,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos				226.729,60		226.729,60
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		2.006.417,41	149.214,26	-2.155.631,67		0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	1.102.252,34	4.796.441,55	0,00	226.729,60	0,00	6.125.423,49

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
	NOTAS	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		337.990,27	1.997.855,34
2. Ajustes del resultado.		545.959,10	412.706,28
a) Amortización del inmovilizado (+).	5,6, 7	358.709,82	289.303,72
c) Variación de provisiones (+/-).	14	54.682,92	128.403,14
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0,00	-52,43
g) Ingresos financieros (-).		-1.110,07	-5.722,66
h) Gastos financieros (+).		133.676,43	774,51
3. Cambios de capital corriente.		-241.863,84	728.682,29
a) Existencias		63.560,84	-135.256,10
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	9	-7.478.642,22	-6.384.634,28
c) Otros activos corrientes (+/-).	9	-95.484,85	-8.558,01
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	9	-2.856.438,92	-142.645,12
e) Otros pasivos corrientes	13	10.125.141,31	7.399.775,80
f) Otros activos y pasivos no corrientes	9		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-132.566,36	4.948,15
a) Pagos de intereses (-).	13	-133.676,43	-774,51
c) Cobros de intereses (+).		1.110,07	5.722,66
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		509.519,17	3.144.192,06
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-145.392,03	-1.204.013,85
b) Inmovilizado intangible.	7	-14.887,68	-17.430,08
c) Inmovilizado material.	5	-129.671,35	-1.186.583,77
e) Otros activos financieros.	9	-833,00	
7. Cobros por desinversiones (+).			
e)Otros Activos financieros			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-145.392,03	-1.204.013,85
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
f) Otras aportaciones de socios y otros instrumentos de patrimonio (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de:			
4. Otras deudas (-).			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11).		0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)			
		364.127,14	1.940.178,21
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		6.507.654,49	4.567.476,28
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		6.871.781,63	6.507.654,49
Datos en euros		(Léase con la memoria adjunta)	

MEMORIA

1. Actividad de la Empresa

El 19 de Noviembre de 1991 se otorgó escritura pública fundacional de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. (en adelante Gesplan), que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de enero de 1992, existiendo como persona jurídica desde esta última fecha.

El domicilio social actual se encuentra en la calle León y Castillo, nº 54 de Las Palmas de Gran Canaria. Su objeto social lo constituye la realización de las siguientes actividades, tanto para particulares como para entidades públicas o privadas, mediante contratos o convenios con los organismos competentes, a fin de coadyuvar por razón de sus atribuciones al cumplimiento de sus objetivos:

- Estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción, gestión de planes de ordenación, proyectos de urbanización, de instrumentos de gestión urbanística y de edificación y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción y preparación del suelo, la gestión de obras de urbanización, edificación, demolición, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación, y la redacción de proyectos, direcciones de obra y la gestión y explotación de las obras resultantes.
- Valoraciones inmobiliarias.
- La constitución de inventarios a bienes de entidades públicas y privadas.
- La constitución de un banco de datos sobre planeamiento y gestión territorial, urbanística y medioambiental, así como de bienes inmuebles aptos para el planeamiento.
- Estudios medioambientales y de fomento de la defensa de la naturaleza, así como gestiones y actuaciones, inclusive de inversión en el área ecológica y medioambiental, dentro de las que cabe incluir a título meramente enunciativo las relacionadas con la flora, fauna, ecología, hábitats naturales, biodiversidad, ecosistemas, montes, protección del paisaje, espacios naturales protegidos, contaminación ambiental, impacto ambiental, divulgación y difusión de materias medioambientales, tratamiento de los residuos, protección civil, tareas complementarias de salvamento y rescate terrestre o marítimo y actuaciones de carácter forestal, así como la gestión y/o ejecución de obras medioambientales, redacción de proyectos y direcciones de estas obras.
- Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica y formativa, la materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como por el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del patrimonio histórico.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Realización de cursos, seminarios, jornadas formativas y cualquier actividad de difusión de los materiales relacionados directa o indirecta con la actividad de la propia empresa.



Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

La Sociedad, en acuerdo de Gobierno en el ejercicio 2020 ha realizado su décima modificación del artículo 1 de sus Estatutos, quedando redactado de la forma siguiente:

"Artículo 1: Esta sociedad se denominará Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., y se registrá por los presentes Estatutos y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Su capital social en integramente de titularidad pública y tiene la consideración de medio propio (M.P.) personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, así como Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de La Gomera, Cabildo Insular de la Palma, Cabildo Insular de El Hierro, Cabildo Insular de Gran Canarias, Cabildo Insular de Lanzarote, Cabildo Insular de Fuerteventura, del Ayuntamiento de la Villa de la Victoria de Acentejo, Ayuntamiento de Guía de Isora, Ayuntamiento de Tacoronte, Ayuntamiento de San Miguel de Abona, Ayuntamiento de El Rosario, Ayuntamiento de Vega de San Mateo, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de Teror, Ayuntamiento de Betancuria, Ayuntamiento de Vallehermoso, Ayuntamiento de Agulo, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces y Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de El Sauzal, Ayuntamiento de El Pinar, Ayuntamiento de Fuencaliente, Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Ayuntamiento de Icod de Los Vinos y Ayuntamiento Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de San Bartolome, Ayuntamiento de Antigua, Ayuntamiento de Tuineje, Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Ayuntamiento de la Villa de Agaete, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Ayuntamiento de la Villa de Arico, Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Ayuntamiento de El Tanque, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Ayuntamiento de Garachico, Ayuntamiento de Arafo, Ayuntamiento de Hermigua, Ayuntamiento de Puerto del Rosario, Ayuntamiento de Gáldar, Ayuntamiento de Valsequillo, Ayuntamiento de Mogán, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo, Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, Ayuntamiento de La Oliva, Ayuntamiento de La Villa de Ingenio, Ayuntamiento San Bartolome de Tirajana, Ayuntamiento de Arrecife, Ayuntamiento de Tegueste, Ayuntamiento de Adeje, Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, Ayuntamiento de La Villa de Breña Alta, Ayuntamiento de El Paso, Ayuntamiento de la Villa de Garafía, Ayuntamiento de Tijarafe, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de la Villa de Breña baja, Ayuntamiento de Barlovento, Ayuntamiento de Los Realejos, Ayuntamiento de Fasnia, Ayuntamiento de La Guancha, Ayuntamiento de Candelaria y Ayuntamiento de La Villa de Orotava, Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide, Ayuntamiento de Tejeda, Ayuntamiento de La Villa de Santa Brígida, Ayuntamiento de La Villa de Firgas, Ayuntamiento de La Villa de Moya, Ayuntamiento de Puntagorda, Ayuntamiento de Tinajo que ya han emitido su conformidad y autorización expresa a que esta sociedad mercantil pública sea su medio propio personificado, y estaría todos los Cabildos Insulares y todos los Ayuntamientos representados en el Consejo de la Administración de la sociedad, con dos vocales, uno que representaría a la totalidad de los Cabildos, y otro que representara a la totalidad de los Ayuntamientos, teniendo esta sociedad que realizar los encargos que le realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencias que se declaren.

A los efectos de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta sociedad mercantil pública tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3d) del artículo 3 de la Ley de referencia.

La sociedad ejecutará presentaciones de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encarguen las entidades de las que es medio propio personificado.

El régimen jurídico de estos encargos tiene naturaleza administrativa y se regirán por la normativa vigente en cada momento que sea de aplicación a los medios propios personificados.

Las relaciones de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. con los poderes adjudicadores de los que es medio propio tienen naturaleza instrumental y no contractual, siendo, a todos por efecto de carácter interno, dependiente y subordinado, articulándose a través de los encargos que se realicen, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.

La actividad que principalmente se ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2023, se detalla en el Informe de Gestión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Con la entrada en vigor el pasado 31 de Diciembre de 2021 del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, se produce un fuerte cambio en el sistema de contratación temporal que afecta a esta sociedad mercantil con la desaparición del contrato por obra o servicio determinado (con matices), a partir del 30 de Marzo de 2022, y la reorientación de las contrataciones en el marco de las contrataciones indefinidas o indefinidas-discontinuas; manteniéndose, con algunos cambios las contrataciones de: a) duración determinada por circunstancias de la producción; b) sustitución (antiguo contrato de interinidad) y, c) contratos formativos o para la adquisición de la práctica profesional (antiguo contrato en prácticas).



Esta sociedad, como medio propio personificado de las diferentes administraciones autonómicas y locales desempeña la ejecución de los encargos/encomiendas a través de, principalmente, contrataciones temporales vinculadas a los mismos.

Este cambio de regulación en la configuración de las contrataciones temporales afecta principalmente a esta sociedad en la que sólo se podrán realizar contrataciones temporales vinculadas a proyectos/encargos para aquellos que estén en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.

El reforzamiento de la figura de contratación indefinida como principal modalidad de contratación laboral y las limitaciones que tiene el sector público para la realización de las mismas, genera una situación crítica en el proceso productivo de esta sociedad, pues la mayoría de los encargos actuales salen fuera del ámbito temporal y causal que daría pie a una contratación temporal.

Para ello, la normativa regula posibles "soluciones" para adaptar las plantillas y puestos al nuevo marco de relaciones laborales:

Contratación indefinida en el marco de la tasa de reposición ordinaria establecida en la LPGE y traspuesta a la LPCCAA. Gesplan no dispone de tasa de reposición ordinaria.

Contratación indefinida, de manera excepcional a la tasa de reposición ordinaria, en el marco de un plan estratégico regulado en la LPCCAA.

Contratación indefinida, en el marco de una tasa de reposición específica, previa expresa acreditación, la cual debe ser autorizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (Modif. DA 4ª en el RDL 1/2022). No definida las competencias a nivel autonómico.

Estabilización del empleo temporal establecida en el artículo 2 y en la DA 7ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Se recibieron instrucciones el 18 de Marzo de 2022 para aportar información a la DGPP.

Sin lugar a dudas y, ante el recorrido administrativo que conllevan estas medidas, estas posibles opciones restan operatividad a esta sociedad mercantil para la ejecución de sus funciones ordinarias en el sector público canario, tanto en el periodo transitorio del RDL 32/2021 como a partir del mismo 30 de Marzo de 2022.

La Sociedad trabajó el primer semestre del ejercicio 2022 en el Instrumento de Planificación Estratégica 2022-2024 que fue aprobado mediante Acuerdo de Gobierno de 30 de junio de 2022. En el ejercicio 2023 con el fin de responder a una doble necesidad, por un lado, anticiparse y abordar de forma proactiva los retos y tendencias del sector y, por otro lado, definir una hoja de ruta que permita a Gesplan dar cumplimiento al Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, se realiza el Instrumento de Planificación Estratégica 2023-2025 se aprobó mediante Acuerdo de Gobierno de 23 de Octubre de 2023.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2023 se presentan comparadas con las del ejercicio 2022, año inmediatamente anterior.

Tras la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable en enero de 2021, no existen modificaciones adicionales a las descritas en la Nota 2.7 de cambios en criterios contables.

2.5. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto o del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio que se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Base de Reparto :	
Resultado del ejercicio 2023 correspondiente a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Beneficio)	226.729,60
Total :	226.729,60
Propuesta de Distribución :	
Reservas	226.729,60
Total	226.729,60

4. Normas de registro y valoración

Inmovilizado material:

Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia empresa se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes y además se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes que se trate y que correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Amortización

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios en los criterios de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Bajas

La baja en elementos del inmovilizado material se dará en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia resultante del elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta y su valor contable, determinará el beneficio o pérdida surgida de la baja y que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, tasas inherentes a la construcción, honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado material.

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en funcionamiento.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no forman parte de una máquina, y cuyo periodo de uso sea inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que aumente su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil; debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Las inversiones realizadas en inmuebles arrendados que no sean separables del activo arrendado se incluyen como inmovilizado material, siempre que cumplan con la definición de activo. La amortización de éstas se realizará en función de la vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento.

Inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo tanto las adquiridas a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma. Se encuentran valoradas a su coste de producción o a su coste de adquisición y se amortizan dentro del plazo de tres y cuatro años, contados desde su puesta en funcionamiento o finalización de la elaboración de las distintas aplicaciones.

Será de aplicación lo dispuesto en las normas relativas al inmovilizado material, salvo lo que corresponda de aplicación de normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Inversiones inmobiliarias

Se incluyen los inmuebles de la sociedad a través de los cuales se obtienen rentas (arrendamientos) o plusvalías (ventas). Se aplican los mismos criterios contenidos en las normas de valoración del inmovilizado material.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Los ingresos y gastos de los arrendamientos operativos son considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

Los activos financieros se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior, igual o superior a doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la Sociedad no retiene riesgos significativos de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se reconocen minorando el valor contable de la inversión.

Los activos financieros en el momento de su reconocimiento son clasificados en una de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición del activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de valor por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Si el vencimiento de estos activos financieros a coste amortizado es inferior a un año, estos activos son registrados por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan cuando, como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Son aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no han sido designados como instrumentos de cobertura. Estos activos se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable (resultado financiero).

Activos financieros a coste: La Sociedad incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, considerando como empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones valorativas serán la diferencia entre el valor en libros de la participación y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado. Se valoran por su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor conforme a los límites establecidos en el Plan General de Contabilidad, momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aquellos casos que el valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por el deterioro del valor.

b) Pasivos financieros:

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior, igual o superior a doce meses. La Sociedad posee el siguiente tipo de pasivos financieros:

Pasivos financieros a coste amortizado: Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos pasivos que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad y que exista una expectativa de que se va a materializar mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Existencias

Los bienes comprendidos en las Existencias son principalmente uniformes, material de construcción, material de oficina y otros, han sido valorados según precio de adquisición.

Impuesto sobre Beneficios:

Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficio: Se calcula a partir de la base imponible del ejercicio, la cual difiere del resultado neto que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias debido a que se excluyen diferencias permanentes o temporarias. El Gasto (Ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido. El Gasto o el ingreso por impuesto corriente corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente. El Gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Activos por impuesto diferido: Figuran activados de acuerdo con el principio de prudencia y en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permita la aplicación de estos activos.

Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio del devengo.

Los ingresos por prestaciones de servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades realizadas por la sociedad, menos descuentos, impuestos indirectos (impuesto general indirecto canario- igit) y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por arrendamiento se registran en función de su devengo en el transcurso del plazo del arrendamiento.

Los gastos incurridos en el ejercicio de la actividad se contabilizan por su naturaleza.

También es de aplicación en este apartado lo establecido en el Plan General de las Empresas Constructoras en la valoración de la ejecución de las obras según el método de porcentaje de realización, en base al grado de avance al final de cada ejercicio.

Para la contabilización de las ventas o ingresos por obra ejecutada se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Obras realizadas por encargo y con contrato. Se valorarán por el método del porcentaje de realización, por este método se reconocerán los ingresos por obra ejecutada en base al grado de realización del contrato al final de cada período contable.

La determinación de los ingresos por este método puede realizarse por los dos procedimientos siguientes:

Mediante la valoración de las unidades de obra ejecutadas a los precios establecidos en contrato.

En función de un porcentaje de los ingresos totales fijados en el contrato, porcentaje que se establece por la relación entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del contrato.

En cualquier caso, de acuerdo con el principio de uniformidad, elegida una alternativa, deberá utilizarse para todas las obras, sean éstas de corto o largo plazo.

Para la aplicación del método del porcentaje de realización será necesaria la existencia de dos condiciones indispensables; si alguna de ellas no se cumpliera, se reflejará necesariamente en Memoria:

Que se cuente con los medios y el control para poder hacer estimaciones razonables y fiables de los presupuestos de los contratos, así como de los ingresos, costes y grado de terminación en un momento determinado.

Que no existan riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo del proyecto, sin duda sobre la aceptabilidad del pedido o encargo por parte del cliente.

De no cumplirse las condiciones anteriores, no se podrá aplicar el método del porcentaje de realización y, exclusivamente para las obras en las que se dé esa circunstancia, en base al principio de prudencia, se utilizará el método del contrato cumplido. Por el método del contrato cumplido se reconocerán los ingresos por obra ejecutada una vez que las obras y trabajos realizados por encargo derivados del contrato, se encuentren sustancialmente terminados, se hayan entregado al cliente o hayan sido aceptados por éste. A estos efectos, se entenderá que las obras y trabajos están sustancialmente terminados cuando los costes previstos, pendientes de terminación de obra, no sean significativos, al margen de los de garantía y conservación hasta la entrega.

La valoración de la obra en curso, aplicable cuando se siga el método del contrato cumplido, se realizará aplicando en particular las siguientes normas:

Los costes en que incurra el contratista con anterioridad a la formalización del contrato formarán parte de la obra en curso siempre que:

Sean identificables con el proyecto de que se trate, y

No existan dudas razonables sobre la adjudicación del proyecto al contratista.

Se imputarán a la obra en curso los costes directamente relacionados con cada contrato específico, entre los que cabe citar:

Los costes de personal asignados a la obra, incluidos los de transporte al lugar de trabajo.

Los materiales utilizados en la construcción, incluidos los costes de transporte incurridos en su caso.

La amortización y los costes de transporte de los equipos e instalaciones utilizados en la ejecución de la obra.

Los costes de supervisión, suministros, etc., directamente relacionados con la obra.

Los costes incurridos en trabajos auxiliares específicos para la obra.

También se imputarán a la obra en curso la parte de costes indirectos de construcción, relacionados con diversos contratos, siguiendo un sistema de reparto que resulte adecuado a las circunstancias. Entre dichos costes cabe citar:

Los relativos a instalaciones generales afectos a la actividad de construcción, tales como almacenes, oficinas técnicas, etc.

Seguros.

Asistencia técnica.

Cuando parte de una o varias obras sea objeto de subcontrato a terceros las cantidades facturadas por el subcontratista serán consideradas como mayor valor de la obra en curso.

En las obras realizadas por encargo y con contrato, para los trabajos que se realicen sin estar recogidos en el contrato, tales como reformados, añadidos y modificaciones de obra, se registrará el ingreso por el mismo método que el utilizado en la obra principal, siempre que no exista duda alguna sobre su aprobación posterior y esté acreditada su racionalidad técnica. En estos casos, se recogerá en el apartado correspondiente de la Memoria, la siguiente información: para el caso de que los ingresos producidos por los reformados, añadidos y modificaciones de obra se registren contablemente mediante el método de porcentaje de realización, se informará sobre el importe de los ingresos contabilizados en el ejercicio y los costes incurridos por dichos conceptos; si se aplica el método de contrato cumplido, se informará sobre el importe de obra en curso correspondiente a reformados, añadidos y modificaciones de obra.

b) Obras realizadas sin existencia de encargo o contrato y para su venta posterior. En este caso se registrarán los ingresos una vez se produzca la transmisión efectiva de los bienes objeto de la construcción, de acuerdo con las condiciones de venta, registrando, en su caso, los costes previstos para la terminación de la obra ya vendida. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado a) anterior.

A efectos de determinar la cifra de ventas o ingresos por obra ejecutada, se entenderá por unidad de obra: la porción homogénea y concreta de cada una de las partes materiales necesarias para la ejecución de una obra, en las que los elementos principales que pueden intervenir parcial o conjuntamente en su producción (mano de obra, materiales y medios auxiliares) son medibles mediante unidades físicas, como pueden ser: el tiempo empleado por operarios tipo conocedores de los oficios en obras de características medias y en condiciones de trabajo adecuadas; cantidades de materiales empleados de calidades y rendimientos, y tiempos de utilización normales de trabajo de las maquinarias y medios auxiliares empleados. El resultado de valorar estas unidades mediante los precios unitarios de los factores de producción nos proporciona el precio unitario de obra.

En la contabilización de las ventas se tendrán también en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que graven estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la Empresa, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en la regla d) siguiente.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.
- c) Los descuentos y similares que sean concedidos por la Empresa por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se considerarán gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 708.

En la contabilización de ingresos por servicios serán de aplicación las reglas a) a d).

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales se incluirán con menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

Se contabiliza la provisión de gastos oportuna, relativa a todos los gastos pendientes de recibir o formalizarse de los ingresos facturados y de los cuales quedan trabajos pendientes de ejecución o de prestación de servicios, que no hayan sido recibidos de terceros en el momento del cierre del ejercicio.



Provisiones y contingencias :

Las provisiones se encuentran contabilizadas por el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. El método empleado a la hora de estimar el importe de estas magnitudes se realiza en base a las estipulaciones legales.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los gastos medioambientales se contabilizan sobre la base del principio del devengo, valorándose a su coste de adquisición.

Se activan las inversiones como inmovilizado cuando se traten de elementos incorporados al patrimonio de la Empresa con el objeto de utilizarse de forma duradera.

Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado atendiendo a su finalidad.

Como la empresa forma parte de las empresas públicas canarias y podría recibir subvenciones de la propietaria de la misma para financiar la realización de actividades de interés público general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios mencionados en el párrafo anterior.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Operaciones entre empresas del grupo

Estas operaciones son valoradas acorde a las normas generales de registro y valoración de ingresos y gastos.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo a lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y en efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga la información. Esto será de aplicación también para la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El efecto que pudiera tener en ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

5. Inmovilizado material

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

Concepto	COSTE AÑO 2022				
	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas	Bajas	Traspaso/ajustes	Saldo final 31/12/2022
Terrenos	208.035,23				208.035,23
Construcciones	411.097,23				411.097,23
Instalaciones	509.412,78	123.432,99			632.845,77
Maquinaria	550.120,18	126.155,91			676.276,09
Utillaje	308.923,24				308.923,24
Mobiliario	1.869.290,86	20.792,98			1.890.083,84
Equipo proceso información	1.741.372,53	257.103,53			1.998.476,06
Elementos de transporte	1.255.453,46	654.893,00	22.404,13		1.887.942,33
Otro inmovilizado material	302.264,88	4.205,36			306.470,24
TOTALES	7.155.970,39	1.186.583,77	22.404,13	0,00	8.320.150,03
Datos en euros					

De las adquisiciones efectuadas en el ejercicio, se han acogido a la deducción por inversión en activos fijos nuevos en Canarias 296.645,94 euros.

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Concepto	COSTE AÑO 2023				
	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Bajas	Traspaso/ ajustes	Saldo final 31/12/2023
Terrenos	208.035,23				208.035,23
Construcciones	411.097,23				411.097,23
Instalaciones	632.845,77				632.845,77
Maquinaria	676.276,09	48.542,53			724.818,62
Utillaje	308.923,24	2.266,93			311.190,17
Mobiliario	1.890.083,84	29.586,04			1.919.669,88
Equipo proceso información	1.998.476,06	48.050,94	3.028,66		2.043.498,34
Elementos de transporte	1.887.942,33		95.790,24		1.792.152,09
Otro inmovilizado material	306.470,24	1.224,91			307.695,15
TOTALES	8.320.150,03	129.671,35	98.818,90	0,00	8.351.002,48
Datos en euros					

De las adquisiciones efectuadas en el ejercicio, se han acogido a la deducción por inversión en activos fijos nuevos en Canarias 32.417,84 euros.

El movimiento de las amortizaciones en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

AMORTIZACIONES AÑO 2022					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	175.437,11	8.221,92			183.659,03
Instalaciones	446.755,72	36.436,31			483.192,03
Maquinaria	198.849,73	41.371,71			240.221,44
Ustillaje	305.721,18	889,88			306.611,06
Mobiliario	1.835.798,76	5.464,70			1.841.263,46
Equipo proceso información	1.460.031,08	113.824,46			1.573.855,54
Elementos de Transporte	669.292,46	44.087,48	4.934,82		708.445,12
Otro inmovilizado material	222.651,95	14.728,32			237.380,27
TOTALES	5.314.537,99	265.024,78	4.934,82	0,00	5.574.627,95
Datos en euros					

Y el movimiento de las amortizaciones en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES AÑO 2023					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	183.659,03	8.221,92			191.880,95
Instalaciones	483.192,03	22.898,68			506.090,71
Maquinaria	240.221,44	50.593,48			290.814,92
Ustillaje	306.611,06	726,97			307.338,03
Mobiliario	1.841.263,46	7.523,11			1.848.786,57
Equipo proceso información	1.573.855,54	143.243,98	2.095,41		1.715.004,11
Elementos de Transporte	708.445,12	83.684,79	95.790,24		696.339,67
Otro inmovilizado material	237.380,27	14.302,22			251.682,49
TOTALES	5.574.627,95	331.195,15	97.885,65	0,00	5.807.937,45
Datos en euros					

Por lo tanto, el Inmovilizado Material Neto del ejercicio 2022 ha tenido el siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL NETO			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2022	Saldo final 31/12/2022	Variación
Terrenos	208.035,23	208.035,23	0,00
Construcciones	235.660,12	227.438,20	8.221,92
Instalaciones	62.657,06	149.653,74	-86.996,68
Maquinaria	351.270,45	436.054,65	-84.784,20
Utilaje	3.202,06	2.312,18	889,88
Mobiliario	33.492,10	48.820,38	-15.328,28
Equipo proceso información	281.341,45	424.620,52	-143.279,07
Elementos de transporte	586.161,00	1.179.497,21	-593.336,21
Otro inmovilizado material	79.612,93	69.089,97	10.522,96
TOTALES	1.841.432,40	2.745.522,08	-904.089,68
Datos en euros			

Por lo tanto, el Inmovilizado Material Neto del ejercicio 2023 ha tenido el siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL NETO			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Saldo final 31/12/2023	Variación
Terrenos	208.035,23	208.035,23	0,00
Construcciones	227.438,20	219.216,28	8.221,92
Instalaciones	149.653,74	126.755,06	22.898,68
Maquinaria	436.054,65	434.003,70	2.050,95
Utilaje	2.312,18	3.852,14	-1.539,96
Mobiliario	48.820,38	70.883,31	-22.062,93
Equipo proceso información	424.620,52	328.494,23	96.126,29
Elementos de transporte	1.179.497,21	1.095.812,42	83.684,79
Otro inmovilizado material	69.089,97	56.012,66	13.077,31
TOTALES	2.745.522,08	2.543.065,03	202.457,05
Datos en euros			

El Mobiliario corresponde en su mayor parte al de las oficinas que la empresa tiene alquiladas en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, dicho mobiliario ha sido adquirido en un gran porcentaje en los ejercicios 2006 y 2007.

Los coeficientes de amortización aplicados y los elementos que están totalmente amortizados, manteniéndose en la empresa porque su vida útil ha sido superior a la amortización realizada son:

INMOVILIZADO TOTALMENTE AMORTIZADO		
Concepto	Importe	%
Construcciones	-----	2
Instalaciones	479.454,81	Entre 8,00 y 10,00
Maquinaria	291.721,11	12
Utillaje	307.251,85	25
Mobiliario y enseres	1.920.070,96	Entre 10,00 y 15,00
Equipo proceso información	1.728.056,18	25
Elementos de transporte	1.231.675,43	16
Otro inmovilizado material	256.567,96	Entre 10,00 y 25,00
TOTAL	6.214.798,30	

6. Inversiones Inmobiliarias

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

C O S T E AÑO 2022					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas	Bajas	Traspaso/ ajustes	Saldo final 31/12/2022
Terrenos	88.348,78				88.348,78
Construcciones	178.888,54				178.888,54
TOTALES	267.237,32	0,00	0,00	0,00	267.237,32
Datos en euros					

El movimiento de las Amortizaciones en el año 2022:

A M O R T I Z A C I O N E S					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	80.687,52	3.577,72			84.265,24
TOTALES	80.687,52	3.577,72			84.265,24

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

C O S T E AÑO 2023					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Bajas	Traspaso/ ajustes	Saldo final 31/12/2023
Terrenos	88.348,78				88.348,78
Construcciones	178.888,54				178.888,54
TOTALES	267.237,32	0,00	0,00	0,00	267.237,32
Datos en euros					

El movimiento de las Amortizaciones en el año 2023:

AMORTIZACIONES					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	84.265,24	3.577,72			87.842,96
TOTALES	84.265,24	3.577,72			87.842,96

Por lo tanto, las Inversiones Inmobiliarias Netas del ejercicio 2022 han tenido el siguiente detalle:

INVERSIONES INMOBILIARIAS NETAS			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2022	Saldo final 31/12/2022	Variación
Terrenos	88.348,78	88.348,78	0,00
Construcciones	98.201,02	94.623,30	3.577,72
TOTALES	186.549,80	182.972,08	3.577,72
Datos en euros			

Y para el ejercicio 2023 las Inversiones Inmobiliarias Netas han tenido el siguiente detalle:

INVERSIONES INMOBILIARIAS NETAS			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Saldo final 31/12/2023	Variación
Terrenos	88.348,78	88.348,78	0,00
Construcciones	94.623,30	91.045,58	3.577,72
TOTALES	182.972,08	179.394,36	3.577,72
Datos en euros			

No existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

7. Inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2022, ha tenido el siguiente movimiento:

COSTE AÑO 2022					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas	Bajas	Traspasos	Saldo final 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	1.148.696,59	17.430,08			1.166.126,67
TOTALES	1.148.696,59	17.430,08	0,00	0,00	1.166.126,67

El Movimiento de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2023 fue el siguiente:

COSTE AÑO 2023					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Bajas	Traspasos	Saldo final 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	1.166.126,67	14.887,68			1.181.014,35
TOTALES	1.166.126,67	14.887,68	0,00	0,00	1.181.014,35

Y el movimiento de las Amortizaciones en el año 2022:

AMORTIZACIONES					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.106.977,1	20.701,22			1.127.678,32
TOTALES	1.106.977,1	20.701,22	0,00	0,00	1.127.678,32

El movimiento de las Amortizaciones en el año 2023 ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.127.678,32	23.936,95			1.151.615,27
TOTALES	1.127.678,32	23.936,95	0,00	0,00	1.151.615,27

Por lo tanto el Inmovilizado Intangible Neto del ejercicio 2023 ha tenido el siguiente detalle:

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Saldo final 31/12/2023	Variación
Aplicaciones informáticas	38.448,35	29.399,08	9.049,27
TOTALES	38.448,35	29.399,08	9.049,27
Datos en euros			

El Inmovilizado Intangible totalmente amortizado asciende a 1.127.669,96 euros en 2023.

Otra Información del Inmovilizado.-

Todos los elementos de inmovilizado están asegurados tal y como se menciona en los distintas Notas de esta Memoria, los elementos de Transporte de Gesplan están asegurados con la Compañía de seguros Zurich Insurance plc, sucursal en España.

No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los bienes del inmovilizado material, salvo los expuestos con anterioridad.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La sociedad mediante acuerdo de Consejo de Administración del 29 de junio de 2017 trasladó su domicilio social a las oficinas de su propiedad situadas en Calle Venegas nº 55; para poder ubicar a todo el personal se formaliza en el ejercicio 2017 un contrato de arrendamiento de una oficina anexa con fecha de vencimiento 31 de marzo de 2020, finalizado dicho plazo, se formaliza uno nuevo por tres años, con fecha de inicio 01 de abril de 2020 y fecha de finalización 31 de marzo de 2023. En el ejercicio 2023 se renueva el 01 de abril por un periodo de tres años con fecha de finalización 31 de marzo de 2026.

En el ejercicio 2018 en el mismo inmueble donde radica el domicilio social, debido al volumen elevado de encargos recibidos que conlleva la necesidad de ubicar al personal temporal, se firma un contrato con fecha de finalización 15 de febrero de 2022, que se renueva hasta el 01 de marzo de 2023. En el ejercicio 2023, el 01 de marzo se renueva por 12 meses con fecha de finalización 28 de febrero de 2024.

El coste total de dichos arrendamientos descritos en el ejercicio 2023 ascendió a 96.726,96€, en el ejercicio 2022 fue de 71.955,51€.

En el ejercicio 2006 se trasladan las oficinas principales de Santa Cruz de Tenerife a una nueva sede situada entre la Avenida Tres de Mayo y la C/ Alvaro Rodríguez López (calle 70) de la misma ciudad, mediante contrato de alquiler firmado con la entidad mercantil "Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife S.A." con fecha de vencimiento 01 de abril de 2020. Una vez finalizado, se ha formalizado un nuevo contrato ampliando la superficie alquilada y de duración de un año, que se prorroga anualmente de forma tácita, si ninguna de las partes da preaviso de su finalización. El gasto durante el ejercicio 2023 por arrendamiento de dicha oficina ascendió a 141.687,81€, mientras que en el ejercicio 2022 fue de 132.561,01€. Estas oficinas están aseguradas con Mutua Tinerfeña Seguros, se trata de una operación vinculada (ver Nota de la Memoria número 23).

Los locales propiedad de Gesplan situados en Rambla de Santa Cruz y Calle Venegas nº 55 están asegurados con Mutua Tinerfeña Seguros.

Los almacenes están asegurados con Mapfre España, Cía Seguros y Reaseguros S.A. y Mutua Tinerfeña Seguros.

A continuación se muestra un detalle de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio:

	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
TENERIFE	155.703,60	146.279,43
ALMACEN	14.015,79	13.718,41
OFICINA	141.687,81	132.561,01
LA PALMA	5.774,22	5.774,22
ALMACEN	5.774,22	5.774,22
OFICINA	0,00	0,00
LA GOMERA	56.521,06	49.022,59
ALMACEN	22.003,14	20.482,12
OFICINA	34.517,92	28.540,48
GRAN CANARIA	121.107,00	96.335,55
ALMACEN	24.380,04	24.380,04
OFICINA	96.726,96	71.955,51
LANZAROTE	17.316,11	18.248,72
ALMACEN	7.057,38	7.057,38
OFICINA	10.258,73	11.191,34
FUERTEVENTURA	13.775,26	11.163,49
ALMACEN	3.941,87	3.849,48
OFICINA	9.833,39	7.314,01
EL HIERRO	4.776,00	4.680,00
ALMACEN	0,00	0,00
OFICINA	4.776,00	4.680,00
Importes en €		

9. Instrumentos financieros

9.1. Consideraciones generales

La información que figura a continuación se ha tomado en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.2.1 Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

a.1) Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG								
	Activos financieros a coste amortizado					45.051,03	44.218,03	45.051,03	44.218,03
	Activos Financieros a coste								
	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
	TOTAL					45.051,03	44.218,03	45.051,03	44.218,03

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG								
	Activos financieros a coste amortizado	306,52	306,52			26.123.780,23	18.659.980,58	26.124.086,75	18.660.287,10
	Activos Financieros a coste								
	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
	TOTAL	306,52	306,52			26.123.780,23	18.659.980,58	26.124.086,75	18.660.287,10

a.1) Detalle composición de los Activos financieros.

Instrumentos financieros a Largo Plazo.

Los activos financieros a coste amortizado, recoge en su totalidad fianzas constituidas por la Sociedad.

Instrumentos financieros a Corto Plazo.

Activos financieros a coste amortizado, recoge en su totalidad inversiones financieras a corto plazo, corresponde en su totalidad a la adquisición de 5 aportaciones de la Caja Rural de Canarias.

Créditos, derivados y otros a Corto Plazo

Activos financieros a coste amortizado, recoge los siguientes detalles por clases de activos financieros:



**Créditos / Derivados / Otros*

Concepto	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación
Cientes por ventas y prestaciones de servicios.	1.592.986,25	1.784.751,06	-191.764,81
Cientes, empresas del grupo y asociadas.	23.310.482,41	16.346.129,89	6.964.352,52
Deudores varios.	959.367,57	253.301,68	706.065,89
Otros activos financieros	260.944,00	275.797,95	-14.853,95
TOTALES	26.123.780,23	18.659.980,58	7.463.799,65
Datos en euros			

El efectivo y otros líquidos equivalentes, recoge los saldos mantenidos en entidades bancarias por importe de 6.871.781,63€, las entidades financieras con las que ha realizado operaciones a lo largo del ejercicio 2023, para este periodo fueron: CaixaBank, SA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Bankinter.

La sociedad para el desarrollo de su actividad solicita Anticipos de Tesorería de todas aquellos encargos que por su forma de facturación lo permitan, según Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 1 de octubre de 2007 sobre procedimiento para la tramitación de anticipos de tesorería a los entes integrantes del sector público autonómico por el plazo no superior de un año (BOC N° 208, de 18 de octubre de 2007), en el ejercicio 2022 el importe fue de 0,00€ y en el ejercicio 2023 de 0,00€; por otra parte, abonos anticipados de las anualidades de los encargos recibidos, con base en el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se acuerda aprobar las condiciones en que podrán efectuarse abonos anticipados de los importes de subvenciones, aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión y sus modificaciones, en el ejercicio 2022 fue de 17.006.201,04€, en el ejercicio 2023 el importe ascendió a 24.407.722,48€.

La cifra de Gastos Financieros en el año 2023 ha ascendido a -133.673,43€; en el ejercicio 2022 el importe por este concepto fue de -774,51€.

Se ha continuado con las reclamaciones del pago de su deuda a los clientes, con el objetivo de hacer efectiva nuestra facturación.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022		0,00		0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro				0,00
(-) Reversión del deterioro				0,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022		0,00		0,00
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023		0,00		0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		274.973,38		274.973,38
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023		274.973,38		274.973,38

Se ha dotado la provisión por insolvencia de saldo de clientes considerados como dudoso cobro por importe de 274.973,38€.

a.2) Detalle composición de los Pasivos financieros.

Instrumentos Financieros a Largo Plazo

La sociedad no presenta instrumentos financieros a largo plazo en los ejercicios 2022 y 2023.

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2023, es:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos a coste amortizado					30.248.953,23	22.982.145,67	30.248.953,23	22.982.145,67
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
TOTAL					30.248.953,23	22.982.145,67	30.248.953,23	22.982.145,67

Débitos y partidas a pagar, recoge los siguientes detalles por clases de pasivos financieros:

<i>*Deudas con entidades de crédito, Derivados / Otros: Concepto</i>	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación
Deudas a corto plazo.	1.025.312,97	3.881.751,89	-2.856.438,92
5. Otros pasivos financieros	1.025.312,97	3.881.751,89	-2.856.438,92
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	29.223.640,26	19.100.393,78	10.123.246,48
1. Proveedores.	427.217,35	613.169,77	-185.952,42
3. Acreeedores varios.	7.209.363,92	4.171.352,23	3.038.011,69
5. Otros	21.587.058,99	14.315.871,78	7.271.187,21
TOTALES	30.248.953,23	22.982.145,67	7.266.807,56



9.2.2. Activos cedidos y aceptados en garantía.

Fianzas constituidas durante el periodo 2023:

ENTIDAD	IMPORTE	ENTIDAD	IMPORTE
PREYCONSA, S.A.	4.507,59	DISORGUY, S.L.	138,18
MIGUEL BATISTA HERNÁNDEZ	180,32	HERMANOS BATISTA	400
MARIA ELGA DIGNA PESTANA MARTIN	450	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	13.437,91
CONSORCIO DE AGUAS	30,05	JOAQUIN GARCIA RODRIGUEZ	840,00
CLARA DARIAS RODRIGUEZ	576,91	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.007,01
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS	46,57	GOBIERNO DE CANARIAS	3.005,06
EZEQUIEL B. LORENZO	1.322,23	AYUNTAMIENTO DE TEROR	1.418,39
UNELCO	347,35	ENDESA DISTRIBUCIÓN	496,21
EMMASA	354,42	PROMOTORA DE VIVIENDAS ISLAS	4.600,00
CONSORCIO AGUAS DE FUERTEVENTURA	901,52	PROPIEDADES MEJORADAS S.L.	150
VISOCAN	2.830,77	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA	300
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE G.C.	1.202,02	FRUCTUOSO HERNANDEZ MORALES	2.600,00
AGRUPAC.FUTBOL F.LIGA F7	150,25	SAGORA VALLE, S.L.	1.980,00
CANARAGUA CONCESIONES S.A	32,27	DIFUSION COMERCIAL E INMOBILIARIA S.L.	80,00
TEIDAGUA,SA	1.666,00	-----	-----
TOTAL		45.051,03 €	

Las fianzas constituidas existentes al cierre del ejercicio 2022 fueron las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE	ENTIDAD	IMPORTE
PREYCONSA, S.A.	4.507,59	DISORGUY, S.L.	138,18
MIGUEL BATISTA HERNÁNDEZ	180,32	HERMANOS BATISTA	400
MARIA ELGA DIGNA PESTANA MARTIN	450	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	13.437,91
CONSORCIO DE AGUAS	30,05	JOAQUIN GARCIA RODRIGUEZ	840,00
CLARA DARIAS RODRIGUEZ	576,91	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.007,01
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS	46,57	GOBIERNO DE CANARIAS	3.005,06
EZEQUIEL B. LORENZO	1.322,23	AYUNTAMIENTO DE TEROR	1.418,39
UNELCO	347,35	ENDESA DISTRIBUCIÓN	496,21
EMMASA	354,42	PROMOTORA DE VIVIENDAS ISLAS	4.600,00
CONSORCIO AGUAS DE FUERTEVENTURA	901,52	PROPIEDADES MEJORADAS S.L.	150
VISOCAN	2.830,77	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA	300
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE G.C.	1.202,02	FRUCTUOSO HERNANDEZ MORALES	2.600,00
AGRUPAC.FUTBOL F.LIGA F7	150,25	SAGORA VALLE, S.L.	1.980,00
CANARAGUA CONCESIONES S.A	32,27	DIFUSION COMERCIAL E INMOBILIARIA S.L.	80,00
TEIDAGUA,SA	833,00	-----	-----
TOTAL		44.218,03 €	

Avales recibidos

Los avales que posee Gesplan vigentes a 31 de diciembre comprometidos con terceros para garantizar el cumplimiento de las actuaciones contratadas con esta empresa, se corresponden con la siguiente relación:

Avales	Importe
Avales recibidos mediante depósito en efectivo	139.420,72
Avales recibidos documentalmente	1.685.557,28
TOTAL	1.824.978,00

Avales formalizados

Existe aval formalizado, según el siguiente detalle a 31 de diciembre:

ENTIDAD	CANTIDAD TOTAL	ENTIDAD FINANCIERA
MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,SA	14.820,00 €	Caixabank, S.A.
TOTAL	14.820,00 €	

9.2.3 Otra información a incluir en la memoria

- a) No tiene concedidas pólizas de crédito, ni líneas de descuento.
- b) No existen deudas con garantía real.

9.2.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito: se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima de la entidad a este riesgo está detallada en el cuadro del apartado 9.2.1. La sociedad considera que el riesgo de impago es reducido por el conocimiento sobre los clientes que maneja, en el ejercicio 2023 se ha realizado provisión por impago por importe de 274.973,38 euros en un volumen de negocio de 78.864.651,66euros anuales.

Riesgo de mercado: se produce por las posibles variaciones en el valor razonable o en los flujos futuros de un instrumento financiero por cambios en su valor de mercado. Este riesgo incluye:

Riesgo de tipo de interés: la sociedad no mantiene riesgo de tipo de interés ya que no posee préstamos, ni créditos a tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio: no existen operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que la sociedad no disponga de fondos líquidos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente a sus obligaciones de pago. La sociedad cuenta con el apoyo de su socio único lo que indica que la empresa no tenga problemas en la atención de sus compromisos de pago, ni en el corto ni en el largo plazo.

9.4 Fondos propios

Capital

El capital social a 31 de diciembre de 2023 es de **1.102.252,34 euros**, completamente suscrito y desembolsado por un único accionista, la Comunidad Autónoma de Canarias, dividido y representado por 1.834 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al mil ochocientos treinta y cuatro, ambos inclusive.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni estando admitidas a cotización.

La Sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas que se constituyó al amparo del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Reserva legal

La reserva legal está dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que se destinará un 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, la cifra del 20% del capital social.

La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Refleja el importe destinado a lo largo de los ejercicios a Reservas de libre disposición y que se pueden utilizar para el aumento del Capital Social, según lo establecido en el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reservas para inversiones en Canarias

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio. Dicha reserva, que ascendía al inicio del ejercicio 2008 a la cantidad de 1.836.291,21 €, se encuentra totalmente materializada, y se traspasó en el asiento de apertura de dicho ejercicio a Reservas Voluntarias al haberse cumplido los requisitos de Inversión y Afectación de acuerdo con la Normativa y haber obtenido Conformidad por parte de la Agencia Tributaria en Acta de Conformidad de 19 de septiembre de 2006.

10. Existencias

Se han registrado como existencias vestuario, material de oficina y herramientas y su detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

EXISTENCIAS	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022
Materias Primas	264.262,82	327.181,47
Existencias de vestuarios y herramientas	264.262,82	327.181,47
Material de Oficina	1.015,44	1.657,93
Existencias Material de Oficina	1.015,44	1.657,93
TOTAL	265.278,26	328.839,10
Datos en euros		

Y el volumen de esta partida por centro de trabajo:

EXISTENCIAS POR INSTALACIÓN	
LAS PALMAS	475,24€
TENERIFE	540,20€
TOTAL MATERIAL DE OFICINA	1.015,44€
ALMACÉN LA GOMERA	37.802,21€
ALMACÉN LA PALMA	50.165,84€
ALMACÉN TENERIFE	99.377,08€
ALMACÉN GRAN CANARIA	49.209,22€
ALMACÉN LANZAROTE	17.365,72€
ALMACÉN FUERTEVENTURA	4.489,55€
ALMACÉN EL HIERRO	5.853,22€
TOTAL VESTUARIO, HERRAMIENTAS, ...)	264.262,82€

11. Moneda extranjera

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

12. Situación fiscal

a) Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Administraciones Públicas deudoras:				
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades				
Hacienda Pública, deudora		66.786,88		42.626,31
Organismos de la Seguridad Social deudores		123.003,53		149.085,99
Hacienda Pública, IGIC soportado		4043,65		466,97
Activos por impuesto diferido	499.903,49		611.164,16	
	499.903,49	193.834,06	611.164,16	192.179,27
Administraciones Públicas acreedoras:				
Organismos de la Seguridad Social, acreedora		1.153.928,16		1.844.228,66
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF		593.061,99		587.934,60
Hacienda Pública, IGIC repercutido		72,01		605,82
Pasivos por impuesto diferido				0
	0,00	1.747.062,16	0,00	2.432.769,08
Datos en euros				

El detalle del saldo de la cuenta "Activos por impuesto diferido" al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	Euros
Diferencias temporarias	
Límite a la deducibilidad de la amortización 2013 y 2014	4.479,56
Provisiones de gastos 2023	213.525,23
Deducciones pendientes de aplicación	281.898,70
Total activos por impuesto diferido	499.903,49
<i>Datos en euros</i>	

A 31 de diciembre de 2023 la cuenta "Pasivos por impuesto diferido" no presenta saldo.

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

En el ejercicio 2023:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		226.729,60		
Impuesto sobre sociedades	111.260,67			
Diferencias permanentes	284.632,31			
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	854.100,91			
- con origen en ejercicios anteriores		-1.533.768,73		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
		-57.045,24		
Base imponible (Resultado fiscal)				
Cuota íntegra (25%)		0,00		
Deducción por Activos Fijos Nuevos		0,00		
Cuota líquida		0,00		
Retenciones		180,17		
Cuota diferencial - A devolver		180,17		

Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

Concepto	Euros
Resultado contable antes impuestos	337.990,27
Base Imponible antes de compensación	-57.045,24
Compensación bases imponibles negativas	0,00
Base Imponible	0,00
Cuota al 25%	0,00
Deducciones aplicadas	0,00
Cuota líquida	0,00
Impacto diferencias temporarias	213.525,23
Activación deducciones generadas 2023	32.417,84
Cancelación deducciones generadas ej. ant	0,00
Cancelación activos por imp. diferido ej. ant	-357.203,74
Total Gasto por impuesto sobre beneficios	-111.260,67
Datos en euros	

En el ejercicio 2022:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		2.155.631,68		
Impuesto sobre sociedades		-157.776,34		
Diferencias permanentes				
Otros gastos no deducibles	1.586,17			
Seguros responsabilidad civil	5.337,24			
Pérdidas por deterioro de valor de créditos por insolvencias	742.406,72			
Reversión deterioro de créditos comerciales	-742.406,72			
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	1.346.947,91			
- con origen en ejercicios anteriores		-151.511,50		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-1.600.107,58		
Base imponible (Resultado fiscal)		1.600.157,58		
Cuota íntegra (25%)		400.026,89		
DIC				
Deducción por Activos Fijos Nuevos		-400.026,89		
Deducción por reversión de medidas temporales				
Cuota líquida		0,00		
Retenciones				
Cuota diferencial - A devolver	0,00	0,00		

Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

Concepto	Euros
Resultado contable antes impuestos	1.997.855,34
Base Imponible antes de compensación	3.200.215,12
Compensación bases imponibles negativas	-1.600.107,56
Base Imponible	1.600.107,56
Cuota al 25%	400.026,89
Deducciones aplicadas	400.026,89
Cuota líquida	0,00
Impacto diferencias temporarias	269.957,98
Activación deducciones generadas 2022	176.637,87
Cancelación deducciones generadas ej.ant	-285.619,86
Cancelación activos por imp. diferido ej.ant	-3.199,66
Total Ingreso por impuesto sobre beneficios	<u>157.776,34</u>
Datos en euros	

c) Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

Concepto	Euros
Impuesto Corriente	0,00
Impuesto Diferido	-111.260,67
Total Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>-111.260,67</u>
Datos en euros	

Las bases imponibles negativas que pueden ser compensadas con los beneficios de los próximos ejercicios, se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Año límite de Compensación	Pendiente de compensación inicial	Bases Imponibles compensadas	Total bases imponibles pendientes de compensar
Bases imponibles negativas 2005	-	973.597,50	0,00	973.597,50
Bases imponibles negativas 2007	-	187.139,19	0,00	187.139,19
Bases imponibles negativas 2010	-	39.550,58	0,00	39.550,58
Bases imponibles negativas 2012	-	2.448.173,65	0,00	2.448.173,65
Bases imponibles negativas 2013	-	1.422.679,77	0,00	1.422.679,77
Bases imponibles negativas 2015	-	197.001,71	0,00	197.001,71
Bases imponibles negativas 2016	-	4.623.934,36	0,00	4.623.934,36
Bases imponibles negativas 2017	-	198.481,00	0,00	198.481,00
Bases imponibles negativas 2023	-	57.045,24	0,00	57.045,24
Total bases imponibles		10.147.603,00	0,00	10.147.603,00

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas pendientes de compensación al inicio del primer periodo impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2015, se podrán compensar en los periodos impositivos siguientes. Por tanto, se ha eliminado el límite vigente hasta el 31.12.2014 fijado en 18 años. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación al 31 de diciembre de 2023 adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las deducciones, generadas, aplicadas y pendientes, a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

-Deducción por inversión en activos fijos-

Ejercicio	Límite cuota	Importe	Aplicado ejercicio 2023	Pendiente	Año
2021	50%	70.283,27	0,00	70.283,27	2036
2022	50%	176.637,88	0,00	176.637,88	2037
2023	50%	32.417,84	0,00	32.417,84	2038
Totales		279.338,99	0,00	279.338,99	

-Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37ª.1 LIS-)

Ejercicio	Base de deducción	Importe	Aplicado ejercicio 2023	Pendiente
2019	12.798,65	639,93	0,00	639,93
2020	12.798,65	639,93	0,00	639,93
2021	12.798,65	639,93	0,00	639,93
2022	12.798,65	639,93	0,00	639,93
2023	12.798,65	639,93	0,00	639,93
Totales		3.199,65	0,00	3.199,65

En el presente ejercicio, conforme a la aplicación del Plan General de Contabilidad, aprobado por el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, se ha optado por reconocer el crédito impositivo por la deducción generada no aplicada, porque dicho importe se considera que puede ser objeto de aplicación futura.

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. Ingresos y Gastos

Gastos:

La tendencia marcada en los últimos años en relación a los gastos, viene determinada por el volumen de Ingresos y por la tipología de los trabajos en cuanto a que se realicen con medios propios o externos, a continuación detallamos las cantidades de las principales partidas de gastos en los últimos dos años:

4. Aprovisionamientos

La partida de "Aprovisionamientos" ascendió en el ejercicio 2023 a -23.434.267,21 € mientras que en el ejercicio 2022 fue de -20.707.143,47€.

4.a) Consumo de mercaderías.

La partida de "Consumo de mercaderías" tuvo un valor de -642,19 € en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022 fue de 168,71 €.

4.b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

La partida de "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" ascendió en el ejercicio 2023 a -9.828.008,84 €, en el ejercicio 2022 fue de -11.976.893,87 €.

4.c) Trabajos realizados por otras empresas

La partida de "Certificaciones de obras" ascendió en el ejercicio 2023 a -2.418.731,44 € y en el ejercicio 2022 a -2.628.572,08 €

La partida de "Trabajos realizados por otras empresas" ascendió en el ejercicio 2023 a -11.186.884,74 € mientras que en el ejercicio 2022 fue de a -6.101.846,23€.

6. Gastos de Personal

La partida de Gastos de Personal ascendió en el ejercicio en el 2023 a -54.102.185,48 € y en el ejercicio 2022 a -58.824.955,09 €.

6.a) Sueldos Salarios y Asimilados

La partida de Sueldos, Salarios y Asimilados ascendió en el ejercicio 2023 -40.479.643,72 € y el ejercicio 2022 a -44.430.425,07 €.

Sueldos y Salarios

La partida de "Sueldos y Salarios" ascendió en el ejercicio 2023 a -39.910.700,29 € y en el 2022 a -43.309.543,29€.

La partida de "Indemnizaciones" ascendió en el ejercicio 2023 a -568.943,43 € y en el 2022 a -1.120.881,78 €.

6.b) Cargas Sociales

La partida de "Cargas Sociales" ascendió en el ejercicio 2023 a -13.622.541,76 € y en el 2022 a -14.394.530,02 €.

Seguridad Social a cargo de la empresa

La partida de "Seguridad Social a cargo de la empresa" ascendió en el ejercicio 2023 a -13.143.060,73 € y en el 2022 a -13.956.054,88€.

Otras Cargas Sociales

La partida de "Otras Cargas Sociales" ascendió en el ejercicio 2023 a -479.481,03 € y en el 2022 a -438.475,14 €.

7. Otros Gastos de Explotación

La partida de Otros Gastos de Explotación ascendió en el ejercicio 2023 a -2.801.878,25€ y en el ejercicio 2022 a -1.471.113,93€.

7.a) Servicios Exteriores

La partida de "Servicios Exteriores" ascendió en el ejercicio 2023 a -1.924.021,66€ y en el ejercicio 2022 a -1.423.250,77€.

7.b) Tributos

La partida de "Tributos" ascendió en el ejercicio 2023 a -602.690,95 € y en el ejercicio 2022 a -47.695,33 €.

7.d) Otros gastos de gestión corriente

La partida de "Otros Gastos de Gestión Corriente" en el ejercicio 2023 ascendió a 100,00€ mientras que en el ejercicio 2022 esta partida no presento saldo.

13. Otros resultados

Incluye la partida de "Ingresos extraordinarios" y "Gastos extraordinarios" el saldo para el ejercicio 2023 fue de -13.392,98 € y en el ejercicio 2022 presenta saldo de 37.409,12 €.

Ingresos:

La cifra total de Ingresos en el ejercicio 2023 y su comparación con el ejercicio 2022 contablemente se divide en:

CIFRA DE NEGOCIOS	2023	2022	VARIACIÓN
Cifra de negocios: Ingresos por ejecución de obras y prestación de servicios	78.864.651,66	59.924.706,69	18.939.944,97
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	549.030,37	8.519,49	540.510,88
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.757.208,34	23.314.735,67	-21.557.527,33
RESTO INGRESOS	2023	2022	VARIACIÓN
Ingresos financieros	1.110,07	5.722,66	-4.612,59
Beneficios por venta inmovilizado	10.100,00	17.521,74	-7.421,74
Ingresos excepcionales	31.309,75	39.179,72	-7.869,97
Reversión del deterioro de créditos	0,00	742.406,72	-742.406,72

Los Servicios prestados se realizan en su mayoría en el ámbito geográfico de las Islas Canarias, sin embargo, en este ejercicio la Sociedad también ha realizado proyectos en Cabo Verde.

Obra ejecutada pendiente de certificar

El saldo a 31 de diciembre de Obra ejecutada pendiente de certificar se corresponde con el siguiente detalle por cliente:

DESCRIPCION	IMPORTE
AYUNTAMIENTOS	480.688,77
CABILDOS	910.337,88
Consejería de Transición Ecológica, Cambio Climático y Planificación Territorial.	166.771,58
CLIENTES PRIVADOS	6.298,86
TOTAL	1.564.097,09

Ingresos Anticipados

La cifra de Ingresos anticipados al cierre del ejercicio tiene el siguiente detalle:

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en el epígrafe Periodificaciones a Corto Plazo)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	3.723.555,37 €
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.390.010,40 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	4.134.593,08 €
Cabildo de Tenerife	2.460.817,72 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	71.498,83 €
Ayuntamientos	24.998,93 €
Total	12.805.474,33 €

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en la partida Anticipo de Clientes)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	474.394,77 €
Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	1.433.593,50 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	100.000,00 €
Consejería de Industria y Comercio	155.702,46 €
Cabildo de Tenerife	3.451.969,46 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	731.698,67 €
Total	6.347.358,86 €

14. Provisiones y Contingencias

El movimiento de la partida de Provisiones para responsabilidades ha sido el siguiente a lo largo del ejercicio 2023:

Concepto	Saldo Inicial	Aplicación /Bajas de la provisión	Dotación	Saldo final
Provisiones para responsabilidades	238.265,83	104.953,76	50.270,84	183.582,91
TOTAL	238.265,83	104.953,76	50.270,84	183.582,91

El detalle de esta partida a 31 de diciembre es el siguiente:

	Juzgado	Nº procedimiento	Tipo procedimiento	Saldo al 31/12/2023
Trabajadores		1083/2020	Procedimiento ordinario	39.500,44
		707/22	Procedimiento ordinario	5.811,63
		1045/23	Procedimiento ordinario	3.878,80
		1099/23	Procedimiento ordinario	28.827,01
		541/23	Procedimiento ordinario	17.565,03
		Provisión paga costas reclamación SEPE		88.000,00
	TOTAL			183.582,91 €

En relación con las *Provisiones para responsabilidades* a 31 de diciembre de 2023, se cancelan las provisiones dotadas en ejercicios anteriores de los litigios resueltos y se dotan nuevas provisiones de gastos por nuevos procedimientos por litigios con los trabajadores.

El saldo de mayor importe, corresponde a la provisión dotada en el ejercicio 2018 para el pago de costas por la demanda presentada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social por la reclamación económica realizada por la negativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a la solicitud de prestación de desempleo a los trabajadores con suspensión de contrato, llevado a cabo dentro de las medidas contempladas en el ERE realizado en el ejercicio 2012, cuya situación es desestimación de la demanda y condena en costas, el importe estimado es de 88.000€, las que finalmente se impondrán serán recurridas.

15. Información sobre medio ambiente

Dentro de las actividades que desarrolla esta Sociedad está la de realización de actuaciones sobre el medio ambiente al amparo de convenios con Administraciones Públicas. Dichas actuaciones no son consideradas en la Resolución de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales; que considera que solamente se debe informar en la memoria de aquellas que gestionen los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad.

En tal sentido, la actividad de esta Empresa no genera externalidades negativas significativas en medio ambiente y, por tanto, durante el ejercicio no se han realizado "gastos medioambientales", ni se han efectuado inversiones en activos, ni se han reconocido provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental.

La Sociedad dispone del Certificado de Aprobación de NORMA ISO 9001: 2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), NORMA ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) y NORMA ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), los gastos de revisión para el mantenimiento de las certificaciones ha ascendido a 10.657,20 €.

La Sociedad ha incurrido en costes de subcontratación para la recogida de envases plásticos, cartón, papel y vidrios por importe total de 3.007,63 €.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023.

18. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2023 la sociedad ha recibido subvenciones relacionadas por la realización de cursos del FORCEM por un importe de 141.298,35 €. Por la realización de cursos de formación realizados bajo las premisas estipuladas para la obtención de dicha subvención, por lo que no se estima que originen incumplimientos, recargos o devolución de los mismos.

El resumen de las acciones formativas realizadas en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

RESUMEN ACCIONES FORMATIVAS						
	Nº Acciones realizadas		Participantes		Total horas lectivas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Competencias técnicas y habilidades sociales y directivas	29	101*	525	1.365	656,65	1.042
Habilidades Sociales y Directivas	19		265		86,5	
Herramientas de sistemas Informáticos y Tecnológicos	5	10	80	163	29	585
Prevención Riesgos Laborales	138	20	1.746	91	13602	532
Competencias operativas	25	34	336	429	555,95	1.032
Competencias lingüísticas	3	2	17	12	124	100
TOTAL	219	167	2.969	2.060	15.054,1	3.291

Además, la sociedad en el ejercicio 2023 ha recibido subvenciones mediante encargos relacionados con su actividad y de interés general o público, según la siguiente descripción:

Concepto	Organismo concedente	Imputación pendiente al inicio del ejercicio 2023/Importe concedido (€)	Ingresos Imputados ejercicio 2023 (€)	Pendiente imputar año 2024 y siguientes (€)
Proyecto LIFE EGYPTIAN VULTURE: Medidas de conservación del GUIRRE en las Islas Canarias	e-distribuzione S.p.a. (beneficiario coordinador y Comisión Europea-EASME)	0,00	106.507,31	
Proyecto LIFE The Green Link: Restauración de zonas desertificadas con un método innovador de establecimiento del arbolado a lo largo del entorno mediterráneo para incrementar la resiliencia	beneficiario coordinador :Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	0,00		
	Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	94.566,33	
PLAN POST LIFE: Recuperación de los bosques endémicos de juniperus spp. y su flora y fauna, en la reserva natural especial de Güigüi (LIFE12 NAT/ES000286).	Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	179.647,11	
PROYECTO CLIMAC: Planificación conjunta, seguimiento y observación, mejora del conocimiento y sensibilización ante riesgos y amenazas del cambio climático en la Macaronesia" (PLANCLIMAC (MAC2/3.5b/244))	Agencia Desenv Coesao (Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático)	0,00	138.709,52	
PROYECTO MIMAR: Seguimiento, Control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la región macaronésica. (MAC2/4.6d/249)	Agencia Desenv Coesao (Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático)	0,00	55.277,15	
LIFE NIEBLAS (LIFE19 CCMES/1199)	Unidad LIFE – Comisión Europea	399.787,35	72.398,41	118.303,74
	Cabildo Insular de Gran Canaria	0	166.349,75	
NEXTGENDEM (MAC2/4.6d/236)	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		52.902,74	
	Cabildo Insular de Gran Canaria			
POST-LIFE del proyecto Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (LIFE12 NAT/ES/000354)	Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	-48.246,04	
TREE MAC. MODERNIZACIÓN DEL VIVERO FORESTAL EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA". COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A MAC 2014-2020	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		606.768,09	
MARGULLAR 2 (MAC2/4.6c/377) cofinanciado por el programa de cooperación Interreg V-A MAC 2014-2020	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		104.570,12	
MAC_CLIMA	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		80.959,50	
LIFE22-NAT-ES-LIFE Phoenix (Project 101113584)	Unidad LIFE – Comisión Europea		5.500,00	478.036,51
		399.787,35	1.615.909,99	596.340,25

19. Combinaciones de negocios

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023.

20. Negocios conjuntos

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023.

22. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que deba ser incluido.

23. Operaciones con partes vinculadas

a) El importe de las operaciones con empresas del grupo en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Tipo de operaciones:	2023	2022
Servicios prestados y ejecución de obras al grupo	32.551.634,32 €	25.301.533,78€
Servicios recibidos (Gestur Tfe)	141.687,81€	132.561,01€

Se entiende como operaciones vinculadas las operaciones realizadas con la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial y el resto de organismos del Gobierno de Canarias.

b) Remuneración a personal de Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones contabilizadas durante el ejercicio, al conjunto de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección son las siguientes:

Retribuciones:

REMUNERACIÓN AÑO 2023 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS CONCEPTOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDEMNIZACIONES
ALTA DIRECCIÓN				
ALTA DIRECCIÓN	143.452,49 €	32.452,19 €	0,00 €	5.063,51 €
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

REMUNERACIÓN AÑO 2022 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS CONCEPTOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDEMNIZACIONES
ALTA DIRECCIÓN				
ALTA DIRECCIÓN	134.220,33 €	28.512,36 €	0,00 €	0,00 €
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

c) Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio esta partida no tiene saldo.

d) Otra Información relativa al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con Sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad que puedan suponer menoscabo alguno. No obstante, los miembros del Consejo de Administración de responsabilidad política, se relacionan a continuación con su cargo correspondiente:

Han cesado como miembros del Consejo de Administración en Juntas Generales Extraordinarias de carácter universal celebradas el 30 de junio de 2023, 06 de noviembre de 2023 y 05 de diciembre de 2023:

CONSEJERA/O	CARGO
Excmo. Sr. Don José Antonio Valbuena Alonso	Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial
Ilma. Sra. Doña Marta Bonnet Parejo	Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial
Ilma. Sra. Doña Yolanda Luaces Hernández	Directora General de Industria
Sr. Don Manuel Agoney Piñero Ortiz	Consejero Delegado
Ilmo. Sr. Don José Julián Istúriz Pérez	Director General de Patrimonio y Contratación
Ilmo. Sra. Don Víctor Manuel Navarro Delgado	Director General de Planificación del Territorio, Transición Ecológica y Aguas

Han sido nombrados como miembros del Consejo de Administración en Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 06 de noviembre de 2023 y 05 de diciembre de 2023:

CONSEJERA/O	CARGO
Excmo. Sr. Don Manuel Miranda Medina	Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
Ilma. Sr. Don Antonio Elías López Gulías	Secretario General Técnico de Política Territorial, Cohesión Territorial y Agua
Ilmo. Sr. Doña Rosa Ana Melián Domínguez	Directora General de Infraestructura Vial
Ilmo. Sr. Don Juan Domingo Cabrera Delgado	Director General de Patrimonio y Contratación
Ilma. Sr. Don Adasat Reyes Herrera	Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sra. Doña Rosa Elena García Meneses	Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sr. Don Agustín Fernández Clemente	Consejero Delegado de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U. (VISOCAN, S.A.U.)

Todos ellos ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de las mismas, el ejercicio de tales cargos de responsabilidad política no supone menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Gesplan tiene formalizado un contrato con la compañía de seguros CHUBB INSURANCE COMPANY OF EUROPE que cubre la Responsabilidad Civil de Administradores y Personal de Alta Dirección hasta un importe de 4.500.000,00 €.

La póliza de responsabilidad civil general está contratada con la Compañía AIG Europa con un límite de indemnización de 10 millones de euros.

24. Otra información

1.-Remuneraciones a auditores

Las remuneraciones contabilizadas durante el ejercicio de los auditores son las siguientes:

Honorarios de Auditoria (sin igr).....9.106,76 €.

Los gastos de revisión para el mantenimiento de las certificaciones de la NORMA ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), NORMA ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) y NORMA ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) ha ascendido a 10.657,20 €.

2.-El número de personas contratadas por áreas o departamentos a lo largo del ejercicio 2023 y su porcentaje sobre el total responde al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	Número de personas contratadas 2023	%
AREA DESARROLLO DE PROYECTOS	72	2,41%
AREA DESARROLLO EXTERIOR	1	0,03%
AREA I+D+I TERRITORIAL	4	0,13%
AREA INFRAESTRUCTURAS - TF	117	3,92%
AREA MA y CC-LPA	532	17,82%
AREA MA y CC-SCTFE	1.934	64,77%
AREA PT y TE-LPA	100	3,35%
AREA PT y TE-SCTFE	108	3,62%
DIRECCION	7	0,23%
GESTION Y DESARROLLO RR.HH.	24	0,80%
SERV. RECURSOS HUMANOS	25	0,84%
SERV.ECONOMICO-FINANCIERO	18	0,60%
SERV.JURIDICO-ADMINISTRATIVO	18	0,60%
SERV. PREV. RIESGOS Y CALIDAD	11	0,37%
SERV.TECN. DE LA INFO. E INSTALACIONES	15	0,50%
Total General	2.986	100%

Del ejercicio 2022 el número de personas contratadas por áreas o departamentos:

DEPARTAMENTO	Número de personas contratadas 2022	%
AREA DESARROLLO DE PROYECTOS	103	2,62%
AREA INFRAESTRUCTURAS - TF	96	2,44%
AREA MA y CC-LPA	475	12,06%
AREA MA y CC-SCTFE	2.903	73,72%
AREA PT y TE-LPA	124	3,15%
AREA PT y TE-SCTFE	141	3,58%
DIRECCION	6	0,15%
SERV. RECURSOS HUMANOS	46	1,17%
SERV.ECONOMICO-FINANCIERO	17	0,43%
SERV.JURIDICO-ADMINISTRATIVO	13	0,33%
SERV.PREV.RIESGOS Y CALIDAD	14	0,36%
Total General	3.938	100%

Y el número medio de personal contratado por categorías/sesos/tipos de contratos durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

CONTRATO	Categoría	Hombre	Mujer	Total general
Indefinido	AUXILIAR ADMINISTRAT	2,68	5,45	8,13
	AUXILIAR INFORMATICO	2		2
	BASCULISTA	2,44		2,44
	CAPATAZ	71,61	8,83	80,44
	CONDUCTOR VEH. ESPEC	36,8	0,87	37,67
	CONDUCTOR-LIMPIADOR	2	1	3
	CONSEJERO DELEGADO	0,99		0,99
	COORDINADOR	1		1
	DELINEANTE DE 1ª	7,43	5,03	12,46
	DIPLOMADO O ASIMILAR	42,73	10,77	53,5
	ENCARGADO GENERAL	1		1
	JEFE ADMINISTRATIVO	3	9,04	12,04
	MECANICO	0,12		0,12
	OFICIAL ADMINISTRAT.	6,09	15,66	21,75
	OPERARIO ESPECIALIZA	232,89	20,73	253,62
	ORDENANZA	1		1
	PEON	158,14	27,18	185,32
	TECNICO INFORMATICO	3,04		3,04
	TITULADO MEDIO	55,02	27,78	82,8
	TITULADO SUPERIOR	79,15	98,08	177,23
	VIGILANTES/GUARDIAN.	1		1
Total Indefinido		710,13	230,42	940,55
Temporal	AUXILIAR ADMINISTRAT	0,02	8,02	8,04
	BASCULISTA	2		2
	CAPATAZ	63	19,24	82,24
	CONDUCTOR VEH. ESPEC	2,43		2,43
	DELINEANTE DE 1ª	4,38	1,61	5,99
	DIPLOMADO O ASIMILAR	14,98	10,95	25,93
	JEFE ADMINISTRATIVO	0,39	1,36	1,75
	OFICIAL ADMINISTRAT.	1,83	8,15	9,98
	OPERARIO	0,82	0,06	0,88
	OPERARIO ESPECIALIZA	146,79	15,96	162,75
	PEON	197,13	109,08	306,21
	TITULADO MEDIO	19,51	15,45	34,96
	TITULADO SUPERIOR	34,21	50,63	84,84
	VIGILANTE	4,14	2,7	6,84
Total Temporal		491,63	243,21	734,84
Total general		1.201,76	473,63	1.675,39

Y el número medio de personal contratado por categorías/sesos/tipos de contratos durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

CONTRATO	Categoría	Mujer	Hombre	Total general
Indefinido	AUXILIAR ADMINISTRAT	0,84	2	2,84
	AUXILIAR INFORMÁTICO		0,76	0,76
	BASCULISTA		3	3
	CAPATAZ	0,66	11,16	11,82
	CONDUCTOR VEH. ESPEC		1,62	1,62
	CONDUCTOR-LIMPIADOR	1	2	3
	CONSEJERO DELEGADO		1	1
	COORDINADOR		1	1
	DELINEANTE DE 1ª	2,06	2,68	4,74
	DIPLOMADO O ASIMILAR	0,54	7,26	8
	ENCARGADO GENERAL		1	1
	JEFE ADMINISTRATIVO	5,37	1,42	6,79
	OFICIAL ADMINISTRAT.	9,74	2,72	12,46
	OPERARIO ESPECIALIZA	3,02	27,26	30,28
	ORDENANZA		1	1
	PEON	1,46	28,59	30,05
	TECNICO INFORMÁTICO		0,58	0,58
	TITULADO MEDIO	8,18	18,5	26,68
	TITULADO SUPERIOR	39,55	32,31	71,86
	VIGILANTES/GUARDIAN.		1	1
Total Indefinido		72,41	146,87	219,28
Temporal	AUXILIAR ADMINISTRAT	23,31	3,23	26,54
	AUXILIAR DE OFICINA	0,37		0,37
	AUXILIAR INFORMÁTICO		0,51	0,51
	BASCULISTA		2	2
	CAPATAZ	28,09	162,22	190,31
	CONDUCTOR VEH. ESPEC	3,88	38,77	42,65
	DELINEANTE DE 1ª	3,91	9,71	13,62
	DIPLOMADO O ASIMILAR	18,57	47	65,56
	JEFE ADMINISTRATIVO	3,54	1	4,54
	MECANICO		1,28	1,28
	OFICIAL ADMINISTRAT.	11,33	6,84	18,17
	OPERARIO	1,5	8,55	10,04
	OPERARIO ESPECIALIZA	36,91	305,4	342,31
	ORDENANZA		0,43	0,43
	PEON	298,59	526,38	824,98
	TECNICO INFORMÁTICO		2,42	2,42
	TITULADO MEDIO	31,58	56,59	88,16
	TITULADO SUPERIOR	101,1	70,4	171,5
	VIGILANTE	6,62	8,3	14,92
Total Temporal		569,3	1.251,02	1.820,32
Total general		641,71	1.397,89	2.039,60

3- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, según artículo 9 de la ley 18/2022 de 28 de Septiembre de 2022.

	2023	2022
Volumen monetario de pagado (en euros) en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	18.489.266,30	19.360.419,28
% que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	100%	100%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	16861	16318
% sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100%	100%

3.-Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO"

La Sociedad en aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha modificado sus plazos de pagos a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la ley de referencia.

En aplicación de la Resolución 29/01/16 del ICAC sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la información en el siguiente cuadro:

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	28,69	25,98
Ratio de operaciones pagadas	28,67	25,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,69	26,56
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	18.489.266,30	19.360.419,28
Total pagos pendientes	2.030.205,92	4.450.653,63

25. Información segmentada

La empresa disgrega su actividad en las áreas: Planificación Territorial, Medioambiente y Cambio Climático, Infraestructura y Desarrollo de Proyectos.

Durante el ejercicio 2023, más del 80% de las encomiendas ejecutadas se realiza para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos dependientes de ella, Ayuntamientos y Cabildos Insulares.

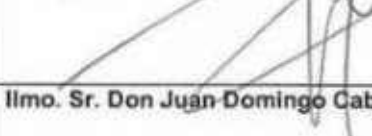
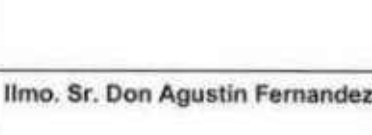
Los ingresos del ejercicio 2023 en concepto de Ingresos por ejecución de obras y prestación de servicios y Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio distribuidos por áreas (no incluye saldo de subcuenta de subvención por formación que asciende a 141.298,35 euros, del cual se informa en la nota 18 de la memoria) se presentan en el siguiente detalle:

ÁREA	Ingresos por ejecución de obras y prestación de servicios	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	%
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	9.796.929,88	0,00	12%
DESARROLLO DE PROYECTOS	2.451.233,87		3%
MEDIOAMBIENTE	61.604.903,47	1.615.909,99	79%
INFRAESTRUCTURA	5.011.584,44	0,00	6%
TOTAL INGRESOS POR AREAS	78.864.651,66	1.615.909,99	100%

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 2024.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas definitivamente por el Consejo de Administración de Gesplan en su reunión de fecha 26 de marzo de 2024 con vistas a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas Cuentas Anuales están extendidas en 50 folios, contando esta página del 1 al 50 visadas por la Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración Dña. Ana Dorta Morales en señal de identificación.

Excmo. Sr. Don Manuel Miranda Medina 	Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
Ilma. Sr. Don Antonio Elías López Gulías 	Secretario General Técnico de Política Territorial, Cohesión Territorial y Agua
Ilmo. Sr. Doña Rosa Ana Melián Domínguez 	Directora General de Infraestructura Viana
Ilmo. Sr. Don Juan Domingo Cabrera Delgado 	Director General de Patrimonio y Contratación
Ilmo. Sr. Don Fernando Miñarro Mena 	Arquitecto
Ilma. Sr. Don Adasat Reyes Herrera 	Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sra. Doña Rosa Elena García Meneses 	Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sr. Don Agustín Fernández Clemente 	Consejero Delegado de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U. (VISOCAN, S.A.U.)
Ilma. Sra. Doña María Concepción Brito Núñez 	Representante de los Ayuntamientos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Alfredo Herrera Castilla 	Representante de los Cabildos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Miguel Ángel Pérez Hernández 	Consejero Delegado

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

En el ejercicio 2023 Gesplan continua desarrollando su actividad a través de sus Áreas de Producción, las cuales elaboran y ejecutan las actuaciones en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en otros territorios externos, mostrando una mejora en la cifra de negocio respecto del ejercicio anterior.

Las Áreas de Producción son las siguientes:

- ❖ Área de Planificación Territorial
- ❖ Área de Medioambiente y Cambio Climático
- ❖ Área de Infraestructura
- ❖ Área de Desarrollo de proyectos

Las principales líneas de actuación realizadas por la Sociedad durante este ejercicio son las siguientes:

Realizar estudios, informes e instrumentos de ordenación territorial, asesoramiento en dicha materia a las Oficinas Técnicas Municipales dentro de un Programa de Apoyo y adaptación e incorporación de la perspectiva de género al diseño y planificación urbanística.

Realizar estudios, proyectos, direcciones de obra y servicios relacionados con el medio ambiente, incorporando las nuevas tecnologías enfocadas a preservar y mejorar el entorno urbano y natural.

Aportar innovación a los proyectos que ejecuta la Sociedad, incorporando en la gestión de los datos avanzada tecnología en el campo territorial, dar soporte desde el diseño del modelo de datos a la captura, gestión e implantación en un sistema de información geográfica GIS.

Continuar con la promoción y exportación de su capacidad técnica interdisciplinar, con asociaciones puntuales de diverso tipo, para optar a oportunidades en el mercado internacional y continuar las diferentes líneas de trabajo en Cabo Verde relacionados con la ordenación del territorio.

Continuar con la política de mejora continua de la empresa.

Implementar el desarrollo tecnológico de la empresa al servicio de una mayor y mejor operatividad.

Mantener los sistemas de calidad ISO. Mantener la política de cualificación de los RRHH. Optimizar la estructura organizativa encaminada a mejorar los procedimientos y aumentar la calidad de los trabajos, así como incrementar la eficiencia de dicha estructura.

Realización de acciones formativas con el fin de posibilitar la mejora de los perfiles competitivos.

Asimismo, la Sociedad lleva a cabo actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea entre otras :

-Proyecto LIFE EGYPTIAN VULTURE: Medidas de conservación del GUIRRE en las Islas Canarias.

-Proyecto LIFE The Green Link: Restauración de zonas desertificadas con un método innovador de establecimiento del arbolado a lo largo del entorno mediterráneo para incrementar la resiliencia.

-Proyecto LIFE NIEBLAS: Puesta en marcha de nuevos procedimientos que permitan realizar actuaciones de restauración ambiental en áreas de difícil acceso afectados procesos de degradación, implementar medidas que minimicen la huella de emisión de gases efectos invernadero de las actuaciones llevadas a cabo y desarrollar procedimientos y protocolos exportables a otras zonas con idénticos problemas ambientales.

-Proyecto NEXTGENDEM: Protección y mejora de la conservación de los espacios naturales y la biodiversidad vegetal terrestre de la Macaronesia.

-Proyecto TREE MAC_ MODERNIZACIÓN DEL VIVERO FORESTAL EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA". COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A MAC 2014-2020:

-Proyecto MARGULLAR 2 (MAC2/4.6c/377) cofinanciado por el programa de cooperación Interreg V-A MAC 2014-2020

-Proyecto CLIMAC: Planificación conjunta, seguimiento y observación, mejora del conocimiento y sensibilización ante riesgos y amenazas del cambio climático en la Macaronesia" (PLANCLIMAC (MAC2/3.5b/244))

-Proyecto LIFE22-NAT-ES-LIFE Phoenix (Project 101113584)

Principales datos económicos

La Sociedad ha cerrado el ejercicio con un incremento de la cifra de negocio y no hay aspectos significativos a destacar en el transcurso del año.

La Sociedad tiene aprobado su presupuesto para el ejercicio 2023 como parte integrante de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023; posteriormente en cumplimiento del artículo 33, realizó una solicitud de modificación de presupuestos de explotación y de capital el 04 de diciembre de 2023, de la cual no recibió Acuerdo de Gobierno antes del cierre de año.

En relación con el presupuesto de explotación para el ejercicio 2023, los ingresos han sido los siguientes:

	INGRESOS PREVISTO 2023 (€)	INGRESOS REAL 2023 (€)	Desviación REAL - PREVISTO (€)
PRESTACIONES SERVICIO SECTOR PÚBLICO	71.651.796,92	78.744.685,95	7.092.889,03
PRESTACIONES SERVICIO SECTOR PRIVADO	0	119.965,71	119.965,71
OTRAS SUBVENCIONES	600.014,35	1.757.208,34	1.157.193,99
TOTAL	72.251.811,27	80.621.860,00	8.370.048,73

En el apartado de INGRESOS, los ingresos reales respecto a la cifra prevista presentan un incremento del 11,58%, principalmente por la obtención de encargos del área de medioambiente e infraestructura.

En el ejercicio 2023, el Coste de los Gastos de Personal y Otros Gastos de Explotación es el siguiente:

	GASTOS PREVISTO 2023 (€)	GASTOS REAL 2023 (€)	Desviación REAL - PREVISTO (€)
GASTOS DE PERSONAL	-54.070.553,81	-54.102.185,48	-31.631,67
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-40.684.788,23	-40.479.643,72	205.144,51
b) Cargas sociales.	-13.385.765,58	-13.622.541,76	-236.776,18
c) Provisiones.	0,00	0,00	0,00

La partida de Gastos de personal y Cargas Sociales están en línea con el importe previsto y el concepto de este epígrafe está relacionado con la realización de la cifra de negocio ya que dicha partida incluye la contratación del personal para ejecutar los encargos conforme a la nueva normativa de la reforma laboral de 2021 y recogido en el Instrumento de Planificación Estratégica 2022-2024 (IPE 2022-2024).

La sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58.5 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, comunica a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en el plazo de los quince días siguientes a la formalización del contrato de trabajo, relación de las contrataciones realizadas, incluyendo la causa de la contratación, la modalidad contractual, la duración prevista, el convenio colectivo de aplicación y las retribuciones, desglosadas por conceptos.

	GASTOS PREVISTO 2023 (€)	GASTOS REAL 2023(€)	Desviación REAL - PREVISTO (€)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-2.474.710,26	-2.526.812,61	-52.102,35
a) Servicios exteriores.	-1.848.866,28	-1.924.021,66	-75.155,38
b) Tributos.	-625.843,98	-602.690,95	23.153,03
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	-100,00	-100,00

La desviación en este epígrafe, está relacionada con el aumento de la cifra de negocio ya que dichas partidas son gastos necesarios para el desarrollo de la actividad, entre otros conceptos de gastos que se incluyen son: arrendamiento, luz, agua, limpieza oficina, comunicaciones, servicios profesionales, etc.

En el apartado de Otros tributos, la partida más significativa es la relacionada con la liquidación del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.



Otros datos económicos

En el Balance de Situación en el Pasivo en los epígrafes Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar (Anticipo de Clientes) y en el de Periodificaciones a corto plazo, recogen Abonos Anticipados relacionados con encargos recibidos y se estima que en el próximo ejercicio 2024 se apliquen (ejecuten y/o devuelvan), los importes son los siguientes:

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en el epígrafe Periodificaciones a Corto Plazo)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	3.723.555,37 €
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.390.010,40 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	4.134.593,08 €
Cabildo de Tenerife	2.460.817,72 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	71.498,83 €
Ayuntamientos	24.998,93 €
Total	12.805.474,33 €

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en la partida Anticipo de Clientes)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	474.394,77 €
Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	1.433.593,50 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	100.000,00 €
Consejería de Industria y Comercio	155.702,46 €
Cabildo de Tenerife	3.451.969,46 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	731.698,67 €
Total	6.347.358,86 €

El saldo lo componen principalmente encargos recibidos del Gobierno de Canarias en este ejercicio, cuyo importe podía ser librado directamente a Gesplan mediante un primer pago anticipado y presentación de factura. El plazo de ejecución de estos encargos será durante el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2023, están cobrados abonos anticipados por un importe de 6.347.358,86€ figuran contabilizados como Anticipos de Clientes y pendiente de cobro por un importe de 12.85.474,33€ figuran contabilizados en Ingresos Anticipados, ambas partidas en el Pasivo del Balance.

En relación con la Tesorería en el ejercicio 2023 la Sociedad ha recurrido a la solicitud de abonos anticipados de encargos, para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se acuerda aprobar las condiciones en que podrán efectuarse abonos anticipados de los importes de subvenciones, aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión y sus posteriores modificaciones.*

No tiene concedidas pólizas de crédito, ni líneas de descuento.

Se ha intentado seguir impulsando la actividad económica con la contratación de servicios y compra de suministros a un número de 1.200 empresas.

Los pagos realizados a la Hacienda Pública y la Seguridad Social en los tres últimos años se presentan en el siguiente detalle:

PAGOS HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL			
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2021
SEGURIDAD SOCIAL	18.464.742,49 €	16.451.774,07 €	10.096.342,08 €
IGIC	0,00 €	0,00 €	7.827,28 €
RETENCION NOMINA	4.461.277,63 €	4.068.901,93 €	2.774.335,18 €
RETENCION PROFESIONALES	150.923,33 €	128.185,99 €	135.744,49 €
RETENCIÓN PROVEEDORES AL 1%	1.291,04 €	2.189,33 €	293,66 €
RETENCIÓN ALQUILERES	29.633,29 €	26.857,41 €	21.197,19 €
TOTAL	23.107.867,78 €	20.677.908,73 €	13.035.739,88 €

En relación con la Situación Patrimonial la Sociedad presenta los siguientes ratios en los tres últimos ejercicios:

RATIOS DE BALANCE	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2021
FONDO DE MANIOBRA = ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE	3.012.193,41	2.514.635,02	1.285.617,36
ESTRUCTURA PATRIMONIAL = INMOVILIZADO MATERIAL / ACTIVO TOTAL	0,07	0,09	0,09
SOLVENCIA = FONDOS PROPIOS / PASIVO EXIGIBLE	0,20	0,24	0,24
LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ ACTIVO TOTAL	0,91	0,88	0,87
LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	1,10	1,11	1,08

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias y no ha realizado actividades en Materia de Investigación y Desarrollo.

No presenta información acerca de objetivos y políticas de riesgo financiero en relación con el uso de instrumentos financieros por no considerarlo relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados.

La Sociedad ha renovado en 2023 el Certificado de Aprobación de los sistemas de gestión de la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. de acuerdo a la ISO 9001:2015 de Sistemas de gestión de la calidad, ISO 14001:2015 de Sistemas de gestión ambiental, y la ISO 45001:2018 de Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En este ejercicio sigue realizando todas las gestiones necesarias para adquirir la consideración de medio propio personificado, para que no afecte negativamente en el volumen de negocio anual y en la recepción de encargos por parte de esta Sociedad con entidades locales (ayuntamientos y cabildos) y así cumplir con lo exigido en el art 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales que recoge expresamente la posibilidad de que las entidades locales canarias puedan realizarnos encargos siempre y cuando tengan la consideración de medio propio.

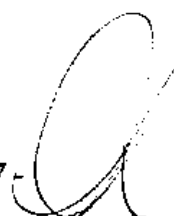
Lo expuesto anteriormente permite cumplir también con lo exigido en la actual Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) cuyo artículo 32, apartado cuarto, regulan los requisitos exigibles a las personas jurídicas para que puedan tener la consideración de medio propio personificado, que afecta a la recepción de encargos por parte de esta Sociedad con entidades locales (Ayuntamientos y Cabildos).

Actualmente la sociedad tiene la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, así como del Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de La Gomera, Cabildo Insular de la Palma, Cabildo Insular de El Hierro, Cabildo Insular de Gran Canarias, Cabildo Insular de Lanzarote, Cabildo Insular de Fuerteventura, del Ayuntamiento de la Villa de la Victoria de Acentejo, Ayuntamiento de Guía de Isora, Ayuntamiento de Tacoronte, Ayuntamiento de San Miguel de Abona, Ayuntamiento de El Rosario, Ayuntamiento de Vega de San Mateo, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de Teror, Ayuntamiento de Betancuria, Ayuntamiento de Vallehermoso, Ayuntamiento de Agulo, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces y Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de El Sauzal, Ayuntamiento de El Pinar, Ayuntamiento de Fuencaliente, Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Ayuntamiento de Icod de Los Vinos y Ayuntamiento Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de San Bartolome, Ayuntamiento de Antigua, Ayuntamiento de Tuineje, Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Ayuntamiento de la Villa de Agaete, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Ayuntamiento de la Villa de Arico, Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Ayuntamiento de El Tanque, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Ayuntamiento de Garachico, Ayuntamiento de Arafo, Ayuntamiento de Hermigua, Ayuntamiento de Puerto del Rosario, Ayuntamiento de Gáldar, Ayuntamiento de Valsequillo, Ayuntamiento de Mogán, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo, Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, Ayuntamiento de La Oliva, Ayuntamiento de La Villa de Ingenio, Ayuntamiento San Bartolome de Tirajana, Ayuntamiento de Arrecife, Ayuntamiento de Tegueste, Ayuntamiento de Adeje, Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, Ayuntamiento de La Villa de Breña Alta, Ayuntamiento de El Paso, Ayuntamiento de la Villa de Garafia, Ayuntamiento de Tijarafe, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de la Villa de Breña baja, Ayuntamiento de Barlovento, Ayuntamiento de Los Realejos, Ayuntamiento de Fasnia, Ayuntamiento de La Guancha, Ayuntamiento de Candelaria y Ayuntamiento de La Villa de Orotava, Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide, Ayuntamiento de Tejeda, Ayuntamiento de La Villa de Santa Brígida, Ayuntamiento de La Villa de Firgas, Ayuntamiento de La Villa de Moya, Ayuntamiento de Puntagorda, Ayuntamiento de Tinajo.

La sociedad recibió en el ejercicio 2021 una aportación dineraria para el desarrollo del proyecto de un "Plan de Empleo Emergencia Volcán La Palma" dentro del Plan Extraordinario de Empleo y Formación contemplado en el artículo 9 del RD ley 20/2021, de 5 de Octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, en el marco del convenio firmado entre el servicio público de empleo estatal y la comunidad autónoma de Canarias, con un plazo de ejecución previsto hasta el 31 de diciembre de 2022 e importe de 24.545.499,85€, cuyo cobro efectivo se recibe en el ejercicio 2022 mediante abono anticipado. La ejecución del Plan de Empleo se ha desarrollado con normalidad y por un importe total de 21.624.761,98 €. En el ejercicio 2023 se obtiene Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo en la que resuelve declarar justificada parcialmente la subvención por el importe mencionado, declarar el reintegro parcial del importe no gastado de 2.920.727,37€ e intereses de demora de la cantidad no justificada y que asciende a 133.033,61, dichos importes se han reintegrado por parte de la Sociedad.

Para el próximo ejercicio y siguientes la Sociedad considera, teniendo en cuenta lo recogido en el apartado 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre de la memoria, que su actividad continúe en la misma línea de trabajo potenciando las actuaciones desarrolladas hasta la fecha, redimensionándola a la capacidad presupuestaria de los entes de los que depende y haciendo especial énfasis en que las políticas desarrolladas por la entidad logren que los trabajos tengan un alto grado de calidad, que permitan optimizar los recursos humanos y materiales y que creen valor añadido a la Comunidad Autónoma Canaria y los organismos públicos y privados con los que se relaciona.

Se ha preparado el Estado de Información No Financiero (EINF) en cumplimiento de la Ley11/2018, que se muestra a continuación:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
2023



ÍNDICE

CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO	4
INTRODUCCIÓN	6
1. ENTORNO EMPRESARIAL	8
1.1 Modelo de negocio	8
1.2 Mercado	8
1.3 Principales factores y tendencias que afectan el futuro de Gesplan.....	14
1.4 Organigrama.....	15
1.5 Geografía	15
1.6 Políticas y manuales de empresa	16
1.7 Gobernanza	18
1.8 Análisis de riesgos	19
1.9 Grupos de interés	20
1.10 Materialidad	23
2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	28
2.1 Contaminación	29
2.2 Economía Circular	32
2.3 Uso sostenible de los recursos.....	33
2.4 Cambio Climático	35
2.5 Protección de la biodiversidad.....	36
2.6 Acciones realizadas en el año 2023.....	37
2.6.1 Otras acciones	38
3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	41
3.1 Empleo	41

3.1.1 Contrataciones.....	41
3.1.2 Personal.....	41
3.1.3 Personal con diversidad funcional.....	43
3.1.4 Cambios de categorías.....	43
3.1.5 Solicitudes de reducción de jornada / permisos de paternidad y maternidad.....	43
3.1.6 Absentismo.....	43
3.1.7 Despidos.....	44
3.2 Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo.....	44
3.3 Gestión retributiva/brecha salarial.....	44
3.7 Organización del trabajo.....	48
3.8 Salud y seguridad en el trabajo.....	49
3.9 Relaciones sociales.....	51
3.10 Formación.....	52
3.10.1 Número de horas impartidas y políticas implantadas en la materia.....	52
3.11 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....	53
3.12 Igualdad.....	54
4. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	56
4.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.....	56
4.1.1 Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos.....	56
4.1.1.1 Denuncias.....	57
4.1.2 Prevención frente a otras discriminaciones.....	58
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	59
5.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.....	59
5.2 Otras medidas.....	61
6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD.....	63

6.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	63
6.1.1 Impacto en la sociedad	64
6.2 Subcontratación y proveedores	65
6.3 Información fiscal	68
6.4 Consumidores y usuarios	68

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'Q' followed by a flourish.

Carta del Consejero Delegado

Cerramos un ejercicio 2023 en el que nuestra empresa, Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (Gesplan) S. A., ha dado pasos importantes en la senda marcada, con el principal objetivo de colaborar y cooperar con las administraciones públicas canarias para así contribuir al crecimiento sostenible de esta tierra y el bienestar de la ciudadanía. Nuestra organización culminó el pasado año con una importante cifra de negocio, que se traduce también en un mayor compromiso con la sociedad que nos rodea y sus necesidades.

Si bien es cierto que, durante los últimos años, hemos afianzado algunos aspectos en cuanto al desarrollo sostenible, la protección del medioambiente y la responsabilidad social corporativa, entre otros, somos conscientes de que 2024 debe ser el ejercicio en el que este avance no solo se consolide, sino también en el que marquemos la diferencia. Gesplan debe posicionarse como un ejemplo de gobernanza en estas materias, especialmente en aquellos ámbitos en los que nuestra organización lleva a cabo su actividad empresarial.

Debemos y queremos asumir ese reto. Convertimos en modelo del desarrollo sostenible en la sociedad canaria, siendo un referente en ámbitos como la concienciación medioambiental, el desarrollo sostenible, las políticas de responsabilidad social corporativa, la igualdad de oportunidades o el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre los retos marcados para este año, tenemos como una de nuestras prioridades consolidarnos como esa herramienta de apoyo para las administraciones públicas, especialmente de nuestro entorno geográfico, con el fin de contribuir a generar un beneficio a la sociedad canaria. En este sentido, tenemos el firme compromiso de trabajar de la mano de Gobierno, cabildos y ayuntamientos, sino también de los agentes sociales, económicos y otras entidades de nuestro archipiélago, para así poder conocer de primera mano y dar respuesta a las demandas de los distintos sectores de la sociedad canaria.

Factores como la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático, el crecimiento sostenible, la Agenda Urbana 2030, la formación continua del personal, la igualdad de oportunidades, la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Responsabilidad Social Corporativa son algunos de los principios en los que la empresa



quiere asentar su labor durante los próximos meses, con el fin de ofrecer trabajo eficaz y eficiente, como no puede ser de otra manera en un organismo público como es el caso de Gesplan.

Miguel Ángel Pérez Hernández
(Consejero Delegado de Gesplan)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, el texto consolidado de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, sobre Auditoría de Cuentas, en lo referente a información no financiera y diversidad, este documento corresponde al informe de administración que incluye el estado de información no financiera (en adelante EINF) y se adjunta a las cuentas anuales de la compañía estatal Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (en adelante, Gesplan) correspondientes al año 2023. La preparación del informe de sostenibilidad se ha realizado de acuerdo con la Guía del Global Reporting Initiative (GRI), que constituye el principal estándar internacional para la elaboración de la memoria de sostenibilidad en cuestión, centrándose en los indicadores de rendimiento.

En concordancia con los principios establecidos por la ley y en coherencia con los parámetros normativos vigentes, incorporamos de manera integral los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y demás regulaciones como un pilar esencial que nos vincula de manera comprometida como empresa pública. Este escenario nos insta a abordar con determinación los considerables desafíos sociales y medioambientales, adoptando un enfoque sostenible y resiliente que se ajuste al contexto en el cual llevamos a cabo nuestras operaciones.

Esta alineación estratégica con los ODS y otras normativas relevantes no solo responde a un mandato legal, sino que refleja nuestro firme propósito de asumir un papel activo en la promoción del desarrollo sostenible. Como empresa pública, reconocemos la responsabilidad intrínseca de ser agentes de cambio positivo, contribuyendo de manera proactiva a la construcción de una sociedad más equitativa y a la preservación de nuestro entorno.

En este informe se presenta la situación de la empresa y la influencia de sus operaciones en los aspectos medioambientales y sociales, destacando especialmente en lo que concierne a la gobernanza sólida, abordando temas como derechos humanos, corrupción y soborno, así



como el principio de igualdad, no discriminación e inclusión de personas con discapacidad y accesibilidad universal durante el año 2023.

Para mayor comprensión de este informe, tal y como establece la ley, se presenta el contenido por bloques, siguiendo la siguiente estructura:

- Entorno empresarial
- Información sobre cuestiones medioambientales
- Aspectos sociales
- Cuestiones relativas al personal
- Derechos Humanos
- Corrupción y soborno
- Información sobre la sociedad

Todo ello valorado desde la perspectiva en que se desarrolla Gesplan, según el artículo 2 de su Objeto Social.



1. ENTORNO EMPRESARIAL

1.1 Modelo de negocio

Gesplan, como empresa pública adscrita a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, fue constituida en el año 1991 y, desde entonces, se ha especializado en actividades de gestión, urbanización, planeamiento y medioambiente.

1.2 Mercado

Gesplan desarrolla su labor en todo el archipiélago canario y es medio propio del Gobierno de Canarias, de los siete Cabildos y de setenta ayuntamientos de nuestras islas.

A handwritten signature in dark ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive name.

La empresa constituye su objeto en la realización de actividades, tanto a particulares como a entidades públicas o privadas, mediante contratos o convenios con los organismos competentes, a fin de contribuir, por razón de sus atribuciones, al cumplimiento de su objeto:

- Estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción, gestión de planes de ordenación, proyectos de urbanización, de instrumentos de gestión urbanística y de edificación y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto la promoción y preparación del suelo, la gestión de obras de urbanización, edificación, demolición, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación, y la redacción de proyectos, direcciones de obra y la gestión y explotación de las obras resultantes.
- Valoraciones inmobiliarias.
- La constitución de inventarios de bienes a entidades públicas y privadas.
- La constitución de un banco de datos sobre planeamiento y gestión territorial, urbanística y medioambiental, así como de bienes inmuebles aptos para el planeamiento.
- Estudios medioambientales y de fomento de la defensa de la naturaleza, así como gestiones y actuaciones, inclusive de inversión en el área ecológica y medioambiental, dentro de las que cabe incluir a título meramente enunciativo las relacionadas con la flora, fauna, ecología, hábitats naturales, biodiversidad, ecosistemas, montes, protección del paisaje, espacios naturales protegidos, contaminación ambiental, impacto ambiental, divulgación y difusión de materias medioambientales, tratamiento de los residuos, protección civil, tareas complementarias de salvamento y rescate terrestre o marítimo y actuaciones de carácter forestal, así como la gestión y/o ejecución de obras medioambientales, redacción de proyectos y direcciones de estas obras.



- Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica y formativa, en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como por el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de patrimonio histórico. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Realización de cursos, seminarios, jornadas formativas y cualesquier actividad de difusión de los materiales relacionados directa o indirecta con la actividad de la propia empresa".

A lo largo de 2023, Gesplan se centra principalmente en los siguientes ejes de trabajo:

- **Área de Medio Ambiente y Cambio Climático:** llevando a cabo servicios relacionados con el medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca y patrimonio histórico. Incorporando los últimos avances de nuevas tecnologías, enfocadas a preservar y mejorar el entorno urbano y natural, lo cual nos permite un conocimiento exhaustivo de la materia, que es fundamental para la toma de decisiones con datos objetivos.
- **Área de Desarrollo de Proyectos:** se encarga de redactar proyectos y anteproyectos de diferentes naturalezas, como puede ser aquellos relacionados con el patrimonio, direcciones facultativas y actividades relacionadas con la agricultura, entre otras.

- **Área de Infraestructuras:** Desde esta área se promueve y colabora con las diferentes administraciones públicas en la gestión y ejecución de obras y servicios de acondicionamiento y mejora de infraestructuras, tanto en el medio natural como en el urbano, contribuyendo a la promoción de un desarrollo urbanístico equilibrado. Incluye actuaciones como redacción de proyectos, gestión para la licitación de obras, direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud de construcciones, acondicionamientos, equipamientos, sistemas viarios urbanos, rehabilitaciones, restauraciones, etc.,
- **Área de Planificación Territorial:** se realizan estudios, informes e instrumentos de ordenación y gestión, relacionados con la ordenación territorial, urbanística y sectorial (turismo, comercio, energía, pesca, etc.), así como asistencia en procesos de participación y transparencia. A su vez, estamos en disposición de ofrecer a las Oficinas Técnicas Municipales, dentro de un Programa de Apoyo, asesoramiento específico y formación en aquellas disciplinas que le son propias, adaptación e incorporación de la perspectiva de género al diseño y planificación urbanística.
- **Departamento de Desarrollo Exterior:** se lleva a cabo el diseño y ejecución de diferentes líneas de trabajo en Cabo Verde, Portugal y otras zonas de la Macaronesia, resaltando encargos directos del Ministerio de Infraestructura, Ordenación del Territorio y Vivienda, que han sido satisfactoriamente concluidos, lo que ha propiciado nuevos proyectos y relaciones fluidas.

Dentro de estos ejes de trabajo, Gesplan, desde el año 2016, viene integrando el I+D+I a su modelo empresarial, comprendiendo herramientas que promueven un modelo de dirección del territorio abierto a la ciudadanía, en el que tenga cabida una planificación inteligente, sin que la misma suponga un férreo condicionante a las actuaciones territoriales y aspiraciones ciudadanas.

En esta línea, también encontramos el Gobierno Abierto del Territorio, cuyo principal objetivo es la consecución de la eficacia en la tramitación y toma de decisiones de los instrumentos

de planificación urbanística y territorial, permitiendo profundizar en la transparencia en los procesos de información pública y contenidos de los documentos, de manera que permita implementar una verdadera y operativa colaboración interadministrativa que interactúe en materia de planificación territorial.

La premisa fundamental es acercarse a la ciudadanía a través de un lenguaje claro, utilizando todos los canales de comunicación y participación disponibles en la actualidad. Se hace hincapié especialmente en el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la gestión del territorio y la prestación de servicios públicos. Esto se alinea con las expectativas de la ciudadanía digital, abarcando el entorno web y aplicaciones como parte integral de la interacción.

Se profundiza en la gestión de la complejidad del territorio mediante la creación de una base de datos que permita abordar el análisis del territorio de manera integral y la apertura de los datos territoriales, impulsando una estrategia de especialización inteligente vinculada al sector de la gestión del territorio y medioambiente.

El número de encargos recibidos por áreas durante el 2023 se detalla en el siguiente cuadro:

Áreas	Número de encargos	Valor de los encargos en €
Área de Planificación Territorial Santa Cruz de Tenerife	41	6.655.318,83€
Área de Planificación Territorial Las Palmas	35	5.455.045,01€
Área de Medio Ambiente y Cambio Climático Santa Cruz de Tenerife	48	65.894.233,03€
Área de Medio Ambiente y Cambio Climático Las Palmas	27	6.657.857,85€
Área de Infraestructura Santa Cruz de Tenerife	18	14.804.088,75€
Área de Desarrollo de Proyectos	53	6.104.237,93€
TOTAL	204	105.570.781€

A continuación, se presenta la relación de encargos que vienen subvencionados por fondos europeos en el año 2023:

Proyecto	Subvenciones recibidas en €
Life Phoenix	313.692,44€
Voltrumac	475.611,13€
Asistencia técnica para la elaboración de los documentos necesarios para la tramitación y aprobación del proyecto de edificio de servicios esenciales en parcelas situadas en el Polígono Industrial de Jinámar (Telde, Gran Canaria), así como para el asesoramiento técnico - jurídico necesario para la implantación de edificio de servicios esenciales en Avenida Hesperides, Urbanización la Gallega (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife)	144.563,80€
Redacción del proyecto de ejecución del centro de formación de los realejos y del centro de formación de Las Palmas de Gran Canaria, y la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras del centro de formación de los realejos, del centro de formación de las palmas de gran canaria y del centro de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo de Santa Cruz de Tenerife	253.522,33€
Redacción del proyecto de ejecución de las obras de clausura del vertedero TF 64 por debajo de la gasolinera, T.M de Granadilla de Abona	16.137,58€
Redacción del proyecto de ejecución de las obras de clausura del Vertedero Morros de Güime, T.M de San Bartolomé	26.095,75€
Redacción del proyecto de ejecución de las obras de clausura del Vertedero Soo, T.M de Teguiuse	20.318,80€
Redacción del proyecto de ejecución de las obras del Vertedero de Matas Blancas, T.M de Pájara	33.360,95€
Redacción del modificado del proyecto de ejecución de obras de clausura del Vertedero Riquel, T.M., Icod de los Vinos	23.383,56€
Redacción proyecto y ejecución Fase II servicio limpieza, revegetación, clausura y restauración paisajística del Vertedero de Punta Gaviota	8.108,83€
Redacción del proyecto para el restablecimiento de la Balsa Manrubio, T.M. Santa María de Guía. Isla de Gran Canaria.	22.952,76€
Saneamiento del oeste: Colectores de Tamaimo	1.769.795,17€
Red de Saneamiento Interior de Chio	1.146.874,80 €
Colocación Barrera Metal Madera PN Teide	1.263.073,86 €
Ejecución Red de Sostenibilidad Energética 30 puntos	1.325.000,00€
Ejecución Red de Recarga Rápida 1 punto	59.644,16€



Proyecto	Subvenciones recibidas en €
TOTAL	6.902.135,92€*

*El valor de las subvenciones viene contemplada dentro de los encargos recibidos

1.3 Principales factores y tendencias que afectan el futuro de Gesplan

A lo largo de los últimos años, Gesplan se ha consolidado como un importante brazo ejecutor de políticas medioambientales y de planeamiento, no solo para el Gobierno de Canarias y las distintas consejerías que lo integran, sino también para las corporaciones locales de Canarias.

Desde el año 2019 el volumen de negocio se ha visto incrementado al incorporar la posibilidad de que se adhieran nuevos ayuntamientos a nuestra cartera de clientes, entendiendo que Gesplan, como ejecutor de las mismas, agiliza la gestión y ejecución de los encargos que pueda asumir en concordancia con su objeto social.

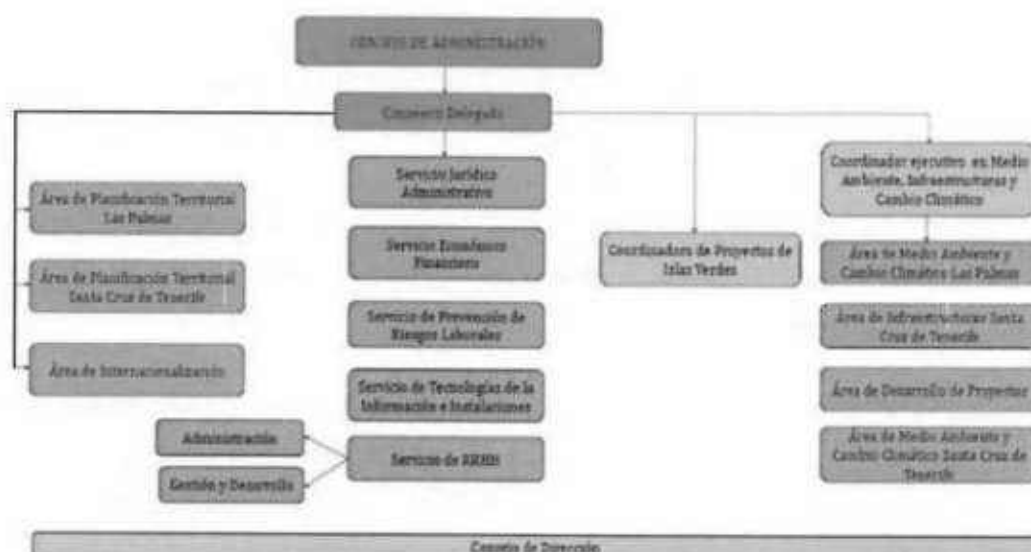
Con una trayectoria significativa donde nuestro desempeño se erige como nuestra mejor tarjeta de presentación, miramos hacia el futuro con el compromiso de continuar colaborando estrechamente con las administraciones canarias y organismos internacionales. Nos proponemos, en la medida de nuestras capacidades, contribuir al progreso del archipiélago canario en diversas áreas de actuación que constituyen el foco principal de nuestra actividad.

No obstante, es imperativo reconocer que Gesplan está sujeta a la evolución de las políticas regionales, nacionales y aquellas que emanan del ámbito europeo. Nos adaptamos a estos cambios, configurando nuestra empresa como una organización moderna y flexible.



1.4 Organigrama

A finales de 2023, un nuevo equipo asumió la Dirección de la empresa, lo que generó una modificación de la estructura organizativa, pasando a estructurarse de la siguiente forma:



1.5 Geografía

Presente en todo el archipiélago canario, Gesplan cuenta con dos sedes principales en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

En todas las islas se cuenta con una oficina de apoyo técnico, además de un almacén independiente, exceptuando la isla de El Hierro, donde la oficina comparte espacio con el almacén, para hacer acopio de las herramientas y/o maquinarias necesarias para las distintas actuaciones.

Isia	Dirección
Gran Canaria	C/ León y Castillo, nº 54, 35003, Las Palmas de Gran Canaria
Tenerife	Av. Tres de Mayo, nº 71, Local Bajo-A, 38005, edificio Residencial Amarca, Santa Cruz de Tenerife
Lanzarote	Rambla Modular, nº 99, 2º Piso, Local 2, 35500, Arrecife

Fuerteventura	C/ San Roque, nº 23, 4º Piso, local 4º F, 35600, Puerto del Rosario
La Gomera	Carretera General del Sur, Km 2.3 , 1º Piso, Charco Hondo, 38800, San Sebastián de La Gomera
La Palma	C/ Galeón 28, Local Bajo, 38700, Santa Cruz de la Palma
El Hierro	C/ Isla de Fuerteventura, nº 5, 38900, Villa de Valverde

Se puede dar el caso de que, ocasionalmente, se incorporen oficinas para dar apoyo a determinadas encomiendas que no vienen relacionadas en el cuadro anterior, por cuanto su recorrido es de corta duración o está supeditado a las necesidades organizativas o de los encargos.

1.6 Políticas y manuales de empresa

Gesplan, como entidad comprometida con la ética y la coherencia en el ejercicio de su objeto social, se distingue por la integración de diversas normas que regulan su actuación. En consonancia con esta premisa, la empresa establece políticas específicas en diversos ámbitos, todas ellas alineadas con su filosofía fundamental. Estas políticas, vitales para nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa, son detalladas a continuación:

- a) **Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo:** La declaración de intenciones de Gesplan en esta área refleja nuestro compromiso inquebrantable de desarrollar proyectos y servicios que satisfagan de manera consistente las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Esta política, comunicada durante la incorporación del personal y la formalización de contratos con proveedores, enfatiza la obligación de llevar a cabo procesos que cuiden la sostenibilidad del medioambiente, aseguren la calidad de nuestros productos y velen por la seguridad y salud de los trabajadores de Gesplan.
- b) **Identidad corporativa:** Gesplan ha consolidado su identidad corporativa a través de un manual que abarca la imagen de la empresa, sus colores corporativos, la tipografía utilizada y la forma de presentar documentos. Este documento, disponible en la intranet, contribuye a fortalecer la coherencia y cohesión en nuestra imagen corporativa.



- c) **Sistemas de control:** Se dispone de un manual de licencias y permisos que abarca los diferentes consentimientos, los cuales son adaptados a la situación personal de quien lo requiera. Esta información se encuentra fácilmente accesible a través de nuestra plataforma de intranet.

En lo que respecta a la gestión del control horario, para el personal de oficina se sigue implementado un sistema a través del torno de entrada. En los casos en los que la jornada laboral se desarrolle mediante teletrabajo, el fichaje se realiza de manera sencilla y efectiva a través de dispositivos móviles. Además, el personal de campo cuenta con un método de fichaje mediante plantillas, garantizando un seguimiento preciso de las horas laboradas.

- d) **Política de Protección de Datos Personales:** Para garantizar la confidencialidad y respeto de la información personal, informamos al personal y proveedores sobre el tratamiento de sus datos. Este proceso se lleva a cabo mediante comunicado, asegurando la comprensión y conformidad de todas las partes involucradas.
- e) **Política de Uso de Vehículos Corporativos:** La información relevante sobre el uso responsable de los vehículos corporativos se comunica de manera clara y concisa en el momento de la firma del contrato para el personal de nuevo ingreso. Además, estas directrices son fácilmente accesibles a través de la intranet de la empresa y están disponibles al realizar reservas de vehículos, garantizando un cumplimiento efectivo y consciente por parte de todo el personal.
- f) **Política de Utilización de Correos Corporativos e Intranet:** Establecemos pautas y normativas específicas para el uso adecuado de las herramientas de comunicación interna. La información detallada al respecto se encuentra disponible de manera centralizada en la intranet de la empresa, asegurando una comunicación efectiva y segura.
- g) **Política de Bienestar Laboral:** En nuestro compromiso con un entorno laboral saludable, afirmamos nuestra tolerancia cero ante situaciones de acoso. La información detallada y el protocolo correspondiente se entregan al personal en el momento de la firma del contrato, y se encuentra disponible para su acceso en la intranet de la empresa, asegurando un compromiso continuo con el bienestar de todos los colaboradores.



1.7 Gobernanza

Gesplan, como empresa dependiente del Gobierno de Canarias, se respalda en las disposiciones contempladas en el **Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital**. Según este marco legal, las decisiones estratégicas en la empresa se gestan dentro del Consejo de Administración. En este contexto, se establece que el mismo, principal órgano de gobierno centrado en la administración y representación de la empresa, se reúna trimestralmente, aunque, dependiendo de las circunstancias evaluadas, las decisiones pueden quedar supeditadas a la aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno del Ejecutivo regional. Dichas convocatorias son lideradas por el Presidente del Consejo de Administración.

En cada una de estas reuniones, se levanta un acta detallada, la cual recoge fielmente las deliberaciones y acuerdos tomados, siendo esta acta firmada por todos los miembros del Consejo. La composición de este órgano incluye un presidente, dos vicepresidentes (primero y segundo) y nueve vocales, y toda esta información se encuentra disponible para la consulta pública en el Portal de Transparencia de la página web de la empresa.

Por otro lado, Gesplan cuenta con el Consejo de Dirección, compuesto por el Consejero Delegado, los coordinadores, y los responsables de cada Área y Servicio de la empresa. En el mismo se analizan, estudian y se detallan aspectos relacionados con la gestión diaria de la empresa. Aunque no se establece una cantidad mínima de reuniones, durante el 2023, se llevaron a cabo 15 consejos. Si bien es cierto que no se documentan actas formales de estos encuentros, las decisiones tomadas se trasladan al personal de manera efectiva a través de sus responsables inmediatos.

En la misma línea, se han constituido comités especializados como son:

- Comité de Seguridad y Salud: integrado por delegados sindicales y responsables del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Este órgano se reúne al menos cada tres meses, salvo situaciones extraordinarias que exijan atención inmediata.
- Comité de Igualdad: formado por un representante del Comité de Empresa por ambas provincias, representa a los empleados de campo y de oficina, junto con



responsables de la dirección de la empresa. Con una frecuencia mínima de reunión cada seis meses para evaluar el III Plan de Igualdad, este órgano puede establecer encuentros más frecuentes en situaciones extraordinarias. Cada reunión de estos comités queda documentada a través de un acta que registra los acuerdos alcanzados, fortaleciendo así la transparencia y la participación en la toma de decisiones.

- Comité de empresa: órgano conformado por los representantes de los trabajadores para la defensa de los intereses de los mismos. En la actualidad, Gesplan cuenta con dos comités de empresas, uno por provincia, y un Comité Intercentros conformado por representantes de ambos órganos para los aspectos comunes.
- Equipo de emergencia: La estructura de emergencia constituye el conjunto de personas formadas y organizadas para la actuación en situaciones de emergencia del centro. El Jefe de Emergencia será la máxima autoridad en todo lo concerniente al control y toma de decisiones en situaciones de emergencia. Asimismo, el Equipo, compuesto por trabajadores de la entidad que sean seleccionados a este fin, Será asignado a un sector concreto del centro de trabajo aunque por ausencia de compañeros podrá realizar tareas en cualquier otra parte. En caso de incendio iniciarán la extinción con los extintores manuales disponibles, realizan acciones encaminadas a garantizar que se ha comunicado la alarma y a asegurar una evacuación completa y ordenada de su sector de trabajo habitual y, en caso de emergencia médica, prestarán la asistencia a los enfermos y/o heridos como consecuencia de la emergencia.

1.8 Análisis de riesgos

Gesplan dispone de una matriz DAFO como herramienta de análisis estratégico utilizada para evaluar las fortalezas y oportunidades que presenta la empresa, frente a las amenazas y debilidades a las que se enfrenta. Este análisis proporciona una visión integral del entorno interno y externo, permitiendo la identificación de factores clave que pueden influir en el rendimiento y éxito.



El análisis DAFO ayuda a la Dirección a tomar decisiones estratégicas que permiten capitalizar las fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas y superar las amenazas.

1.9 Grupos de interés

Gesplan define sus grupos de interés a todos aquellos que directa e indirectamente se ven implicados con el desarrollo de la actividad. A continuación, se refleja la identificación y segmentación de los grupos de interés:

Clientes

- **Fuentes de Necesidades y Expectativas:**

- Sector Público (Administración Local y Regional)
 - Medios propios de las diferentes Corporaciones Locales
 - Boletines Oficiales donde se publican licitaciones
 - Plataformas de licitaciones
 - Reuniones y conversaciones con Consejerías de las que forma parte Gesplan
 - Presupuestos anuales
 - Evaluaciones de la satisfacción de los clientes
- Administraciones Internacionales
 - Plataformas de licitaciones
 - Reuniones y conversaciones con Consejerías de las que forma parte Gesplan

- Presupuestos anuales
- Evaluaciones de la satisfacción de los clientes
- **Identificación de Necesidades y Expectativas:**
 - Relación Calidad-Precio adecuada
 - Introducción de proyectos/obras/servicios innovadores y respetuosos con el medioambiente
 - Entrega del servicio/encargos en plazo
 - Cumplimiento de requisitos legales y legislación vigente
 - Garantía de seguridad en aspectos laborales, apoyo social, apoyo comunitario, etc.
 - Garantía en el desarrollo de prácticas sostenibles

Colegios Profesionales

- **Fuentes de Necesidades y Expectativas:**
 - Boletines Oficiales donde se publican licitaciones
 - Detección de necesidades desde la parte de investigación
 - Relaciones con Ingenierías y nuevas tecnologías que se están implementando en proyectos
- **Identificación de Necesidades y Expectativas:**
 - Introducción de productos o servicios innovadores o respetuosos con el Medio Ambiente
 - Sinergias profesionales (participación en diversos foros y asociaciones profesionales)



- Entrega del servicio en plazo
- Cumplimiento de requisitos legales y legislación vigente
- Capacitación y desarrollo de nuevos proyectos
- Dedicación de recursos personales y medios para el desarrollo de proyectos
- Comunicación continua, clara y adecuada entre las partes

Personas (Interno)

- **Fuentes de Necesidades y Expectativas:**

- Personal de oficina
 - Representación de los trabajadores/as
 - Comité de Seguridad y Emergencia
- Personal de campo

- **Identificación de Necesidades y Expectativas:**

- Continuidad laboral
- Mejora continua de las condiciones laborales
- Desarrollo profesional e igualdad de condiciones laborales
- Seguridad y salud en el trabajo
- Igualdad en los procesos de selección
- Cumplimiento de requisitos legales y legislación vigente
- Formación

Proveedores Externos (Subcontratistas)



- **Fuentes de Necesidades y Expectativas:**

- Adjudicación de subcontratas obras/servicios
- Cumplimiento de requisitos legales
- Calidad del producto o servicio
- Transparencia en la relación comercial

Sociedad Externa

- **Fuentes de Necesidades y Expectativas:**

- Legislación vigente
- Presencia a nivel archipiélago canario

- **Identificación de Necesidades y Expectativas:**

- Cumplimiento de requisitos legales y legislación vigente
- Contribución positiva al desarrollo local y regional a través de la participación ciudadana
- Generación de empleo
- Transparencia

1.10 Materialidad

Los contenidos del EINF de Gesplan corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, abarcando las principales actividades desarrolladas por la empresa. La determinación de los asuntos relevantes y su alcance para la elaboración del EINF se basa en un proceso periódico de reflexión tanto interno como externo, que permite identificar y priorizar las cuestiones económicas, sociales, medioambientales y de gobierno

con mayor impacto sobre la evolución financiera de la empresa y sobre los grupos de interés.

Nuestra organización atribuye la condición de asuntos materiales a aquellos elementos que tienen el potencial de ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones adoptadas por los grupos de interés. La aplicación del análisis de materialidad surge como una herramienta fundamental para la identificación y jerarquización de los asuntos más significativos tanto para Gesplan como para los diversos grupos de interés. Este análisis se ha desarrollado en estricta conformidad con los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). La citada metodología garantiza que la identificación y evaluación de los aspectos materiales consideren no solo los impactos financieros, sino también los aspectos ambientales y sociales que son esenciales para la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

La realización de este análisis no solo implica una consideración profunda de los elementos relevantes, sino que también asegura la conformidad con los requisitos establecidos por los estándares GRI, cumpliendo así con las directrices internacionales de divulgación responsable y sostenibilidad.

Diversificación e internacionalización: Gesplan mantiene una clara vocación de expandir su modelo de excelencia operativa a través de la cooperación interregional que tiene Canarias con Madeira, Azores y con otras regiones de nuestro entorno geográfico más cercano.

Sostenibilidad empresarial: Este aspecto es crucial para Gesplan, ya que implica la integración de prácticas económicas, sociales y ambientales responsables. Esto significa asegurar la viabilidad a largo plazo de sus operaciones, minimizar impactos ambientales, promover la equidad social y cumplir con estándares éticos, de tal manera que pueda contribuir a la responsabilidad corporativa.

Respuesta al cambio climático: La adaptación y mitigación frente al cambio climático son imprescindibles para promover prácticas sostenibles, preservar el medioambiente y garantizar la resiliencia de las áreas que gestiona Gesplan. Además, abordar el cambio climático contribuye a la protección de la biodiversidad, la conservación de recursos naturales y la promoción de un desarrollo territorial equitativo y sostenible.



Seguridad del servicio y ciberseguridad: La creciente digitalización de procesos presenta riesgos que pueden amenazar la seguridad de sistemas y bases de datos con información sensible. Reforzar los mecanismos y protocolos de seguridad informática se vuelve imperativo para la empresa, donde se destaca la prioridad de salvaguardar integralmente a todos los involucrados, incluyendo empleados, clientes y proveedores.

Satisfacción y compromiso con los clientes: Atender las demandas y cumplir las expectativas de los consumidores es de suma importancia para Gesplan. La búsqueda constante de la excelencia implica proporcionar todos los servicios con máxima calidad, innovación y excelencia.

Movilidad sostenible y calidad del aire: La movilidad sostenible y la calidad del aire inciden directamente en la promoción de prácticas ambientales responsables. Adoptar enfoques sostenibles en la movilidad contribuye a la reducción de emisiones contaminantes, mientras que la mejora de la calidad del aire respalda la preservación del entorno y la salud pública, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental de Gesplan.

Gestión de riesgos: En un entorno tan complejo y lleno de incertidumbre como el actual, disponer de sistemas y mecanismos robustos para identificar y hacer frente a los nuevos retos y fuentes de riesgo adquiere mayor relevancia, si cabe. Anticiparse a los riesgos emergentes y aquellos relacionados con aspectos ESG cobra especial importancia para garantizar el buen desempeño de las organizaciones.

Transparencia, ética y lucha contra la corrupción: Gesplan, como empresa pública, considera la transparencia como un pilar esencial para construir la confianza de todos sus grupos de interés. En este sentido, la compañía ofrece diversos canales de comunicación que son gestionados con la máxima integridad y confidencialidad, reafirmando su compromiso con una interacción transparente y efectiva con todas las partes involucradas.

Innovación, nuevas tecnologías y transformación digital: La contribución a este epígrafe impulsa la eficiencia operativa, la sostenibilidad ambiental y social, fortaleciendo la posición de la empresa en la vanguardia de las prácticas responsables.

Seguridad, salud y bienestar: Estos aspectos son fundamentales para Gesplan, conforme a los principios ASG, debido a su condición de empresa pública y medioambiental. La priorización de los mismos asegura el cumplimiento de la normativa preventiva, la protección de los empleados, la comunidad y el entorno, con el fin de fortalecer la integridad y la confianza en la gestión de la empresa.

Contribución a la comunidad y economía local: Gesplan pretende reforzar su compromiso con la economía local reforzando los lazos con la comunidad y alineándose con los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza que son esenciales para su operación.

Formación: La formación conforme a los principios ASG es indispensable para Gesplan porque remarca la capacidad de la empresa para integrar de manera efectiva consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus operaciones, garantizando así la creación e valor para todas las partes interesadas.

Gobierno responsable y cultura ética: Los órganos de gobierno de Gesplan asumen la responsabilidad del rendimiento efectivo de la organización, la implementación de una cultura ética aplicable a todos sus miembros y la completa integración de los aspectos ASG en sus actividades. Esto garantiza el establecimiento de una sólida cultura de cumplimiento y sostenibilidad en la empresa

Economía circular y gestión sostenible de recursos y residuos: La calidad de los servicios ofrecidos por Gesplan está estrechamente ligada a la relación y comportamiento de su cadena de valor. Para lograr objetivos compartidos, la empresa considera fundamental extender los valores ASG y compromisos éticos en su cadena de suministro.

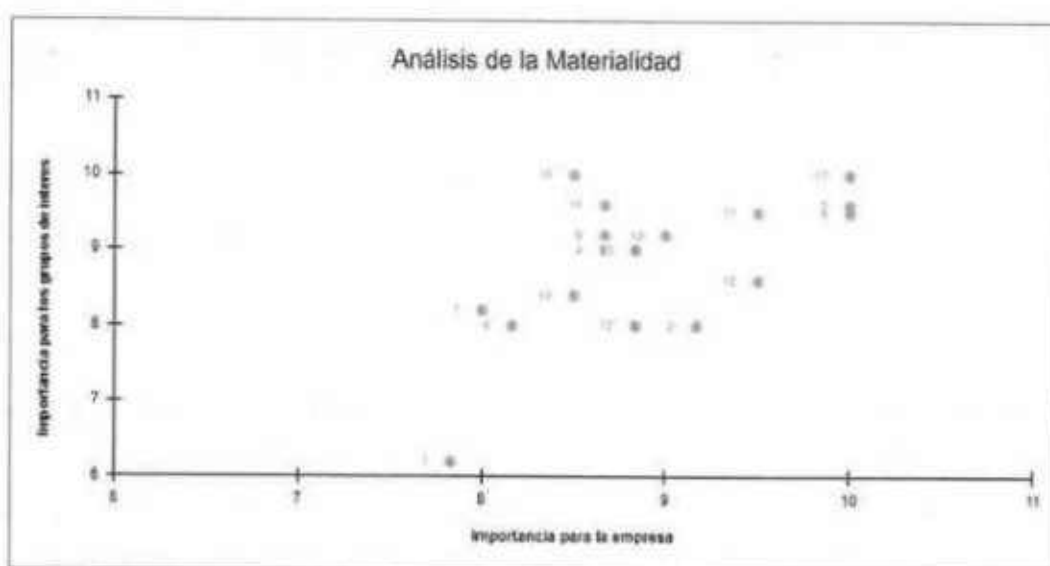
Protección y preservación de la biodiversidad: La protección y preservación de la biodiversidad asegura la sostenibilidad a largo plazo, respeta el equilibrio ecológico, y fortalece la responsabilidad corporativa de la empresa, contribuyendo al bienestar de la comunidad y cumpliendo con los estándares éticos y medioambientales fundamentales.

Derechos humanos: En consonancia con las nuevas directrices, Gesplan enfoca su atención en el aspecto social y la protección de los derechos humanos y colectivos

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive 'R' followed by a flourish.

vulnerables. La empresa asume la responsabilidad de garantizar el respeto de los derechos humanos en todas sus actividades, implementando mecanismos eficaces para su salvaguardia en las comunidades donde opera.

Igualdad de género y diversidad: La igualdad de género y la diversidad promueven un entorno inclusivo, fomentan la equidad entre los géneros y enriquecen la diversidad de perspectivas.



La metodología llevada a cabo para determinar la materialidad de Gesplan se ha realizado tomando en cuenta la opinión de los grupos de interés y de las Dirección de la empresa. Todo esto se ha realizado a través de encuestas por medio de Google form, en dichas encuestas permitieron conocer los aspectos relevantes para cada una de sus partes.

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Durante más de tres décadas de existencia, Gesplan ha forjado una destacada trayectoria que se ha caracterizado por la integración activa a todos los niveles empresariales. En este extenso periodo, la empresa ha adoptado y aplicado los principios alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana de la ONU, así como la Agenda Urbana Europea y la Agenda Urbana Española. Este compromiso se traduce en la promoción constante del bienestar y la salud pública, en plena consonancia con la Agenda 2030.

Una de las estrategias fundamentales que Gesplan emplea para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos en estas directrices de los ODS consiste en la implementación de rigurosos procesos de evaluación y la consecuente obtención de certificaciones relevantes. En este sentido, nuestra organización ostenta, a nivel de oficinas centrales, la certificación en la norma ISO 14001, dedicada al Sistema de Gestión Ambiental. Este reconocimiento no solo valida la capacidad de la empresa para mantener un plan de mejora ambiental a nivel corporativo, sino que también subraya nuestro firme compromiso con la protección y preservación del medioambiente.

La integración de este sistema en Gesplan va más allá de ser simplemente una medida formal; constituye una auténtica cultura empresarial, la cual se traduce en la generación de una mayor conciencia entre los grupos de interés de la empresa, particularmente en lo que respecta a la reducción de conductas o comportamientos perjudiciales para el medioambiente. Este enfoque no solo tiene repercusiones en el ámbito laboral, sino que también busca trascender a los entornos más personales de quienes forman parte de Gesplan. De esta manera, la empresa no solo cumple con estándares y certificaciones, sino que también influye de forma positiva en la mentalidad y acciones de sus colaboradores, promoviendo así una contribución sostenible y responsable al entorno que nos rodea.



2.1 Contaminación

Se han realizado las siguientes acciones, en ambas provincias:

- Gestión Integral de Residuos:** A nivel empresarial, todos los residuos generados en la anualidad se han entregado a un gestor autorizado y certificado en la adecuada gestión y tratamiento de estos desechos. La elección de esta entidad se basa en su compromiso con prácticas sostenibles de índole ecológica, orientadas a preservar y respetar el delicado entorno del archipiélago canario. Como respaldo documental, se dispone de los correspondientes albaranes que certifican el servicio de recogida prestado por la mencionada entidad. Durante el transcurso del año 2023, la gestión de los residuos, tales como plásticos, papel, cartón envases, etc., se realizó a través de los almacenes de la empresa, los cuales cuentan con sus respectivos códigos NIMA.

En lo que al tratamiento de los desechos derivados del tóner, resaltar que Gesplan ha externalizado el mismo con una entidad certificada en la gestión de los mismos.

Durante este año los residuos generados fueron:

RESIDUOS 2023		
	Cantidad en kg	Toneladas
Envases Ligeros	260	0,26
Papel-Cartón	3.348	3,348
Residuos de la construcción y demolición	200	0,2
Total	3.808	3,808

Parque móvil: Gesplan cuenta con una flota propia de 50 vehículos, según la fecha de matriculación, el 13,5% corresponden a coches con un menos de cinco años de antigüedad, entre los cuales se incluyen tres vehículos catalogado con etiqueta 0. El otro 86,5% corresponden a coches que pueden tener hasta más de 20 años de antigüedad. En lo que respecta a los vehículos para los diferentes encargos, se realizan contratos genéricos con empresas de renting. Dichos contratos se realizan a través de una solicitud de suministros, incluyendo tipo de vehículo, fecha de inicio y fin del uso del mismo. No se determina un criterio medioambiental para los vehículos. Se pone en valor la operatividad de que los

equipos de trabajo se puedan beneficiar del mismo coche, estableciendo una ruta de fácil acceso al personal y la maquinaria necesaria para dicha actuación.

- **Consumo de papel:** Trabajamos en la concienciación sobre la importancia de reducir el consumo del papel. En el año 2023 se ha implementado en la empresa el aplicativo Gestiona, el cual permite la tramitación y firma de documentos internos sin necesidad de imprimirlos, permitiendo a la empresa seguir progresando en los objetivos de reducción de papel. Durante el año, se consumió 361.466 copias en blanco y negro y 420.706 en color.
- **Consolidación de la iluminación LED:** Seguimos apostando por este modelo energético, cuyas ventajas han sido claramente contrastadas. De cara al siguiente año, está proyectada la sustitución de dicha luminaria por otra nueva, ya que la existente se aproxima al fin de su vida útil.

Durante el año 2023, con la entrada del **Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural**, Gesplan lleva un control más exhaustivo de la temperatura dentro de las oficinas.

En lo que respecta a la ubicación de las oficinas, todas se encuentran en zonas urbanas y no impactan en la emisión de ruidos y contaminación lumínica de manera negativa. En relación a las obras se analizan los impactos de cada obra y se establecen procedimientos para el control durante la operativa y comunicaciones a las partes afectadas. Igualmente se lleva el registro de los residuos generados por cada obra.

Debido a la naturaleza de la ejecución de algunos encargos, Gesplan está dada de alta como pequeño productor de residuos peligrosos. En la siguiente tabla, se presentan los códigos NIMA que posee la empresa:



Pequeño Productor de Residuos Peligrosos		
Localidad	Dirección	NIMA
Santa Cruz de Tenerife	Avenida Tres de Mayo, n.º 71, Local Bajo A	3500002667
Santa Cruz de Tenerife	Calle El Saludo, bajo	3800005883
Tacoronte	Calle Camino Real, N.º 154	3800020566
Puerto del Rosario	Calle Hernán Cortés, n.º 112, bajo	3500020568
Santa Cruz de La Palma	Calle Galeón, N.º 28, Local Bajo	3800020571
Valverde	Calle Isla De Fuerteventura, N.º 5, Bajo	3800020572
San Sebastián de La Gomera	Carretera General del Sur, KM 2, N.º 3, Piso 1	3800020570
Arrecife	Calle Andalucía N.º 114	3500020569
Telde	Calle General Bravo, N.º 93	3500002667
Aucas	Carretera General del Norte GC 2, N.º 86 KM 5	3500013338
Las Palmas de Gran Canaria	Calle León y Castillo, N.º 54	3500019832

La empresa cuenta con la autorización para desempeñar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos a nivel de oficina, cuyos datos se presentan en la siguiente tabla:

Gestor de Residuos Peligrosos y No Peligrosos
Código de gestor de residuos peligrosos: GRP00000334IC
Código de gestor de residuos no peligrosos: GRNP00001288IC
NIMA: 3500000514
Dirección: Calle León y Castillo N.º 54, Las Palmas de Gran Canaria

2.2 Economía Circular



A lo largo del año 2023, se observa un ascenso gradual en la influencia de la economía circular, que comienza a fomentar una transformación en el desarrollo de las encomiendas. Aunque no se dispone de datos precisos que ilustren plenamente su impacto, se reconoce su importancia significativa para la sociedad y, consecuentemente, se destaca su relevancia en el contexto de este informe. A modo de ejemplo encontramos:

- Encargo referido a la *"Prevención de Incendios Forestales"*, donde se ha implementado con éxito la práctica de la trashumancia como una estrategia eficaz para evitar la utilización de maquinaria de desbroce. Esta iniciativa ha demostrado ser beneficiosa tanto para el medioambiente como para los ganaderos, ya que el consumo de forraje por parte de los animales genera un ahorro significativo en la adquisición de insumos importados. En algunos casos, los ganaderos incluso reciben una remuneración adicional, la cual está directamente vinculada a las áreas específicas donde se lleva a cabo el pastoreo.

Hay que remarcar la ausencia de indicadores de residuos, ya que todo el material desbrozado se restablece de manera integral en el entorno, ya sea a través del consumo por parte de los animales o mediante el aprovechamiento de sus residuos orgánicos como fertilizante. Este enfoque garantiza una completa integración de los desechos en el ciclo de vida, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y promoviendo prácticas agrícolas más respetuosas con el entorno.

- Encargo referido al *"Fomento de la economía circular en regiones áridas a través de sistemas multifuncionales de manejo del suelo, conservación de la biodiversidad, gestión de residuos, sumideros de carbono y lucha contra la desertificación"*. La implementación de este proyecto se encuentra actualmente en desarrollo en la isla de Fuerteventura, con el objetivo principal de optimizar el aprovechamiento de las plantas autóctonas con miras a fortalecer su utilización como forraje para los ganaderos locales, impulsando así su autosuficiencia.

En este contexto, se busca establecer prácticas agrícolas y de gestión del suelo que no solo potencien la productividad agrícola, sino que también contribuyan a la



conservación de la biodiversidad y al manejo sostenible de los recursos naturales. La utilización estratégica de las plantas autóctonas como fuente de forraje no solo fomenta la autosuficiencia de los ganaderos, sino que también promueve la preservación de la flora local, adaptada a las condiciones específicas de la isla.

Un aspecto destacado de este proyecto es su enfoque integral en la gestión de residuos, a través del cual se procura minimizar el impacto ambiental al reutilizar los desechos orgánicos como fertilizantes, cerrando así el ciclo de vida de manera sostenible. Además, se busca convertir la isla en un sumidero de carbono mediante prácticas que favorezcan la captura y retención de carbono en el suelo, contribuyendo activamente a la mitigación del cambio climático.

- Encargo referido a la *"Educación ambiental"*. Con este proyecto se promueve la gestión de una carpa y actividades de educación ambiental. En este sentido se está trabajando con una empresa que va a fabricar el mobiliario de dicho stand o carpa con plástico reciclado. Para contribuir con la fabricación de esta carpa, hemos establecido un punto de recogida de tapones de plástico, buscando también darle una segunda vida a estos residuos. Esta iniciativa no solo busca la reutilización de materiales, sino que también refleja el esfuerzo por contribuir a la reducción de residuos y fomentar prácticas amigables con el medioambiente.

2.3 Uso sostenible de los recursos

En el marco de acciones destinado a disminuir las presiones sobre el medioambiente derivadas del consumo de los recursos naturales, Gesplan ha implementado iniciativas frente al uso sostenible de recursos como:

- Instalación de cisterna de doble descarga.
- Concienciación a lo que respecta el apagado de luces al salir de los baños, salas y office, al igual que regletas de luz, pantallas de ordenadores, impresoras, etc.
- Concienciación y clasificación de residuos como plásticos, papel, productos orgánicos y otros específicos para mascarillas y guantes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Q' followed by a horizontal line.

Una de las formas de llegar al personal en cuanto a la concienciación de todas estas acciones ha sido mediante carteles y correos informativos. Esta línea de actuación ha permitido llegar al 100% del personal en oficinas.

Con el fin de fomentar la separación de residuos y concienciar al respecto, durante el pasado año, se retiraron la mayoría de papeleras individuales y se dotó a las oficinas de las islas de más contenedores de residuos específicos de papel/cartón, residuos orgánicos, vidrio, plástico, junto con carteles informativos para concienciar y promover el reciclaje de los mismos.

Consumos Gesplan 2023	
Consumo Electricidad Gesplan	142.160 kw
Consumo Agua Gesplan	1.186 m3

En lo que a consumos se refiere, se recogen en la tabla superior los datos de los consumos de agua y electricidad de las oficinas centrales que tiene Gesplan en las islas de Gran Canaria y Tenerife. El consumo de agua de la empresa durante el curso 2023 fue de 1.186 m3, mientras que el total de consumo de electricidad ascendió a 142.160 kw.

Es importante indicar que algunos lugares donde contamos con sede o almacén, no se contabiliza el consumo de agua o electricidad debido a que es el propio arrendador quien asume el gasto del local.

En el año 2023, en Gesplan no se realizó ninguna acción que comprendiera recargas de refrigerante, no se reporta ningún daño o mantenimiento al respecto.

A continuación, se muestra una tabla que aglutina el alcance de las emisiones de Gesplan en el año 2023. Cabe resaltar que la misma, en cuanto a la electricidad, corresponde a las oficinas de Gran Canaria y Tenerife, mientras que el combustible abarca el total de vehículos que Gesplan registra en todas las islas.



Alcance	Fuente		Emisión Kg CO2
Alcance 1	*Combustible	Litros	
		Gasolina	80.855
		Diesel	738.529
		ADBlue	3.467,07
Alcance 2	Electricidad		56.86

*Dato obtenido de: <http://www.ecorresponsabilidad.es/calculadora/index.htm#>

2.4 Cambio Climático



Si bien muchas de las acciones antes descritas ayudan a limitar el cambio climático, desde Gesplan establecemos el compromiso para, el año 2024, de avanzar en el cálculo de nuestra huella de carbono, de tal forma que se pueda determinar en el porcentaje que aporta a la acción por el clima. Aun así, se trabaja en congruencia a todas las estrategias que marca la Consejería competente en la materia medioambiental y sus diferentes encargos. A nivel empresa, se han ido implementado acciones que ayudan a limitar la emisión de gases CO2.

Para ello se han realizado las siguientes acciones:

- Establecimiento de un parking para bicicletas y patinetas en ambas sedes, fomentando una mayor movilidad sostenible entre los empleados/as.
- Se ha implementado el teletrabajo en el personal de oficina, acción que se entrelaza con la posibilidad de llevar a cabo la conciliación familiar. En este punto cada responsable de proyecto es el encargado/a de gestionar su equipo de trabajo. La empresa pone a disposición del personal una herramienta de fichaje horario, además de una conexión VPN de fácil acceso a la intranet de la empresa y demás recursos.
 - Con la implementación del teletrabajo se reducen los desplazamientos y se implementan las reuniones virtuales, a través de plataformas como Google Meet, Zoom, Microsoft Teams, Skype, etc.



Se contempla para los próximos años, poder seguir implementando alguna otra acción que ayuden a mitigar las emisiones producidas por la actividad diaria de la empresa.

2.5 Protección de la biodiversidad

En el marco de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, debemos destacar que la conservación de la biodiversidad biológica se encuentra intrínsecamente integrada en cada uno de los encargos que recibimos de las diferentes administraciones públicas. Nuestra respuesta a este imperativo va más allá de un mero cumplimiento normativo; abarca aspectos metodológicos y la búsqueda activa de alternativas que mitiguen posibles riesgos asociados al medio en el que desarrollamos nuestras actividades, todo ello adaptado de manera acorde al entorno social que se beneficia de nuestra labor.

A nivel empresarial, la magnitud del impacto en este aspecto se puede cuantificar únicamente a través de la diversidad de encargos que recibimos de las distintas administraciones. Nuestra trayectoria de más de 30 años en la ejecución y gestión de proyectos abarca desde la redacción de planes y normativas para espacios naturales protegidos de Canarias, hasta la ejecución de proyectos europeos con el objetivo de recuperar los bosques endémicos del Archipiélago. Este compromiso se extiende a la ordenación del territorio, considerando todos los aspectos que favorezcan la mejora de nuestro entorno.

La ejecución de múltiples y variados encargos demuestra no solo nuestra responsabilidad, sino también nuestro firme compromiso con la preservación de la biodiversidad. En particular, podemos destacar la contribución de la recuperación de ecosistemas únicos y a la protección de especies autóctonas en Canarias. Nuestros proyectos abarcan desde iniciativas locales, hasta acciones a mayor escala que impactan de forma positiva en la diversidad biológica de la región.

En aras de la transparencia y la accesibilidad a la información, invitamos a explorar la página web de Gesplan, donde se pueden consultar tanto los encargos específicos realizados como enlaces a otras páginas web asociadas a proyectos referidos. Esta iniciativa busca proporcionar una visión completa de nuestras actividades y su impacto



directo en la biodiversidad, subrayando en consonancia con una gestión ambientalmente responsable y la conservación de la riqueza biológica de Canarias.

2.6 Acciones realizadas en el año 2023



Durante el transcurso del curso 2023, Gesplan ha llevado a cabo diversas actividades que reflejan su compromiso con la preservación del entorno natural y su participación activa en proyectos de conservación.

Gesplan ha vuelto a acoger numerosas iniciativas de voluntariado en el marco del proyecto Stopculebrareal. En el año 2023, un total de 13 asociaciones, centros educativos, personal de Gesplan, etc., pudieron disfrutar de estas jornadas, lo que supuso que más de 350 personas de todas las edades participaran en estas acciones que pretenden aportar su granito de arena en la erradicación de la plaga de culebras —especie exótica invasora— que afecta a la isla de Gran Canaria.



Por otro lado, nuestro personal colaboró en 9ª salida del Grupo de Eco Voluntariado Impacto en la isla de Gran Canaria, que se centró en una jornada de repoblación de endemismos de la flora de la zona como son el Fayal, el Brezal y el Barbuzano y, descubrimos a la recientemente recuperada Paloma Rabiche en su hábitat natural, donde se alimenta de la semillas de estas variedades de Laurisilva.



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL POR LA
CONSERVACIÓN DE LOS CASTAÑEROS DE TENERIFE

En materia de asociacionismo y responsabilidad ambiental, la Asociación de Desarrollo Rural por la Conservación de los Castañeros de Tenerife se fundó como resultado de uno de los proyectos encargados a Gesplan. Este colectivo ha nacido con la vocación de conservar la masa hidrófila de castaños, mediante la realización de diversas líneas de trabajo que aporten una nueva perspectiva de futuro a los castañeros de la isla.

También participamos en la invitación del Cabildo de Gran Canaria a una suelta de tortugas, un evento que muestra la estrecha relación entre ambas entidades, en la que la Corporación insular reconoció a Gesplan, no solo por la colaboración continuada en diferentes ámbitos a lo largo de los últimos años, sino también por la labor y la dedicación de la empresa hacia la conservación del entorno natural.

En la lucha contra las especies invasoras, colaboramos en la organización de segunda edición del 'Alien CSI Bioblitz', que se celebró en 11 países europeos y contó con la participación de cerca de 300 personas y más de 30 colectivos de todo el archipiélago canario. Durante este encuentro, los equipos de RedEXOS celebraron diversas acciones formativas en varias islas con el fin de acercar a la ciudadanía el uso de la App e informar sobre las distintas especies invasoras que están invadiendo el archipiélago.

En este sentido, es importante resaltar que cada año se valora la posibilidad de llevar a cabo algún proyecto con un matiz más social enfocado para diferentes colectivos sociales. La aprobación del mismo siempre dependerá del compromiso de las demás administraciones. En esta línea, se proyecta para la próxima anualidad, realizar junto al Cabildo de Gran Canaria algún proyecto con el principal objetivo de reforzar y empoderar el papel de la mujer en lo relacionado con el trabajo de campo. De esta manera, no solo hacemos hincapié en respaldar el sector primario, sino también abordamos la igualdad de oportunidades en materia de género en el mundo rural.

2.6.1 Otras acciones





Gesplan ha consolidado su compromiso social mediante diversas actividades que han destacado su responsabilidad y solidaridad con la comunidad. La iniciativa más significativa fue la participación activa en la donación de sangre, una acción altruista que refleja el compromiso de la empresa con el bienestar social.

Gesplan colaboró estrechamente con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH) para facilitar el proceso de donación de sangre entre su personal de oficina. Se gestionó el traslado del equipo necesario para llevar a cabo las extracciones a las instalaciones de Gesplan en Gran Canaria y Tenerife, brindando la oportunidad a todo el personal interesado en donar. Esta colaboración no solo promovió la conciencia sobre la importancia de la donación de sangre, sino que también facilitó al personal la posibilidad de contribuir activamente a esta causa.

Asimismo, en los perfiles de Gesplan en redes sociales adaptamos nuestro logo con el color violeta en apoyo a fechas como el 8 de marzo, Día de la Mujer, y el 25 de noviembre, Día Contra la Violencia de Género.

Con el fin de promover la conciencia de grupo y los hábitos de vida saludables, fomentamos la participación en la Carrera de las Empresas, organizada por el periódico Canarias 7 en la isla de Gran Canaria. Un grupo de trabajadores acudió al evento en representación de nuestra empresa, participando así de una jornada de ocio y deporte.



Además, Gesplan se hizo eco de las campañas humanitarias lideradas por Cruz Roja, mostrando su solidaridad ante situaciones de emergencia a nivel internacional. La empresa se unió a la búsqueda de ayuda humanitaria para las víctimas del devastador terremoto en Marruecos, así como para aquellos afectados por la guerra en Ucrania.

[Handwritten signature]

Conscientes de nuestra implicación en la formación de los más jóvenes, además de fomentar la realización de prácticas formativas con nuestro equipo, el pasado año recibimos la visita del alumnado del proyecto Cultivando el futuro 2021 de PFAE- Fauca que quiso conocer de cerca la labor que llevamos a cabo en materia forestal. De igual modo, colaboramos también con el colectivo AFES para facilitar la acogida de alumnado en prácticas de su taller de empleo.



3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

3.1 Empleo

3.1.1 Contrataciones

Con la entrada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, durante la anualidad 2023 Gesplan ha venido implementando su Instrumento de Planificación (IP), permitiendo de esta manera estabilizar un poco la temporalidad su personal, durante este año, se presentaron el siguiente número de contrataciones en las diferentes modalidades de contrato:

Tipo Contratos	Nº	H	M
Indefinido tiempo completo - 100	358	242	116
Tiempo parcial ordinario - 200	2	0	2
Fijo discontinuo - 300	338	307	31
Obra y Servicio - 401	400	257	143
Eventual poro circunstancias de la producción - 402	632	427	205
Interinidad - 410	86	58	28
Contrato en prácticas - 420	4	2	2
Por obra y servicio determinados - 501	1	1	0
Eventual por circunstancias de la producción - 502	3	0	3
Total	1.824	1.294	530

3.1.2 Personal

Teniendo en cuenta las anteriores modalidades de contratación, podemos englobar las mismas en las categorías profesionales con las que cuenta la empresa, desglosándose el **total de la plantilla** a 31 de diciembre de 2023 de la siguiente manera:

Categorías profesionales		Mujeres	Hombres	Total
GRUPO I	Titulados superiores	141	106	247

GRUPO II	Titulados medios	39	72	111
GRUPO III	Diplomados/asimilables	20	60	80
	Jefe/a administrativo/a	10	3	13
	Delineantes 1ª	7	11	18
	Técnico informáticos	0	3	3
GRUPO IV	Oficial administrativo/a	22	8	30
	Monitores/as	0	0	0
	Aux. Administrativo/a	11	2	13
	Delineante 2ª	0	0	0
	Aux. Informático	0	2	2
	Capataz/a	16	110	126
	Cond. Veh. Especializados	1	40	41
GRUPO V	Patrones	0	0	0
	Aux. Oficina	0	0	0
	Telefonista	0	0	0
	Op. Especializado/a	35	334	369
	Mecánico/a	0	0	0
	Vigilante	0	0	0
GRUPO VI	Mecánico/a naval	0	0	0
	Vigilantes-guardianes	0	1	1
	Conductores/as	1	2	3
	Ordenanzas	0	1	1
	Operario/a	1	0	1
	Peón	43	212	255
	Marinero/a	0	0	0
	Total	347	967	1.314

Observamos que los tramos de edad en la que se encuentra el personal de la empresa registran un amplio rango de edad, que favorece la participación en la económica a diversos grupos poblacionales, siendo el tramo de entre 26 y 35 años donde mayor presencia de personal hay.

Tramos de edad	Sexo		Total
	M	H	
18 - 25	15	57	72
26 - 35	86	285	371
36 - 45	115	261	376
46 - 55	99	236	335
Más de 55	32	128	160
Total	347	967	1.314

3.1.3 Personal con diversidad funcional

En la anualidad 2023 nos encontramos que, de las 1.314 personas que componen la plantilla de Gesplan a 31 de diciembre, 17 presentan diversidad funcional. Esto representa el 1.29% del total del personal, de los cuales 13 son del género masculino y 4 del femenino.

3.1.4 Cambios de categorías

Para afrontar los compromisos laborales a los que se enfrenta Gesplan, se puede dar la casuística de un cambio de categoría, siendo muy evidente en el personal de campo, en la promoción de operarios/as a operarios/as especializados/as, incluso a la categoría de capataz/a. Durante el 2023, se contabilizaron 82 cambios de categorías, de las cuales 66 se registraron en el género masculino y 16 en el femenino.

3.1.5 Solicitudes de reducción de jornada / permisos de paternidad y maternidad

Del total de la plantilla que compone la empresa, en el año 2023, solo dos trabajadoras y un trabajador solicitaron la reducción de jornada, resultando en un total de tres solicitudes.

En lo que respecta al descanso por cuidado del menor (paternidad, maternidad o acogimiento familiar), un total de 36 trabajadores solicitaron el de paternidad o acogimiento durante el pasado año (distribuido en uno o varios periodos), y cinco trabajadoras hicieron lo propio con el de maternidad u acogimiento, todas ellas en un único periodo.

Asimismo, solo una trabajadora solicitó el permiso parental (no retribuido hasta 12 semanas).

3.1.6 Absentismo

En este apartado se hace referencia al número de personas que durante la anualidad 2023 han incumplido la jornada laboral estipulada por la empresa, haciendo referencia solo a las ausencias voluntarias justificadas o no justificadas por el personal, las mismas son más evidentes en el personal de campo. En el periodo referenciado, se reportaron un total de 216 incidencias que supone un 16,43% del personal de la empresa.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

Este punto no recoge lo referido a las bajas por enfermedad común, contingencias etc.

3.1.7 Despidos

En el año de referencia, se contabilizaron un total de 32 despidos por causas objetivas e ineptitud sobrevenida y disciplinaria.

3.2 Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo

Puesto	Retribución anual
Consejero Delegado (desde 11/11/2019)	62.771,87 €
Consejero Delegado (06/11/2023)	9.984,02 €
Coordinador Ejecutivo en Medio Ambiente, Infraestructuras y Cambio Climático	62.455,53 €

No se conoce la existencia de pago de bonos u alguna otra particularidad a considerar.

3.3 Gestión retributiva/brecha salarial

El escenario económico en el que se desenvuelve Gesplan depende única y exclusivamente de la recepción de encargos procedentes de otras administraciones públicas.

Para poder cumplir en tiempo y forma los diversos compromisos que aparejan dichos encargos, se realizan las contrataciones de diversos perfiles profesionales, respondiendo, en cada momento, a las especificidades que engloban estos proyectos.

En este sentido y, con independencia de que el puesto ofertado se ocupe por un hombre o una mujer, Gesplan se rige en virtud de su Convenio Colectivo. En el artículo 35, del capítulo VI, Régimen Retributivo, se establece que *"Las retribuciones del personal comprendido en este convenio estará compuesta por el salario base, antigüedad, los distintos pluses y complementos que correspondan al puesto de trabajo y serán abonados por periodos mensuales efectuándose el pago dentro del mes de su devengo"*.



Las cuantías de las retribuciones pactadas se recogen en el Anexo II del Convenio Colectivo. Esta tabla salarial se ajusta cada año en función de la normativa establecida por el Gobierno de Canarias.

De igual forma, cabe mencionar que las licitaciones a proyectos que realiza Gesplan, comprende el coste económico de los recursos humanos en función de de la tabla salarial vigente.

A continuación se presenta la tabla salarial del año 2023:

3,0%	Grupo	Categoría	Salario Base	Complementos		Pago Adicional	Pagos		Costes (en S.S.)		Antigüedad	Año 2023
				Actualización	Gesplan		Base	Extra	Mensual	Anual		
A - General	I	II (Técnico Superior)	1.949,58	772,72	499,42	97,13	1.327,83	3.751,28	3.793,64	45.520,47	50,90	35,23
	II	III (Técnico Medio)	1.949,71	508,26	492,29	75,76	2.409,95	2.850,90	2.890,88	35.412,55	40,78	30,39
	III	III (Diplomado Asimilado, Jefe Administrativo, Delante 1º, Técnico Informático)	1.263,00	262,47	181,21	51,85	1.758,33	1.925,47	2.012,57	24.150,85	35,68	24,78
	IV	IV (Of. Administrativo, Monitor, Aux. Administrativo, Delante 2º, Aux. Informática)	1.153,12	108,20	214,74	44,41	1.320,47	1.381,30	1.730,89	20.768,28	30,62	19,05
	V	V (Aux. Oficina, Telegrafista)	894,62	80,29	218,15	38,29	1.215,36	1.080,91	1.492,18	17.906,12	20,42	18,21
	VI	VI (Vigilante, Guardia, Conductor, Ordenanzas)	836,10	89,91	217,43	34,18	1.177,61	836,00	1.331,95	16.983,36	19,33	12,39
B - Remeros	IV	IV (Patron)	1.153,12	108,20	214,74	44,41	1.320,47	1.381,30	1.730,89	20.768,28	30,62	19,05
	V	V (Mecánico Naval)	894,62	80,29	218,15	38,29	1.215,36	1.080,91	1.492,18	17.906,12	20,42	18,21
	VI	VI (Mecánico)	836,10	89,91	217,43	34,18	1.177,61	836,00	1.331,95	16.983,36	19,33	12,39
C - Campo	IV	IV (Capitán, Conductor Vehículos Especiales)	894,30	314,27	0,00	35,93	1.209,09	1.189,18	1.399,96	16.799,47	30,62	15,09
	V	V (Operario Espec., Mecánico, Vigilancia)	894,33	295,67	0,00	33,81	1.133,80	1.100,00	1.317,13	16.005,61	20,42	13,90
	VI	VI (Quemador, Peón)	756,60	278,12	0,00	31,80	1.066,51	1.034,71	1.238,96	14.867,57	19,33	11,21

En este sentido se puede comprender que los salarios bases pactados en la empresa tienen un igual valor con independencia del sexo que desarrolle el trabajo encomendado.

En el 2023 no se cuenta con una auditoria retributiva externa, pero si con la valoración de cada puesto de trabajo, en esta línea en lo que respecta a la brecha salarial encontramos la siguiente información:

- Puestos en los que no hay personal de género femenino:

Puestos de igual valor	Mujeres	Núm.	Hombres	Núm.	Brecha
Analista GIS	0,00	0,00	45.396,48	1,00	0,00%
Auxiliar Informático	0,00	0,00	21.096,50	2,00	0,00%
Basculista	0,00	0,00	25.379,56	5,55	0,00%
Consejero Delegado	0,00	0,00	89.845,62	0,99	0,00%
Coordinador	0,00	0,00	62.508,87	1,00	0,00%
Educador ambiental	0,00	0,00	29.645,38	0,89	0,00%

Encargado	0,00	0,00	27.787,77	1,00	0,00%
Fontanero/a	0,00	0,00	16.726,28	2,01	0,00%
Ing. Tec. Diseño industrial	0,00	0,00	36.102,64	1,47	0,00%
Ingeniero civil	0,00	0,00	29.722,71	0,66	0,00%
Ingeniero informático	0,00	0,00	35.793,51	1,95	0,00%
Mecánico	0,00	0,00	17.760,41	0,13	0,00%
Ordenanza	0,00	0,00	21.269,32	2,00	0,00%
Pedrero	0,00	0,00	17.846,22	7,56	0,00%
Pintor	0,00	0,00	19.046,98	0,88	0,00%
Preparador físico	0,00	0,00	45.862,45	1,68	0,00%
Relaciones Públicas	0,00	0,00	45.234,53	0,23	0,00%
Soldador	0,00	0,00	18.308,62	0,99	0,00%
Técnico en marketing y comunicación	0,00	0,00	39.405,05	0,57	0,00%
Técnico informático	0,00	0,00	35.410,49	7,04	0,00%
Técnico jefe base	0,00	0,00	43.732,57	3,76	0,00%

- Puestos en los que no hay personal de género masculino:

Puestos de igual valor	Mujeres	Núm.	Hombres	Núm.	Brecha
Administración y Dirección de empresas	45.564,55	2,38	0,00	0,00	0,00%
Almacenero/a	18.600,59	0,93	0,00	0,00	0,00%
Ayte. Veterinario	17.675,22	2,55	0,00	0,00	0,00%
Dinamizador/a social	39.407,42	0,33	0,00	0,00	0,00%
Diplomado empresariales	36.925,86	1,95	0,00	0,00	0,00%
Ingeniero Químico	39.515,63	0,97	0,00	0,00	0,00%
Periodista	56.769,70	0,99	0,00	0,00	0,00%
Psicólogo/a	46.280,01	5,93	0,00	0,00	0,00%
R. Dpto	33.919,36	1,00	0,00	0,00	0,00%
Sociólogo/a	45.826,58	5,13	0,00	0,00	0,00%
Sociólogo	45.719,12	2,00	0,00	0,00	0,00%
Técnico ambiental	54.127,68	0,58	0,00	0,00	0,00%
Técnico en marketing digital	29.622,02	0,70	0,00	0,00	0,00%
Técnico finanzas	35.371,67	0,84	0,00	0,00	0,00%
Trabajador social	30.602,40	0,95	0,00	0,00	0,00%

- Puestos en los que hay una brecha superior al 25%:

Puestos de igual valor	Mujeres	Núm.	Hombres	Núm.	Brecha
Albañil	22.993,45	0,12	17.945,37	38,52	-28,13%



En esta categoría hay una segregación horizontal, con infrarrepresentación de mujeres en este ámbito de trabajo, lo que supone una brecha del -28,13% en un puesto de trabajo tradicionalmente masculinizado.

- En lo que respecta a los demás puestos de trabajo:

Puestos de igual valor	Mujeres	Núm.	Hombres	Núm.	Brecha
Abogado	45.433,66	17,99	45.825,22	16,91	0,85%
Adjunto/a	45.245,55	4,55	45.185,76	4,25	-0,13%
Antropólogo/a	45.408,46	0,92	46.831,79	0,17	3,04%
Arquitecto	47.932,49	32,33	45.695,68	13,87	-4,90%
Arquitecto técnico	36.656,03	7,56	37.177,79	14,48	1,40%
Auxiliar Administrativo	20.818,20	13,44	22.440,97	2,67	7,23%
Biólogo	46.113,18	28,23	46.883,51	14,11	1,64%
Capataz	18.194,67	0,87	19.273,94	14,26	5,60%
Capataz albañil	19.586,96	1,23	19.907,96	10,94	1,61%
Capataz forestal	18.371,73	23,19	18.961,25	98,79	3,11%
Ciencias Ambientales	39.405,87	5,20	42.839,29	6,53	8,01%
Conductor - limpiador	19.828,11	1,00	19.359,65	2,97	-2,42%
Conductor Vehículos especiales	17.537,19	0,87	18.660,80	36,63	6,02%
Delineante	24.393,97	2,43	22.537,10	1,36	-8,24%
Delineante 1ª	24.618,50	4,19	24.523,36	10,36	-0,39%
Economista	45.413,48	7,72	45.489,76	2,78	0,17%
Escalador	17.253,83	1,24	17.254,08	22,28	0,00%
Geógrafo	45.725,44	7,59	45.923,73	20,03	0,43%
Graduado ADE	27.236,45	0,64	34.048,41	1,00	20,01%
Ingeniero Agrónomo	48.264,19	1,00	49.459,17	3,73	2,42%
Ingeniero de caminos	53.117,03	1,27	49.559,27	3,29	-7,18%
Ingeniero de montes	45.549,24	3,00	50.391,74	3,00	9,61%
Ingeniero industrial	45.570,64	1,56	42.633,90	0,10	-6,89%
Ingeniero tco. telecomunicaciones	45.471,98	0,90	50.267,43	0,86	9,54%
Ingeniero técnico agrícola	35.880,76	3,98	39.117,48	4,63	8,27%
Ingeniero técnico forestal	36.339,69	2,62	37.503,95	2,73	3,10%
Ingeniero técnico industrial	30.597,93	2,29	35.579,29	3,65	14,00%
Ingeniero técnico obras públicas	36.907,13	4,11	35.877,03	7,34	-2,87%
Jardinero	17.579,53	0,33	15.805,54	0,79	-11,22%
Jefe administrativo	26.351,22	8,10	24.267,78	2,81	-8,59%
Licenciado ciencias mar	51.525,05	4,40	49.702,51	2,75	-3,67%

Licenciado en ciencias ambientales	50.312,85	0,96	50.852,56	2,01	1,06%
Motoserrista	17.431,90	7,56	17.626,65	187,36	1,10%
Of. Adm.	23.315,80	18,72	23.317,00	7,36	0,01%
Op. especializado	17.492,67	22,14	17.432,12	94,64	-0,35%
Peón	16.458,60	2,68	16.243,95	15,42	-1,32%
Peón albañil	17.572,70	23,55	17.494,58	45,24	-0,45%
Peón forestal	16.058,74	93,66	16.587,35	260,45	3,19%
Peón limpieza	15.567,67	1,20	15.567,67	1,31	0,00%
R. Área	56.636,81	1,14	58.312,06	5,00	2,87%
R. Serv.	58.077,34	3,92	60.584,44	1,23	4,14%
TAP	22.673,51	0,23	25.349,37	0,61	10,56%
TAP	25.544,65	20,69	25.545,03	54,77	0,00%
Técnico en recursos humanos	35.915,64	1,17	35.733,13	1,21	-0,51%
Técnico medio	35.465,93	6,03	40.042,52	17,88	11,43%
Técnico prevención riesgos laborales	35.954,37	3,81	35.542,58	1,00	-1,16%
Técnico superior	49.464,19	1,00	45.807,71	3,78	-7,98%
Topógrafo	35.644,76	2,00	35.879,46	2,14	0,65%
Veterinario/a	47.522,89	5,91	48.046,75	4,46	1,09%
Vigilante	19.155,19	2,67	19.595,10	4,18	2,25%

3.7 Organización del trabajo

A lo largo del año 2023, todas las personas que formalizaron un contrato laboral con Gesplan fueron respaldadas por los términos estipulados en el convenio colectivo de la empresa. En lo que respecta a la duración de la jornada laboral, se observa un cumplimiento riguroso de 35,5 horas. Es importante destacar que en encargos vinculados a servicios de emergencia, tales como los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales (EIRIF), campañas de prevención de incendios y servicios de vigilancia en parques rurales y nacionales, los turnos pueden adoptar una modalidad rotativa, con la correspondiente compensación cuando sea necesario.

Para todo el personal, independientemente de si desempeña sus labores en el terreno o en entornos de oficina, se otorgan los respectivos permisos y licencias, así como el acceso a la intranet. Para permisos relacionados con la conciliación familiar, se establece que es que la



persona interesada la que envía su petición al buzón del Servicio de Recursos Humanos, expresando cual es su situación personal e indicando su propuesta. Esta misma es valorada por las personas responsables del servicio, el comité de empresa de la provincia que corresponda y los responsables del proyecto para ajustar la propuesta a la mejor opción del trabajador/a, todo ello con independencia de si es personal de campo u oficina.

En cuanto al personal de campo, debido a la naturaleza de las funciones desempeñadas, la asistencia queda registrada a través de planillas de firmas.

En el caso del personal de oficina, se cuenta con una flexibilidad la cual permite la posibilidad de realizar la jornada mínima de cinco horas de manera puntual. Además, esta contempla la posibilidad de iniciar la jornada a las 7:00 o de finalizarse a las 17:00 horas, permitiendo a todo el personal la posibilidad de ajustar su jornada de trabajo dentro del intervalo establecido.

En la misma línea, se aborda la desconexión digital. Aunque no se ha implementado una política al respecto, se viene trabajando en la concienciación de la misma, a través de los responsables de Áreas y de proyectos.

En relación con las personas en situación protegida por cuidado del menor con enfermedad, durante el año 2023, se gestionaron un total de 2 solicitudes. A lo largo de ese mismo periodo, una persona solicitó la reducción de jornada por otro motivo.

No se contempla ninguna bonificación especial para el personal.

3.8 Salud y seguridad en el trabajo

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo de la empresa, en el Capítulo III sobre Condiciones de Trabajo, específicamente en el artículo 18 que trata sobre las Obligaciones del Empresario y de los Trabajadores en materia de Salud Laboral, Prevención de Riesgos y Condiciones de Trabajo, se realiza una evaluación de riesgos al inicio de cada encargo, ya sea para personal de campo o en oficina. Esta evaluación es informada al personal de nuevo ingreso.



La Seguridad en el Trabajo es un objetivo común y un derecho y un deber para todo el personal. Implica la colaboración de todos en la detección y corrección de riesgos laborales. Para lograr una integración efectiva con todo el personal, Gesplan cuenta con un Servicio de Prevención propio, conforme a lo establecido en el artículo 14 a) de la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**. Cabe destacar que está pendiente la auditoría legal, programada para el año 2024.

Gesplan tiene el compromiso de garantizar el máximo nivel posible de Seguridad, Salud y Bienestar para su personal y se esfuerza por proteger adecuadamente a quienes trabajan para la organización y a quienes pueden verse afectados por sus actividades. La Dirección de Gesplan asume el compromiso de impulsar la prevención de riesgos laborales en toda la compañía, siguiendo su Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo. El objetivo primordial es evitar accidentes y condiciones peligrosas de trabajo. Para lograrlo, la empresa cuenta con la certificación ISO 45001 en Prevención de Riesgos Laborales en las oficinas centrales.

La Seguridad y la Salud son aspectos inherentes al personal y es responsabilidad de todos integrarlos en las actividades y decisiones diarias. Como cada año, seguimos fomentando una cultura preventiva a todos los niveles, promoviendo la adopción de conductas y actitudes responsables y de respeto por la salud y el entorno. Se ha proporcionado formación en el lugar de trabajo y material audiovisual para respaldar este enfoque. En el año 2023, se han beneficiado de estas formaciones 1.746 trabajadores/as de la empresa.

Todas las actividades se realizan sin comprometer los aspectos de seguridad y salud por consideraciones económicas o de productividad. La participación activa del personal en la prevención de riesgos laborales se considera esencial. La empresa involucra al personal directamente o a través de los representantes de los trabajadores. El Comité de Seguridad y Salud de la empresa, compuesto por cuatro representantes de la empresa, cinco delegados de prevención y dos miembros del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se reúne cada tres meses. En cada encuentro se levanta un acta que recoge las personas convocadas, asistentes, puntos a tratar y decisiones tomadas.



Como parte de la cultura preventiva y de fomento de la seguridad, se realizan visitas y seguimientos a cuadrillas para identificar riesgos derivados, entre otros aspectos, del tiempo, autonomía y carga de trabajo, demanda psicológica, etc.

Durante el pasado año, como reflejan los datos recogidos por el Servicio de Prevención de nuestra empresa, se contabilizaron un total de 392 accidentes laborales, de los cuales 308 fueron de hombres y 84 de mujeres. Asimismo, de la totalidad de accidentes, 176 hombres necesitaron una incapacidad temporal, frente a 132 que no tuvieron baja. En el caso de las mujeres, 51 registraron una IT y 33 no necesitaron baja.

A continuación, adjuntamos la relación de accidentes de trabajo durante el curso 2023 en Gesplan, desglosados por sexo:

Datos	Mujeres	Hombres
Cifra total de accidentes	84	308
Accidentes con baja	51	176
Accidentes sin baja	33	132

Las principales causas de estos accidentes han sido derivadas de sobreesfuerzos, caídas al mismo nivel, golpes o cortes por objetos, resbalones, etc.

3.9 Relaciones sociales

En el año 2023, todo el personal que suscribió un contrato con Gesplan estuvo amparado en el Convenio Colectivo de la empresa.

La vía de comunicación establecida para mantener al personal informado de las diferentes situaciones de la empresa fue a través del correo corporativo. Además, se establecen reuniones a través de plataformas como Zoom, para que el personal de campo pueda asistir. En este sentido, es importante indicar que hay una notable representación de personal de campo, que son los encargados de transmitir la información y cambios que afectan las condiciones del trabajo.

La representación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa también se puede apreciar en el Comité de Igualdad y Comité de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

Las principales acciones desarrolladas en materia de relaciones laborales han sido las siguientes:

- Información sobre el instrumento de planificación estratégica de Gesplan 2022-2024 y el plan de estabilización de la empresa.
- Información sobre negociaciones que permiten la aplicación a las retribuciones anuales brutas y el incremento anual respecto al año en curso.

3.10 Formación

Uno de los valores fundamentales de toda organización es su personal. Por ello, su bienestar debe encontrarse entre las prioridades de la misma, siendo la formación una de las herramientas indispensables para garantizar ese bienestar. Incrementar las aptitudes, adecuar los conocimientos a los posibles cambios técnicos y atender las nuevas demandas de la sociedad son tres elementos fundamentales que deben formar parte de la planificación formativa. En este sentido, desde la Dirección de la empresa se aboga por impulsar las acciones formativas y por llevar a cabo una formación continua, con el principal objetivo de adaptarnos a los cambios derivados del contexto actual, regional, nacional e internacional, y ofrecer así una respuesta eficaz y eficiente a las demandas planteadas en todo momento.

3.10.1 Número de horas impartidas y políticas implantadas en la materia

El Plan de Formación anual es una herramienta imprescindible para nuestra organización, pues nos posibilita atender los requisitos generados por estos cambios y alcanzar las exigencias continuas en la transformación de la tecnificación en los puestos de trabajo, de tal manera que nos permita potenciar la innovación y la adaptación de nuestro equipo y así adecuar e incrementar las aptitudes y las capacidades.



Para su redacción, a finales de cada año se remite un cuestionario, por medio de la herramienta Google Forms, a todo el personal de la empresa, con la finalidad de conocer qué necesitan para reforzar sus competencias en el puesto de trabajo y responder eficazmente a las solicitudes de nuestros clientes.

Tras la ejecución del **Plan de Formación 2023** y con el deseo de mejorar de cara a esta nueva anualidad, a continuación, se exponen por competencias un resumen de todas las acciones desarrolladas durante el año que ha finalizado.

RESUMEN ACUMULATIVO POR GRUPOS FORMATIVOS 2023			
Grupo Formativo	Nº. Acciones formativas realizadas	Nº. Horas de formación	Nº. Participantes
Competencias Técnicas	29	656,65	525
Competencias Operativas	25	25	336
Habilidades Sociales y Directivas	19	86,5	265
Competencias Lingüísticas	3	546	17
Competencias en Sistemas Informáticos y Tecnológicos	5	29	80
Prevención de Riesgos Laborales	138	13.602	1.746
Total	219	15.476,1	2.969

A lo largo del pasado año 2023 el Plan Formativo permitió impartir un total de 219 acciones, de las cuales se pudieron beneficiar 2.969 personas, incrementando y mejorando sus aptitudes en el puesto de trabajo. En concreto, se recibieron 15.476,1 horas formativas que se clasifican por competencias técnicas, operativas, habilidades directivas, sociales relacionales e interpersonales, competencias lingüísticas, competencias en sistemas informáticos y tecnológicos y prevención de riesgos laborales.

3.11 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En virtud de las disposiciones consagradas en el Real Decreto Legislativo 5/2015 del 30 de octubre, que sanciona y aprueba el texto refundido de la Ley que rige el Estatuto Básico del Empleado Público, así como en la Ley 30/1984 de la Función Pública, la Ley Orgánica 3/2007 destinada a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y el Convenio Colectivo de la empresa en su capítulo II referente al artículo 9 que versa sobre la reserva

de plazas, Gesplan se compromete formalmente a reservar un porcentaje equitativo del 2% destinado exclusivamente para personas que cuenten con una certificación que acredite algún tipo de discapacidad.

Esta política de inclusión se encuentra integrada de manera intrínseca en los parámetros establecidos durante los procesos de selección llevados a cabo por Gesplan. Además, la misma se alinea de manera coherente y armoniosa con las medidas previamente contempladas en el marco del III Plan de Igualdad, consolidando así un compromiso firme con la equidad y la diversidad, elementos esenciales en el entorno laboral de Gesplan. En esta línea se comprende que aunque sea un compromiso de la empresa, en la anualidad indicada, no se ha cumplido con lo establecido.

3.12 Igualdad



Desde hace más de una década, Gesplan se ha comprometido a erradicar cualquier forma de discriminación, garantizando la equidad en el trato y las oportunidades entre mujeres y hombres. En estricto cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Gesplan presentó su primer Plan de Igualdad en el año 2009. Desde entonces, la empresa ha mantenido un compromiso sólido con la instauración del principio de igualdad y la creación de un entorno laboral seguro y propicio para todo el personal.

Sin embargo, a partir del año 2018, con la implementación del II Plan de Igualdad, Gesplan intensifica su iniciativa para empoderar de manera más significativa a la mujer, centrándose especialmente en el ámbito de la formación. Esta iniciativa busca sensibilizar a todo el personal, ya sea en roles de campo u oficina, sobre la importancia de fomentar prácticas igualitarias que eliminen estereotipos y roles de género en los diversos puestos de trabajo. Con este enfoque proactivo, Gesplan no solo cumple con las obligaciones legales, sino que también promueve activamente la construcción de un ambiente laboral inclusivo y enriquecedor para todas las personas que colaboran con la empresa.

El III Plan de Igualdad de Gesplan fue presentado el 30 de diciembre de 2023 en la Plataforma del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el registro y depósito de

convenios colectivos de trabajo y planes de igualdad (REGCON) y notificada su inscripción el 23 de octubre de 2023. Este refuerza, a una mayor intensidad, la sensibilización de igualdad de oportunidades, haciendo especial énfasis en el personal de campo.

Durante la anualidad 2023 se realizaron 11 acciones formativas en materia de sensibilización de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y prevención de situaciones de acoso, de las que se beneficiaron un total de 251 personas, de las cuales 185 fueron del género masculino y 66 del femenino.

Estas acciones que se articulan en consonancia con lo recogido en el vigente Plan de Igualdad, donde persigue aspectos como conocer y entender los conceptos básicos, que permitan favorecer la reflexión sobre la desigualdad existente en la sociedad; reflexionar sobre la reproducción de los estereotipos y roles de género; y tomar conciencia de la importancia de adoptar un rol activo en la transformación de la sociedad, entre otros.

Por otro lado, en 2023, a través de píldoras y sensibilizaciones en materia de igualdad, se logró llegar a 1.811 personas, comprendiendo personal tanto de campo, como de oficina.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos

En coherencia con nuestro objeto social empresarial y los valores desarrollados a lo largo de tres décadas de experiencia profesional, Gesplan ha dedicado esfuerzos significativos al resguardo y cumplimiento de los derechos humanos en todos los niveles en los que participa. A nivel empresarial, la empresa ha establecido rigurosamente todos los recursos burocráticos requeridos por la ley en materia de seguridad social para su personal, acatando las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores y asegurando todas las garantías y beneficios correspondientes a los empleados que suscriben contratos con la entidad. Esta dedicación se traduce en poner a disposición de su personal todas las herramientas esenciales para salvaguardar la protección de los derechos humanos.

Dentro de estas herramientas se encuentran, entre otras, la mediación laboral, la resolución de conflictos y un protocolo de actuación ante situaciones de acoso. Estas prácticas reflejan el compromiso de Gesplan no solo con el cumplimiento legal, sino también con el fomento de un entorno laboral saludable y respetuoso.

En calidad de empresa pública vinculada al Gobierno de Canarias, Gesplan va más allá de sus responsabilidades legales y trabaja activamente para promover y cumplir con los derechos humanos. Nuestra organización impulsa entre su personal los valores que la caracterizan y nutre un compromiso profundo con la sociedad a la que sirve. Esta perspectiva integral demuestra el compromiso sostenido de Gesplan en la defensa de los derechos fundamentales, consolidando su posición como un actor proactivo en la promoción y respeto de los principios humanos esenciales en todas sus operaciones.

4.1.1 Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos



La empresa ha implementado diversos canales de comunicación destinados a informar sobre posibles vulneraciones de los derechos del personal. Es relevante señalar que durante las visitas a las cuadrillas, para comprender las distintas necesidades surgidas durante el desarrollo del trabajo, se ofrece un canal de comunicación a través del correo rrhh_gestion@gesplan.es, así como se proporciona el correo electrónico específico para situaciones de acoso laboral: rrhh_acoso@gesplan.es.

Adicionalmente, en su página web, Gesplan dispone de un correo electrónico contacto@gesplan.es, destinado a aquellos individuos externos a la empresa que deseen ponerse en contacto para resolver cualquier duda. La persona responsable de este buzón, al recibir la correspondencia, se encarga de filtrar la información o consulta según el Área o Servicio correspondiente, asegurando una respuesta eficiente y adecuada a las necesidades planteadas.

Esta diversidad de canales de comunicación refleja el compromiso de Gesplan en facilitar vías accesibles y efectivas para que tanto su personal, como aquellos externos puedan expresar inquietudes, obtener información y, en particular, reportar situaciones que afecten a sus derechos, promoviendo así una cultura organizacional abierta y receptiva.

4.1.1.1 Denuncias

Durante el año 2023, Gesplan llevó a cabo una labor intensiva enfocada en la concienciación sobre la igualdad y en el perfeccionamiento del protocolo integral contra el acoso en el ámbito laboral. Se destacó especialmente la promoción del buzón destinado a recibir denuncias, con una amplia difusión en todos los centros de trabajo. A lo largo de este periodo, se recibieron un total de cinco denuncias en toda la organización, de las cuales solo una de ellas (20%) constituía un caso de acoso.

Es relevante subrayar que, gracias a las medidas proactivas implementadas en el marco del protocolo contra el acoso, se logró poner fin a esta situación específica. Este resultado positivo refleja la efectividad de las acciones emprendidas por Gesplan en la prevención y gestión de casos de acoso, reafirmando su compromiso con la creación de un entorno laboral seguro, respetuoso e igualitario para todos sus colaboradores. La transparencia en la

divulgación de estos datos demuestra la seriedad y responsabilidad de la empresa en abordar y resolver situaciones potenciales de acoso laboral.

4.1.2 Prevención frente a otras discriminaciones



En relación con otras cuestiones vinculadas a la discriminación en el empleo y la ocupación, continuamos considerando las siguientes premisas:

- **No Contratación de Menores de 16 Años:** Gesplan mantiene la política de no contratar a individuos menores de 16 años, asegurando el cumplimiento de las normativas relacionadas con el empleo y la edad.
- **Ausencia de Discriminación por Edad en Procesos de Selección:** En los procesos de selección llevados a cabo por la empresa, no se toma en cuenta la edad como factor discriminatorio, promoviendo así la igualdad de oportunidades para todos los candidatos.
- **Promoción del Desarrollo Profesional para Mujeres y Jóvenes Menores de 25 Años:** Se enfatiza el desarrollo profesional mediante la facilitación de oportunidades de formación específica para mujeres y jóvenes menores de 25 años, fomentando la equidad y la diversidad en el ámbito laboral.
- **Sensibilización sobre Equipos de Trabajo Iguales:** Gesplan realiza actividades de sensibilización dirigidas a los equipos de trabajo, resaltando la importancia de mantener equipos laborales igualitarios. Esta iniciativa contribuye a crear un ambiente inclusivo y diverso en el entorno laboral.
- **Convenios de Colaboración con Entidades Formadoras:** La empresa establece convenios de colaboración con diversas entidades formadoras, permitiendo la integración de alumnado en prácticas. Esta colaboración no solo contribuye al desarrollo de nuevas habilidades, sino que también respalda la diversidad y el relevo generacional y la formación continua.



5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

5.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno



A fin de establecer un proceso transparente e imparcial en lo que respecta a la compra de insumos, materiales, y la elección de proveedores, Gesplan se rige por el cumplimiento legal establecido en la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**. En estricta conformidad con esta normativa, el procedimiento de compras y contratación de servicios se lleva a cabo mediante la utilización de contratos menores. Además, para las licitaciones de mayor cuantía, Gesplan sigue el protocolo legal, realizando el proceso a través de la plataforma de contratación del sector público.

En la anualidad 2023, se realizaron 862 contratos menores. Una vez que se ha completado el proceso de tramitación del contrato menor, Gesplan informa de manera detallada al Portal de Transparencia. En consonancia con nuestro enfoque hacia la máxima claridad en cada fase de nuestros procedimientos, instamos a los responsables de áreas y servicios a cumplir con el requisito crucial de obtener y evaluar al menos tres presupuestos para determinar el coste del servicio a contratar. Además, se espera que justifiquen la elección final del proveedor o servicio contratado.

En este sentido, el Servicio Jurídico Administrativo de nuestra empresa asume un papel esencial en la supervisión y cotejo de diversos requisitos clave. Esto incluye la evaluación de la forma jurídica de las empresas o proveedores considerados para el contrato menor. Asimismo, se verifica minuciosamente que la documentación presentada para llevar a cabo el contrato menor acredite que la entidad seleccionada está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y cumple con los requisitos legales pertinentes.

Estas medidas no solo refuerzan la integridad y legalidad de nuestros procesos de contratación, sino que también actúan como salvaguardas efectivas contra posibles situaciones de corrupción o irregularidades dentro de la empresa. La solicitud de múltiples presupuestos y el escrutinio meticuloso del Servicio Jurídico son pilares fundamentales para

asegurar que las decisiones de contratación se tomen de manera informada y transparente, en beneficio de la empresa y de la confianza pública en nuestra gestión.

Gesplan cumple rigurosamente con lo establecido en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, sirviéndose de estas como una herramienta fundamental para la prevención de la corrupción y el soborno. Esta iniciativa se desarrolla de manera continua, enfocándose en aspectos esenciales como la proximidad de la administración pública a la ciudadanía, la participación activa y la total transparencia en sus operaciones.

En consonancia con lo establecido en la **Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública**, y la **Ley Estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**, nuestra organización ofrece a la ciudadanía un acceso completo a diversos aspectos de la empresa a través de su Portal de Transparencia. Entre la información disponible se encuentran detalles sobre los órganos y composición de la empresa, los estatutos y documentos constitutivos, así como la plantilla, entre otros.

Es destacable que el enfoque de Gesplan en esta área no se limita, simplemente, al cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la normativa vigente, lo que se denomina publicidad activa. La empresa va más allá, asumiendo la responsabilidad de acercar la administración a la ciudadanía. A través del Portal de Transparencia, Gesplan se esfuerza por exponer y dar a conocer tanto los valores obligatorios estipulados por la normativa como aquellos valores opcionales que reflejan su dedicación a la participación ciudadana y a la construcción de una administración pública más accesible y comprensible para todos.

Esta práctica transparente y participativa refuerza la confianza pública y refleja el compromiso con los principios éticos y de buen gobierno. La empresa reconoce la importancia de la transparencia como herramienta clave para fortalecer la relación con la ciudadanía y contribuir a una gestión pública ejemplar.

Un año más, Gesplan ha obtenido una puntuación de 10 sobre 10 en el Informe sobre el Grado de Cumplimiento realizado por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno de Canarias. Este logro no solo resalta nuestra



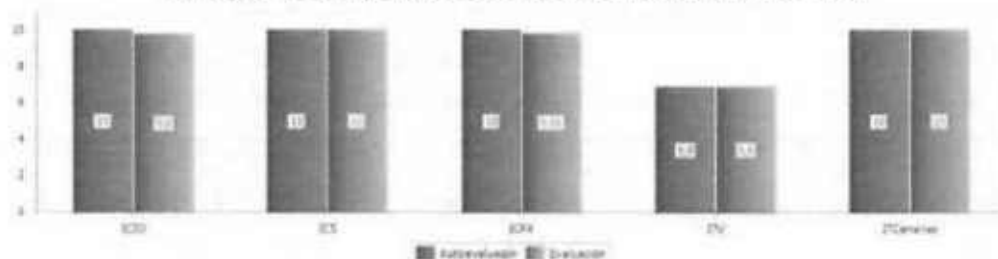
responsabilidad y obligación con la transparencia y el acceso a la información, sino que también confirma nuestra dedicación continua a los más altos estándares de excelencia. Nuestra organización se enorgullece de este logro, que refleja el compromiso colectivo de todo el equipo de Gesplan para cumplir y superar las expectativas en cuanto a transparencia y rendición de cuentas. Continuaremos trabajando diligentemente para mantener este nivel sobresaliente y explorar oportunidades de mejora continua en el acceso a la información pública.



Comisionado de Transparencia de Canarias Resumen Resultado de la Evaluación de Transparencia

Puntuaciones de los indicadores de la evaluación		
	Autoevaluación	Evaluación
Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria IOO (Max. 1)	1	0,98
Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (CS) (Max. 1)	1	1
Indicador de Cumplimiento de Publicidad Activa (CPA) (Max. 10)	10	9,86
Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) (Max. 1)	0,69	0,69
Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) (Max. 10)	10	10

Puntuaciones de los indicadores de la evaluación (en base 10)



5.2 Otras medidas

Gesplan, al ser una empresa adscrita al Gobierno de Canarias, opera bajo el principio de no recibir ni realizar aportaciones a fundaciones y/o entidades sin ánimo de lucro con el propósito de blanquear algún tipo de capital. Esta postura refleja el compromiso de la empresa con la integridad, la transparencia y el cumplimiento ético en sus operaciones.

El rechazo de Gesplan a participar en actividades que puedan tener consecuencias negativas desde el punto de vista ético y legal refuerza su compromiso con la legalidad y la responsabilidad corporativa. Al evitar cualquier asociación con prácticas cuestionables, la empresa demuestra su dedicación a operar de manera ética y a mantener altos estándares en sus interacciones con entidades externas.

Gesplan cuenta con un órgano de prevención penal compuesto por dos personas nombradas y ratificada mediante acta del 30 de marzo de 2020. Esto supuso la elaboración de un mapa de riesgos, el cual está pendiente de actualizar e implantar las medidas que esto supone. Igualmente, a la luz de **Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**, en el seno de su empresa o administración pública, Gesplan ha habilitado un canal de denuncias y está trabajando en la aprobación del código ético al amparo del mismo. No obstante, se cuenta con un Plan Antifraude que incluye las medidas tendentes a la prevención, detección, corrección y persecución del fraude, la corrupción y los conflictos de interés y a evitar la doble financiación, cumpliendo los requerimientos previstos en la normativa europea y en la Orden HFP/1030/2021.

En la anualidad 2023 no se reportaron casos de corrupción o soborno.

Igualmente, Gesplan en virtud de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, considera importante reforzar y actualizar los conocimientos en todos los aspectos que comprende esta normativa, aunque en el año 2023 el servicio, en todo lo relacionado con protección de datos estuvo externalizado con la empresa Prodacan S.L., en su seguimiento anual a través de auditorías, no se reporto ninguna fuga de datos, dando como resultado favorable todo lo referido en materia de protección de datos.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character, located in the bottom right corner of the page.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

6.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible

En su dedicación a la gestión empresarial y en conformidad con su objeto social, esta empresa reafirma su apuesta por el desarrollo sostenible. Nuestra organización se esfuerza por garantizar un equilibrio armónico entre el crecimiento económico, el respeto al medioambiente y la promoción del bienestar social. Este enfoque se manifiesta en todas las esferas de nuestras operaciones, fomentando prácticas empresariales social y medioambientalmente responsables.

Cada una de las acciones emprendidas dentro de los diversos encargos que asumimos se lleva a cabo con el firme propósito de contribuir a la sostenibilidad del medio natural. Contamos con equipos de profesionales altamente capacitados que no solo se distinguen por su dedicación, sino también por el respeto que demuestran hacia el entorno en el que operamos. Este respeto se traduce en medidas concretas que minimizan nuestro impacto ambiental y promueven la conservación de la biodiversidad.

Cabe destacar que, gran parte de nuestras intervenciones en cada una de las islas, se diseñan considerando activamente la inclusión de personal local en la ejecución de los trabajos. Este enfoque se observa de manera especialmente notoria en la isla de La Gomera, donde la integración de la comunidad local en nuestras actividades es una prioridad fundamental. En el caso de otras islas, buscamos extender este beneficio a las comunidades circundantes, ampliando así el espectro de oportunidades de empleo en distintos municipios.

La transparencia y la anticipación son valores centrales en nuestra operativa. Todos los requisitos específicos relacionados con la participación del personal local se incorporan detalladamente en los encargos, y en la mayoría de los casos, proporcionamos avisos previos a las empresas locales pertinentes. Esta práctica fomenta una colaboración armoniosa y garantiza que todas las partes involucradas estén plenamente informadas y alineadas con nuestros principios.

Además, con el objetivo de impulsar la movilidad sostenible, Gesplan ha implementado la posibilidad de compartir el transporte de la empresa entre el personal. Esta iniciativa no solo refuerza los vínculos entre el personal, sino que también conlleva una reducción significativa de las emisiones de CO₂, fortaleciendo así nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático.

6.1.1 Impacto en la sociedad

Desde hace ya varios años, nuestra empresa desarrolla diversos encargos relacionados con la prevención y extinción de incendios forestales. Entre ellos, nos encontramos la Brigada ZARI, que opera en Gran Canaria, los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales, con sede en La Palma, El Hierro y La Gomera, el refuerzo del Operativo Brifor de Tenerife, y el Operativo de refuerzo de Brifor, en La Palma.

El personal que forma parte de estos proyectos no solo lleva a cabo labores de apoyo en la extinción de posibles incendios forestales en las Islas, sino que también inciden de forma muy notable en las labores de prevención, especialmente durante los meses de invierno, con labores como la limpieza, las quemas controladas y otras acciones que buscan evitar la expansión del fuego. Además, otro aspecto en el que inciden los equipos es la preparación física y estratégica ante las posibles intervenciones, para lo que la formación continua es un elemento clave, especialmente si tenemos en cuenta la evolución de los incendios en los últimos años.

Durante el pasado año, fruto de la labor desarrollada varias de las cuadrillas fueron reconocidas en su desempeño. El pasado octubre el cabildo de Tenerife celebró un acto de reconocimiento de todos los equipos participantes en la extinción que durante el verano de 2023 asoló la isla de Tenerife. Entre ellos fueron galardonados los EIRIF y el refuerzo de la BRIFOR del Tenerife, ambos equipos de Gesplan.

De manos de los Reyes de España, que se desplazaron a la isla para el acto, los representantes de las distintas cuadrillas recogieron los reconocimientos para la encomiable labor desarrollada en el incendio que afectó a más de 10 municipios de Tenerife. La labor de estos equipos no solo se basaron en trabajos de extinción y lucha contra el fuego, sino



también en la colaboración con los vecinos que fueron evacuados de las llamas y apoyo en todas las gestiones necesarias para gestionar esta situación.

Asimismo, la Brigada ZARI de extinción de incendios, recibió un reconocimiento del Cabildo de Gran Canaria, por su excepcional labor. Esta merecido distinción se fundamenta en los notables esfuerzos desplegados por la brigada desde el año 2020, destacándose en diversas tareas que han fortalecido significativamente el sistema de protección civil. Esta distinción no solo resalta los logros individuales de la Brigada ZARI, sino también la contribución colectiva al fortalecimiento de la seguridad y la protección del entorno natural.

Este caso de éxito subraya la dedicación y el compromiso de Gesplan en la implementación de soluciones efectivas para la gestión de riesgos ambientales, consolidando la empresa como un referente en la preservación del entorno y la seguridad comunitaria y el apoyo a la gestión de crisis.

6.2 Subcontratación y proveedores

Gesplan integra un procedimiento de compras, subcontratación y/o proveedores sujeto a la normativa establecida en la **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público**. Este procedimiento se adhiere a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación que rige la contratación pública.

El Servicio Jurídico lleva a cabo la supervisión de los contratos y adquisiciones, cumpliendo con la Instrucción Técnica que regula los procesos de contratación. Además, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales verifica las compras de maquinaria y herramientas que puedan impactar en la seguridad y salud ocupacional del personal.

Se establece un modelo de documento, donde se especifica los servicios y/o suministros necesarios para el encargo. Desde el Servicio Jurídico, se realiza una verificación y comprobación de requisitos. En el caso de remitirse una solicitud de servicios y suministros sobre un proyecto no verificado, se abrirá una Acción de Mejora.



Durante el 2023, se recibieron un total de dos Acciones de Mejora provenientes de proveedores.

Se determina que únicamente el Servicio Financiero de Gesplan gestionará todas las adquisiciones. Como medida de registro, se establece, bajo el distintivo de calidad "Recepción de Contratas/Suministros", la fecha del contrato, el monto comprometido hasta ese momento y la conformidad con los importes establecidos, al verificar cada factura reciente.

Los requisitos ambientales deben figurar como cláusulas en el contrato. Igualmente, se toman en cuenta los criterios establecidos por los/as responsables de los proyectos, indicaciones que deben ir incluidas en la solicitud de suministros.

En el marco de nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental, nos regimos por criterios ambientales específicos al realizar nuestras adquisiciones. Estos son algunos de los principios que guían nuestras decisiones:

- **Productos con "Punto Verde":** Damos preferencia a productos que ostentan el distintivo de "Punto Verde", ya que esto garantiza que el embalaje se recoge y recicla a través de un sistema integral de gestión. Esta certificación no solo implica una garantía de recuperación, sino también el compromiso del fabricante de contribuir al reciclaje y evitar la contaminación.
- **Reducción del Envoltorio:** Optamos por productos con un envoltorio mínimo, evitando el exceso de embalaje que genera residuos innecesarios.
- **Productos Recargables:** Favorecemos elementos recargables en lugar de los desechables, contribuyendo así a la reducción de residuos.
- **Priorización de Proveedores Locales:** Damos prioridad a la compra de productos provenientes de proveedores locales, fortaleciendo así nuestras conexiones con la comunidad y reduciendo la huella de carbono asociada al transporte.
- **Envases Sostenibles:** Buscamos activamente productos en envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables y que sean reutilizables o retornables a los proveedores.



- **Evitación de Sustancias Nocivas:** Nos comprometemos a evitar productos que contengan aerosoles con Cloro Fluoro Carbonados (CFC) y materiales con organoclorados como el Policloruro de Vinilo (PVC) y los Policlorobifelinos (PCB).
- **Materiales Libres de Emisiones Nocivas:** Preferimos emplear materiales que sean exentos de emanaciones duraderas, nocivas, transparentes, resistentes a las variaciones de temperatura, fácilmente reparables, y obtenidos a partir de fuentes renovables, recicladas y reciclables.
- **Equipos y Maquinaria Eficientes:** Al adquirir equipos y maquinaria, priorizamos aquellos que minimizan su impacto ambiental, con bajos consumos de energía y agua, emisiones reducidas de ruido, humo y polvo, y que utilizan fluidos refrigerantes no destructores de la capa de ozono.
- **Eliminación de Gases Refrigerantes Perjudiciales:** Evitamos el uso de gases refrigerantes (CFC) perjudiciales para la capa de ozono, tanto en aerosoles como en sistemas de refrigeración y productos de limpieza.
- **Materiales de Oficina Reutilizables:** Fomentamos la compra de materiales de oficina que puedan ser reutilizables, como encuadernaciones, carpetas o archivadores fácilmente desmontables y reutilizables, contribuyendo así a la reducción de residuos en el ámbito de la oficina

En nuestro enfoque general, procuramos establecer relaciones responsables con subcontratistas y proveedores, priorizando la ética y la responsabilidad social en todas nuestras interacciones comerciales. Aunque no se integran cláusulas específicas en términos generales, nos esforzamos por asegurar que nuestras acciones contribuyan de manera positiva a la sociedad.

Estas acciones, no se enmarcan en un sistema de auditoría independiente, ya que se justifican y aplican dentro del contexto de ejecución de cada proyecto. Creemos que esta flexibilidad nos permite adaptarnos a las necesidades específicas de cada situación, garantizando un enfoque personalizado y efectivo.

Canales de Comunicación Transparentes y Efectivos:

En el ámbito de las quejas y su resolución, hemos establecido un canal de comunicación claro y directo a través del correo electrónico del Servicio Financiero. Este enfoque nos permite abordar cualquier inquietud de manera eficiente, sin intermediarios, asegurando una comunicación transparente y una resolución efectiva.

Proceso de Pago Controlado y Transparente:

En cuanto al proceso de pago, nos comprometemos a mantener un alto estándar de control y transparencia. Únicamente el Consejero Delegado posee poderes de pago, asegurando una gestión centralizada y responsable de los recursos financieros de la empresa. Todos los pagos se realizan mediante domiciliación bancaria, garantizando la seguridad y eficiencia en las transacciones.

Los pagos realizados a través de la "caja chica" están destinados exclusivamente para situaciones imprevistas de importe poco significativo. Estos pagos incluyen gastos como taxis, estacionamientos, compras puntuales de material y facturas de bajo importe relacionadas con imprevistos. Es importante destacar que cualquier pago por caja debe estar respaldado por una factura válidamente adjunta y su revisión y aprobación deben ser realizadas por el/la responsable del proyecto correspondiente.

Este enfoque en el proceso de pago refleja nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad financiera y la gestión eficaz de los recursos, garantizando que cada desembolso se realice de manera justificada y controlada en el marco de la ejecución de proyectos específicos.

6.3 Información fiscal

Información Fiscal	
Beneficios	226.729,60 €
Impuesto sobre los beneficios pagados	111.260,67 €
Subvenciones públicas recibidas	1.757.561,23 €

6.4 Consumidores y usuarios



En Gesplan, consideramos fundamental medir y garantizar la satisfacción de nuestros clientes y usuarios como indicador clave de la calidad de nuestros servicios. Para evaluar este aspecto, implementamos un enfoque integral que abarca diversas fuentes de retroalimentación.

La satisfacción de los clientes se evalúa a través de entrevistas regulares con el Consejero, análisis del feedback recopilado en reuniones mensuales, revisión de sugerencias proporcionadas por los clientes, monitoreo de comentarios en redes sociales, y la realización de reuniones específicas para analizar datos y tomar acciones estratégicas en el Consejo de Dirección.

En la anualidad 2023, no se recibieron multas o sanciones por parte de los consumidores debido al incumplimiento de encargos. Por otro lado, se recibieron tres quejas derivadas de situaciones aisladas, las cuales han sido objeto de una investigación y han sido abordadas de manera inmediata. Esta pronta respuesta refleja nuestro deber de cumplir con los más altos estándares de calidad y la resolución diligente de cualquier problema que pueda surgir en la prestación de nuestros servicios.

Es alentador señalar que, en contraste con las quejas, hemos recibido numerosas felicitaciones en relación con el trabajo realizado en diversos encargos y proyectos. Estas expresiones de satisfacción subrayan la dedicación y la excelencia en el servicio que caracterizan a Gesplan y nos impulsan a seguir superando las expectativas de nuestros clientes y usuarios.

Sostenemos nuestra obligación de evaluar, mejorar y ofrecer continuamente servicios de alta calidad, garantizando la plena satisfacción de quienes confían en nosotros. La retroalimentación de nuestros clientes es esencial para nuestro crecimiento y nos motiva a mantener la calidad en todas nuestras operaciones.

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom left corner of the page. It appears to be a stylized, cursive signature.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA			
Contenidos de la Ley 11/2018		Indicador GRI	Apartado que corresponde
Entorno empresarial			
Descripción del modelo de negocio de la empresa	Estructura jurídica y objeto social Descripción del modelo de negocio Geografía Gobernanza Análisis de riesgo Grupos de interés	GRI 102-1, GRI 102-2, GRI 102-3, GRI 102-4, GRI 102-5, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-14, GRI 102-15, GRI 102-40	1.1 Modelo de negocio
Información sobre cuestiones medioambientales			
Contaminación	Medidas para prevenir y reducir la contaminación	GRI 103-2, GRI 306-2, GRI 306-4, GRI 302-4, GRI 302-5	2.1 Contaminación
Economía circular y economía circular en proyectos	Medidas para favorecer la economía circular en oficina y proyectos	GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 301-2	2.2 Economía circular 2.2.1 Economía circular en proyectos
Uso sostenible de los recursos	Medidas para disminuir las presiones sobre el medio ambiente	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4	2.3 Uso sostenible de los recursos
Cambio climático	Medidas implementadas que ayudan a limitar la emisión de gases	GRI 103-2, GRI 305-1, 305.2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5	2.4 Cambio climático
Protección de la biodiversidad	Impacto de la actividad en el medio	GRI 103-2, 103-3	Protección de la biodiversidad



Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	- Tipo de contratos por sexo - Encuadramiento de categorías profesionales - Personal con diversidad funcional - Cambios de categorías - Personal que ha solicitado reducción de jornada - Absentismos - Despidos - Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo - Gestión retributiva	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 103-2, GRI 401-1, GRI 401-2, GRI 401-3, GRI 405-1, GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 202-1, GRI 405-2, GRI 103-2	3.1 Empleo 3.1.1 Contrataciones 3.1.3 Personal con diversidad funcional 3.1.4 Cambios de categorías 3.1.5 Trabajadores/as que han solicitado la reducción de jornada 3.1.6 Absentismos 3.1.7 Despidos 3.2 Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo 3.3 Gestión retributiva
Organización del trabajo	- Jornada laboral - Licencias/Flexibilidad	GRI 103-2, GRI 102-41	3.7 Jornada laboral
Salud y seguridad en el trabajo	- Política de prevención de riesgos - Cultura preventiva - Accidentes de trabajo por sexo	GRI 103-2, GRI 403-2, GRI 403-3	3.8 Salud y seguridad en el trabajo
Relaciones sociales	Acciones desarrolladas en materia de relaciones laborales	GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-1	3.9 Relaciones sociales
Formación	- Número de horas de formación - Plan de formación 2023	GRI 103-2, GRI 404-2, GRI 404-1	3.10 Formación 3.10.1 Número de horas impartidas y políticas implantadas en la materia
Accesibilidad	Ley del Estatuto	GRI 103-2	3.11 Accesibilidad

universal de las personas con discapacidad	Básico del Empleado Público y Ley 30/1984 de la Función Pública, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Convenio colectivo, en su capítulo II, artículo 9 reserva de plazas		universal de las personas con discapacidad
Igualdad	- Planes de Igualdad - Jornadas de sensibilización	GRI 103-2	3.12 Igualdad
Bienestar Social	Acciones realizadas		
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos			
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	- Recursos burocráticos - Protocolos de actuación en caso de vulneración de derechos - Denuncias recibidas - Consideraciones frente a cuestiones relacionadas con la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1	4.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos 4.1.1 Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos 4.1.1.1 Denuncias 4.1.2 Prevención frente a otras discriminaciones
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - Requisitos de procesos de transparencia - Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	GRI 103-2	5.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno 5.2 Otras medidas



	Informe sobre el Grado de Cumplimiento		
Información sobre la Sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Acciones desarrolladas	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2, GRI 102-43, GRI 413-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible 6.1.1 Impacto en la sociedad
Subcontratación y proveedores	Procedimiento de compras, subcontratación y/o proveedores Requisitos ambientales de las contrataciones	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-2	6.2 Subcontratación y proveedores 6.3 Información fiscal 6.4 Consumidores y usuarios




gesplan



Gobierno
de Canarias



DECLARACION DE VERIFICACION
DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. 2023

Términos del Contrato

LRQA España S.L.U. ha sido contratada por GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (en adelante GESPLAN) para verificar su Estado de Informe de Información no financiera 2023 (en adelante el Informe), correspondiente a su ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 11/2018, de 13 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de Julio y la Ley 22/2015, de 20 de Julio de Auditoria de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad y aplicable a GESPLAN.

Las sociedad y sus actividades se describen en el Capítulo 1.4 Y 1.5 del Informe.

Esta Declaración de verificación ha sido preparada para GESPLAN.

Criterios

Este informe se ha preparado de acuerdo los requisitos incluidos en la Ley 11/2018 y ha considerado:

- la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global reporting Initiative (estándares GRI)
- Norma ISAE3000 Assurance Engagement other than audits or reviews of Historical Financial Information

Responsabilidades y procedimiento seguido

La formulación del informe, así como el contenido de éste, es responsabilidad del Consejo de Administración de GESPLAN, que también es responsable de definir y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información para asegurar que el informe esté libre de incorrección material debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es emitir una declaración de verificación independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'Q' or 'R' followed by a flourish.



GESPLAN preparó el Informe que fue verificado en su revisión 5, de fecha 18 de Marzo de 2024; dicho informe incluye información y datos sobre las cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, incluyendo su seguridad y salud, derechos humanos, incluyendo diversidad e igualdad de oportunidades, lucha contra la corrupción y soborno y desempeño social externo.

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección y responsables de diferentes Unidades de Negocio que han participado en la elaboración del Informe y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los responsables de la elaboración del informe con objeto de obtener un conocimiento sobre como los objetivos y políticas implementados o integrados en la estrategia global de GESPLAN.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información contenida en el informe adjunto.
- Comprobar el análisis de materialidad realizado por GESPLAN y como se han identificado los requisitos y expectativas de los grupos de interés
- Revisión de la adecuación de la estructura y contenido del informe a la Ley 11/2018, teniendo en cuenta los asuntos identificados como materiales por GESPLAN
- Comprobación mediante pruebas de revisión en base a selecciones muestrales de la información cualitativa y cuantitativa de los indicadores y sus fuentes de información. Las pruebas se han definido para un nivel de aseguramiento limitado.
- Contraste de que la información financiera incluida en el informe ha sido validada por un tercero independiente.

Estos procedimientos han sido aplicados para el alcance definido en el punto 1.5 del Informe para los parámetros (información y datos) requeridos por la Ley 11/2018 y teniendo en cuenta los indicadores GRI.

Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información incluida en el informe no haya sido preparada en todos los aspectos significativos de acuerdo con la Ley 11/2018, incluyendo la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas, sin embargo, se identifica la siguiente cualificación específica para los datos no financieros:

Se han presentado los indicadores requeridos por la Ley 11/2018, aunque se observa que, si bien la calidad de los datos es buena, en relación a la consolidación, se encontraron algunas debilidades, al encontrarse la información dispersa por proyectos/encomiendas, lo que en



algunos casos no se ha podido dar el dato de todas las sedes/proyectos. Cuando se ha dado el caso, esto se ha reflejado en la memoria. Se recomienda por tanto seguir avanzando para alcanzar unos datos sólidos a nivel de todo GESPLAN.

Por otro lado, se han realizado avances y mejoras en el análisis de materialidad, donde se reflejan los asuntos materiales y su valoración, incorporando las opiniones de algunos grupos de interés.

Fecha: 19 Marzo de 2024

Firmado

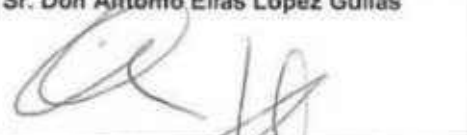
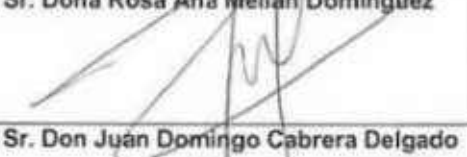
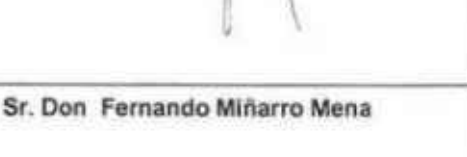
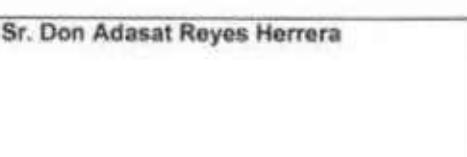
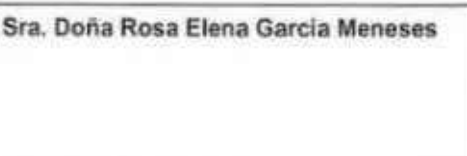
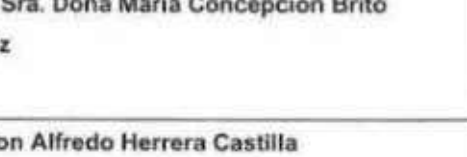
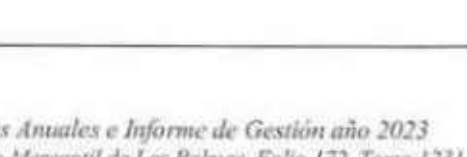
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Infante', written over a horizontal line.

Carmen Fdez-Infante
Verificadora Líder LRQA España, S.L.U.

A faint, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

El Informe de Gestión ha sido formulado definitivamente por el Consejo de Administración de Gesplan en su reunión de fecha 26 de marzo de 2024 con vistas a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dicho Informe de Gestión está extendido en 86 folios, contando con esta página, del 51 al 136 visadas por la Secretaria (no Consejera) Ana Dorta Morales en señal de identificación.

Excmo. Sr. Don Manuel Miranda Medina		Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
Ilma. Sr. Don Antonio Elías López Gulías		Secretario General Técnico de Política Territorial, Cohesión Territorial y Agua
Ilmo. Sr. Doña Rosa Ana Melián Domínguez		Directora General de Infraestructura Viaria
Ilmo. Sr. Don Juan Domingo Cabrera Delgado		Director General de Patrimonio y Contratación
Ilmo. Sr. Don Fernando Miñarro Mena		Arquitecto
Ilma. Sr. Don Adasat Reyes Herrera		Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sra. Doña Rosa Elena García Meneses		Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sr. Don Agustín Fernández Clemente		Consejero Delegado de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U. (VISOCAN, S.A.U.)
Ilma. Sra. Doña María Concepción Brito Núñez		Representante de los Ayuntamientos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Alfredo Herrera Castilla		Representante de los Cabildos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Miguel Ángel Pérez Hernández		Consejero Delegado